



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

1576
C. de la Diputación de Badajoz
1576



1876

Cuaderno de Sesiones en limpio
S. A.



1811

Comandante de Armas

de Badajoz



Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad, el dia cuatro de Julio de mil ochocientos setenta y seis

Señores que asistieron:
 D. José Comero, Alcalde Presidente
 " José de Beratta Teniente
 " Lumbio Donoso "
 " Jacinto Saura "
 " Nuterio Hernandez Regidor
 " Antonio Sanchez Donoso "
 " Fernando Mesurillo "
 " José Parejo Paredes, "
 " Santiago Martin de Prados "
 " Agustín Velardo "
 " Pedro Yedros "
 " Domingo Rodriguez "

Abierta la sesion y leida el acta anterior fue aprobada
 1º Se leyeron los Boletines oficiales de la Provincia números
 2º trescientos noventa y cuatro
 3º al trescientos noventa y ocho
 4º de cuyo contenido quedó enterada la corporacion.
 5º Dada cuenta de tres instancias solicitando de la corporacion como señor del dominio directo, licencia para
 6º vender Pablo Velardo y Blanco a Don Lorenzo y Don Pedro Garcia de Paredes, siete y media fanegas de tierra calina y una quartilla con olivos en la Sierra de hortiga en precio de mil setecientos treinta y cinco pesetas a Don Lorenzo y Caballero a Don Lorenzo Garcia de Paredes tres fanegas en el lomo del Yufante, en noventa y cinco pesetas a mas de las treinta y siete cincuenta centimos de censo a favor de los propios. Pedro Hernandez y Flores una quartilla de tierra en el juicio en la de hua boyal nueva padron onca a Pedro Sanchez Miranda y Garcia por la cantidad de doscientas puntas, gravada con la cuarta parte del principal de censo de ciento veinte y cinco puntas inajuntada a toda la fanega, se acordó concederles la licencia toda vez que se satisfaga a los fondos municipales el laudemio correspondiente censos que se adenden y se presente en la Depositaria copia de las escrituras que

se a torquen devidamente requiridas sin lo cual se tendra por no concedida.

Haviendo presente la corporacion que por el Sr. Gobernador de la Provincia en su circular de once de Diciembre ultimo, se recomienda el uso de la prestacion personal para la estincion de la langosta segun la Real Orden de veinte y seis de Setiembre anterior, se acordó que por la Junta de repartidores de la contribucion territorial, se proceda desde mañana a la formacion del padron señalando a cada habitante los conceptos por que debe contribuir teniendo presente para ello el Reglamento de ocho de Abril de mil ochocientos cuarenta y ocho y el articulo setenta y cuatro de la Ley Municipal vigente.

Se levanto la sesion cuya acta firman los Sres. concejales que asistieron de que yo el secretario certifico

Jose Gomez Peratta Juan Jose Donoro
Santos Martin Pedro Murillo
Juan Beaton Rod. Rodriguez Senal de Velasco
Domingo Murillo Jose Parra A. Hurtado

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad, el dia once de Enero de mil ochocientos setenta y seis.

Señores que asistieron
D. Jose Comero Alcalde Presidente
" Jose de Peratta Asistente
" Nisebio Donoro "
" Cequiél Cámara "
" Euterio Hernandez Regidor
" Antonio Sander Donoso "
" Fernando Murillo "
" Santiago Martin "
" Rafael Gomez "
" Manuel Velasco "
" Domingo Rodriguez "

Se abrió la sesion con lectura y aprobacion de la acta precedente.
2º Se leyeron los Boletines oficiales de la Provincia
3º números trescientos noventa y nueve al cuatrocientos
8º tres inclusive, de cuyo contenido quedó entrada la corporacion, y con vista de lo terminado en el articulo cuarenta y cinco de la Ley electoral y de



Lo preceptuado por el Sr. Gobernador civil de la Provincia en su circular fecha siete del corriente, inserta en el ultimo Boletin citado, se acordó: designar como colegios electorales donde se han de celebrar la de Diputados a Cortes y comisionarios para Senadores en los dias veinti, veintey uno, veintey dos, y veintey tres del actual, los locales siguientes: Colegio del Correo - Local la sala donde se halla situada la escuela de Don José Angel Navarro - Colegio de Casas Consistoriales - Local La Sala de Sesiones - Colegio de San Gregorio - Local la casa numero catorce calle de la Corte, Colegio de las Cruces - Local la casa numero ocho calle de S. Miguel Abias - Colegio de la Fuente - Local la sala primera de la derecha del Depoito.

Anunciese al publico esta designacion para conocimiento de quien corresponda.

Se accedió a dos instancias, solicitando licencia para reedificar parte de la fachada de la casa numero ocho calle de Pilatos propia de Bayetano Gomez y la otra de Antonio Trejo casa numero dos calle de vilidaz presenciandose por la comision de ornato las lineas que deben echarse

Se levantó la sesion cuya acta firman los Sres. Concejales que asistieron de que yo el secretario certifico

José María de Aranda Don Juan Peris Juan de Dios
 Martín N. Gomez Rodriguez
 Pedro Breton Millán Simón de Velasco
 Juan de Millán

Camacho
 Amalio Culler
 Vico

24
Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayunt^o de esta Ciudad, el dia diez y ocho de Mayo de mil ochocientos setenta y seis

<u>Señores que asistieron</u>		
Don José Gómara Alcalde Presidente		
« Don de Peralta Teniente	1 ^o	
« Don Rubio Donoso Cortes «	2 ^o	
« Jacinto Sauro «	4 ^o	
« Mauricio Campos Regidor	2 ^o	
« Neuterio Fernandez «	3 ^o	
« Antonio Sanchez Donoso «	4 ^o	
« Fernando Murillo «	8 ^o	
« Santiago Martin de Prados «	11	
« Agustin Velardo «	12	
« Pedro Pedros «	13	
« Domingo Bernal «	14	

Se abrió la Sesion con licitud y aprobacion del acta anterior.

2^o Se leyeron los Decretos oficiales de la Provincia numero cuatrocientos cuatro al cuatrocientos seis inclusive de cuyo contenido quedo en terada la corporacion.

En vista de lo prevenido en el articulo cincuenta y uno de la ley electoral, de veinte de Agosto de mil

ochocientos setenta, el Ayuntamiento designó para que presidan las mesas interinas el dia veinte del actual para la eleccion de Diputados á Cortes y Compromisarios para Senadores que se han de verificar en los tres dias posteriores á los señores siguientes.

Para la mesa del colegio de las cruces, al primer Teniente de Alcalde Don José de Peralta y Gallardo.

Para la del de Casas Consistoriales, al segundo Teniente de Alcalde, Don Rubio Donoso Cortes

Para la del de Puente al tercer Teniente de Alcalde Don Requiél Cámara y Ortiz

Para la del del Convento al cuarto Teniente de Alcalde Don Jacinto Sauro y Temple.

Para la de San Gregorio al segundo Regidor Don Mauricio Campo del Campo

Anunciase al público para conocimiento de quien correspondia, y en carguen muy especialmente que tanto los locales donde se verifican las elecciones como sus aberturas han de hallarse despejadas para que los votantes puedan entrar y salir facilmente, guardando el mayor orden y respeto al Sr. Presidente

Se accedió á una instancia de Francisca Gomez



Seal y Ramos viuda de José Martín de Prados de esta
 ciudad, solicitando la certificación prevenida en el
 artículo cuatrocientos de la Ley hipotecaria para ins-
 cribir a su favor en el registro de la Propiedad de este par-
 tido media casa pro indivisa con otra media de Do-
 quin Ortíz en esta ciudad calle de Marisaavedra núme-
 ro cinco gravada toda con un capital de censo de
 nuevecientas setenta y cinco pesetas a favor del tor
 caude de Campomanes.

A petición de Antonio Martín Ramo Méndez,
 Saturnino López y Hernández y José Sánchez Calderón
 se acordó adicionar al padrón de vecinos de esta
 Ciudad al primero en la calle de segunda cuenta nú-
 mero diez y nueve; al segundo en la del Cañon número
 treinta y seis y al tercero en la de Pedrera, cuya omi-
 sión procede de haberse hallado ausente de la pobla-
 ción en la época en que se formó el vigente.

Se leyó la declaración del Maestro Marife Pablo
 Caballero encargado por este Ayuntamiento de inspeccionar
 el estado de seguridad que ofrece la obra de fábrica de
 la Iglesia parroquial de esta ciudad, y según su contenido
 hay motivos para temer próximo peligro de ruina del
 edificio. En su virtud el Ayuntamiento después de la mas am-
 plia discusión, unánimemente acordó: que se proceda in-
 mediatamente a la clausura de la Iglesia referida pa-
 sandose a su fin, atento oficio a su Señor cura pa-
 roco, con el cual conferenciará el Sr. Presidente para
 disponer lo que sea mas conveniente a la mayor co-
 modidad de los fieles que asisten a cumplir ciertos
 preceptos, religiosos y sea compatible con el orden

que exige el esplendor y decoro del divino culto, aum-
ciándose al vecindario el acuerdo que toman en y quedan
cuenta al Sr. Gobernador de la Provincia; que el mismo
presidente y los Sres. Regidores Don Clemente Fernandez
y Don Antonio Sanchez Douro, é invitando para que
se les asocie al Sr. cura Paraco y los vecinos Don
Manuel Calderon de la Barca, Don Juan de Medina
D. Antonio Leberas Mauraedo y Don Placense Solo
de Haldivar, se forme una Junta cuyo objeto sera
cooperar activamente la direcion y gestion cerca
de las autoridades y personas que Mandé intervenir
y puedan contribuir para el pronto y buen exito del
expediente que se instruye con el fin de obtener del
Gobierno de S. M. los fondos bastantes para executar
las obras necesarias en el templo referido proponiendo
al Ayuntamiento los acuerdos que para ello crean mas
conducientes.

Dada cuenta de una instancia de Don Juan
Solano y Satamayor manifestando que se ha pre-
sentado á satisfacer la contribucion de comunas
del corriente año, la que no se le ha admitido por
estar adeudando la del año anterior que no ha sa-
tisfecho por haberle imputado sobre utilidades
de las que tenia graduando de mil reales por una
hequa que es público le fue robada, solicitando
se declare fallida la mitad de dicha cuota. El Ayun-
tamiento no considerando con facultades para por
sí hacer dicha declaracion pues pertenece á la Junta
municipal, acordó por equidad, levantarle la parte
que le corresponde de las apremias en que ha in-
currido por la contribucion del año anterior y que la
del actual se le cobre el primer semestre sin recargos
puesto que en tiempo oportuno se presentó á satis-
facela.

Se accedió á una instancia de Don Parajo
Paredes de esta vecindad, solicitando licencia para

vender dos suertes de tierras soras al sitio Mesas del olivar, á su convecino Don Lorenzo Garcia de Barcos, de cavida la una de dos fanegas y la otra de diez del marco Real de batilla, por la cantidad de quinientos reales, siempre que se satisfaga el laudemio correspondiente y se presente en la depositaria municipal, copia de la escritura que se otorgue, debidamente requisitada sin cuyo requisito se tendrá por no concedida esta licencia.

Terminada por la Junta repartidora el padrón de prestación personal, acordó el Ayuntamiento se exponga al público por el termino de ocho dias en la Secretaria del Ayuntamiento para que los individuos comprendidos en él puedan exponer los agravios que se les hayan inferido.

Ya habiendo asuntos de que tratar, el Teniente de Alcalde primero Don Peratta, invitó al Don Presidente á que saliese fuera del salon mientras el Ayuntamiento resolvia un asunto que tenia que exponerle y en el que era el mismo personalmente interesado. Efectuado asi, ocupó la Presidencia el Don Teniente Peratta y expuso: que hace dias venia diciendose de público en la poblacion, que en este Sargado de primera instancia, se instruan á virtud de denuncia diligencias sumarias contra el Don Presidente de la corporacion Don José Gomez y Vidoncha sobre excesos cometidos en el circulo de sus atribuciones; por una comunicacion que despues ha recibido el exposante de aquel Sargado, se evidencia el procedimiento, siendo el denunciante Eugenio Alvarez y el delito que se supone es detenciones ilegales, fuertada la corporacion unánimemente declaró: que veia con disgusto semejante procedimiento

contra un funcionario tan digno que en todo el tiempo que lleva de ejercicio, siempre se ha inspirado en la Ley y la Prudencia, y que en su celo por el bien público que á todo buen ciudadano interesa, ha sacrificado mas de una vez hasta el necesario decauso.

Se levantó la Sesion cuya acta firman los tres leauejales que asistieron de que yo el secretario certifico =

José Gomez Peratta D. Juan Postigo Secun
 Sancho Donoso J. M. Prados M. Silla J. Manuel de
 Santiago Martin Pedro Estrecho Velasco
 Juan Antonio Milla D. Rodriguez A. Gallardo

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad, el dia veinte y cinco de Enero de mil ochocientos setenta y seis.

Señores que asistieron

D. José Gomez Alcalde Presidente

" José de Peratta Teniente 1^o

" Sancho Donoso " 2^o

" Mauricio Campos Regidor 2^o

" Juan de Sotomayor Donoso " 4^o

" Felice Salver " 6^o

" José Parejo " 9^o

" Rafael Guiver " 10

" Santiago Martin de Prados " 11

" Agustín Velasco " 12

" Pedro Pedros " 13

" Domingo Rodriguez " 14

Leida el acta anterior fue aprobada

Se leyeron los Boletines oficiales de la Provincia numeros del 107 al 112 inclusive de cuyo contenido quedó enterada la corporacion.

Se accedió á dos instancias solicitando la certificacion prevenida en el artículo cuatrocientos de la Ley hipotecaria para inscribir en el Registro de la Propiedad, Leandro Gomez y Gomez Valades á nombre de su legitima muger Maria Martin Perez

Sancho, media fanega de tierra viña en este termino

N. O. 264.294



y sitio Arroyo del campo o' tragones que heredó de su Madre Doña Saucedo Morello; y otra de visario Louren Valades para inscribir al de su Mujer Manuela Martin, Perer y Fernander media fanega de tierra calma cuete terreno y sitio del coto o' barijo que heredó de su madre Maria Fernander gravada con un censo de ciento treinta y cinco puetas cincuenta centimos a favor de la capellanía de Alonso Cabera y de Herrera de volviendoles dichas instancias.

Tambien se accedió a otra de Ramon Miranda Jeros y Tomas Sorano Quintana solicitando licencia del Ayuntamiento como Señor del dominio directo para vender a Don Manuel Socorro Cortes, el primero media fanega de tierra en los campillos gravada con un censo de siete puetas cincuenta centimos; y una cuartilla en el mismo sitio con otro de cinco puetas y a mas las vende por tres puetas setenta y cinco centimos; el Sorano tres fanegas en dicho sitio gravadas con treinta y siete puetas cincuenta centimos y una fanega en Arroyo del moro gravada con doce puetas cincuenta centimos, a favor de los propios y las vende por la cantidad de veinte puetas, toda aver que paguen el laudemio, censo que advenden y presenten en la depositaria copia de la Escritura que se otorgue sin cuyos requisitos se tendrá por no concedida.

Dada cuenta de una instancia de Ygnacio

hauer Liviano manifestando que a instancias de su madre Maria Liviano fueron legitimadas seis fanegas de tierra roradas en Valdeperdido, las que fueron incluidas en la jurisdiccion del Abato. habiendo sido desprochido el recurrente de ellas solicitando se declare en suspenso el otorgamiento de la escritura de imposicion no exigiendose canon alguno y se bajen de su relacion de bienes; el Ayuntamiento acordó suspender el otorgamiento de la escritura asi como que no se exija canon alguno por dichos terrenos y que en su dia se bajen de la relacion al formarse el apendice al amillaramiento.

Se accedió a dos instancias una de Antonia Gonzalez y Garcia y otra de Don Leopoldo Borrachero y Hiraldo solicitando se adicione en el padron la primera en la calle del cuervo numero diecy siete y el segundo a Don Francisco Cañon y Carrasca en la calle de Don Miguel Arias y se les expida la correspondiente cedula.

El Sr. Presidente manifestó a la corporacion que a consecuencia de haberse acordado la clauura de la Iglesia parroquial, hay necesidad de habilitar la hermita del convento para que se puedan celebrar los actos del culto divino, por encontrarse algo deteriorada y a fin de que puedan estar con mas comodidad los fieles y concurran mayor numero, es preciso quitar la pared que divide el coro bajo con lo cual queda con mas capacidad y hermosura; pero que no teniendo la fabrica de la Iglesia fondos bastantes para llevar a efecto dichas obras propone al Ayuntamiento acuerde que con cargo

al capitulo de imprevistas, se satisfaga la cantidad que se necesite. El Ayuntamiento despues de la mas amplia discusion por unanimidad acordó que siendo como es necesaria dicha reparacion y conveniente el que se quite la reja y pared del coro bajo para que pueda estar mayor numero de fieles se lleve a efecto y si los fondos que tiene la Yglesia no son bastante para cubrir dichos gastos, se abone de los fondos municipales con cargo al capitulo de imprevistas la cantidad que falte, toda vez que podrá ascender a ochocientos o mil reales.

Se levantó la sesion cuya acta firman los señores concejales que asistieron de que yo el secretario certifico

Joaquín Ferratá Don Juan Cortés Sanchez Romo
 Q. P. M. Martín Sinal de Velasco
 J. Gómez
 Rodríguez Galvez

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta ciudad el dia primero de febrero de mil ochocientos setenta y seis =

- Señores que asistieron
- 1.º José Gomez Alcalde Presidente
 - 2.º D. Juan de Dios Cortés Arment
 - 3.º D. Cecilio Camara
 - 4.º D. Jacinto Saenz
 - 5.º D. Esteban Ferrnandez Reg. or
 - 6.º D. José Parejo
 - 7.º D. Rafael Gomez
 - 8.º D. Santiago Martín de Prado
 - 9.º D. Pedro Yeivos
 - 10.º D. Domingo Rodriguez

Se abrió la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada.
 Se leyeron los Botines oficiales de la Provincia numero del cuatrociento trece al cuatrocientos diez y siete de cuyo contenido quedó enterada la corporacion.
 Cada cuenta con



Pluquinio Douoso Cortes Regidor 15. Lectura íntegra de la orden
del Sr. Gobernador de la Provincia. presupuesto y condicio-
nes facultativas que la acompañan formada por el
Director de caminos de la Provincia para la termina-
cion del que sale de esta Ciudad a la estacion del ferrocarril
acordó en el expediente respectivo las condiciones administra-
tivas que han de tener presente para la subasta de dichas
obras.

Se accedió a una instancia de Antonio Gomer Seal y
García solicitando la certificacion prevenida en el artículo
cuatrocientos de la Ley hipotecaria para inscribir en el
registro de la Propiedad a favor de su esposa Maria Franca
Gordo y Blanco, una quartilla de tierra calva en el rion
en este termino libre valuada en setenta y cinco puetas.

Para cuenta de una instancia de Diego Saucedo
Gomez solicitando licencia para reedificar la casa de
su propiedad calle de la Pedrera número veinteyochó, acor-
dó el Ayuntamiento a la comision de policia urbana
para que presencien las lincias y se paguen los derechos
de arbitrios.

Se accedió a dos instancias solicitando del Ayuntamiento
como Señor del Dominio directo, licencia para vender
D. Natalio Ortíz a D. Ramon Le Doucha y Soto, veinteycuatro
fanegas rexas en el arroyo del aviraron y cinco en cabera
redonda a permuta por dos fanegas sitio de carijos
otras dos en mata huera, hallandou gravadas las
veinte y nueve del artiliz con un Principal de censo de
setecientas veinteycinco puetas a favor del Ayuntamiento;
y Antonio Gomer Barjo para vender a San Pedro
Ortiz dos fanegas al sitio de la Sapa que hacen cuatro
del marca de Madrid por el precio de veinteycinco
puetas toda aver que se paguó al laudrimo censo
que se adenden y se presente en la depositaria. Mu-

Lib

N. 0. 264. 295



municipal copia de la escritura que se otorgue sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Dada cuenta de una instancia de José Gallego Hurtado solicitando se le expida certificación por el secretario de la municipalidad de tener en relación diez y seis fanegas roras en Valdeprovido y Buecos por las que paga las contribuciones de territorial y arbitrios, así como de tener incochado expediente para legitimarla; el Ayuntamiento acordó se expida dicha certificación con referencias a los documentos que abren oida Secretaria.

Diose cuenta de otra instancia de Abdou Mora y Camacho solicitando se declare fallida la cuota que se le figura en el repartimiento de arbitrios y comunos de mil ochocientos setenta y cuatro a setenta y cinco por haberle pucito una Junta mayor de tercera que no tiene ni ha tenido nunca. El Ayuntamiento acordó denegarla porque si bien el recurrente no tiene dicha Junta, la tienen los numeros de quinientos la dicha cargo.

Se le bautó la sesión cuya acta firman los tres concejales que asistieron de que yo el secretario certifico

Juan José Peratta D. Juan Cortés Juan

Elamorado Parroco Martin

José Rodríguez don Juan N. Gomez
Juan Rodríguez Juan Briton A. Gallardo



7^a Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad el dia ocho de febrero de mil ochocientos setenta y seis

Señores que asistieron =

D. José Gouar Alcalde Presidente.	
" José de Seratta Veniente 1 ^o	
" Sumbio Donoso " 2 ^o	
" Jacinto Saenz " 4 ^o	
" Eleuterio Fernander Regidor 3 ^o	
" Felia Galver Regidor 5 ^o	
" Fernando Mirvillo " 8 ^o	
" José Parajo Paredes " 9 ^o	
" Santiago Martín de Prados " 11 ^o	
" Pedro Medros " 12 ^o	
" Eugenio Donosa Cortes " 15 ^o	

Se abrió la Sesion con lectura y aprobacion del acta anterior.

Se leyeron las Buletines oficiales de la Provincia en numero cuatrocientos diecinueve y ocho al cuatrocientos veinte y dos de cuyo contenido quedó enterada la corporacion, acordando se de conocimiento a la Junta de Languita de la circular del Sr. Gobernador inserta

en el ultimo.

Se accedió a una instancia de José Leon erriñor y Lopez, solicitando trasladar su vecindad a la villa de Almorharin y se acordó informar favorablemente de su conducta.

Se accedió a una instancia de Pedro Olivares Benitez y otra de Maximo Gonzalez y Oramiro vecinos de la Serena, solicitando la certificacion prevenida en el articulo cuatrocientos de la Ley hipotecaria para inscribir en el Registro de la Propiedad, el primero tres cuartillas de tierra calina en la cañada y el segundo cuatro celemines y media de viña en Retamora ambas de este termino.

Se accedió a tres instancias solicitando del Ayuntamiento como señor del dominio directo licencia para vender a tutanio Mora y Gallega a su convecino Juan Gallega media fanega de la del numero treinta y uno padron trece

en la Delusa Boyal nueva en doscientas veinte y cinco ^{Celso} pu-
etas a mas del censo que tiene a favor del Ayuntamiento.
Miguel Quiros Velarde a Clemente Sanchez Gallego, una
cartilla de majuelo en la Delusa Boyal Gravada con
treinta y una puestas veinte y cinco centimos y la vende
a mas en setenta y cinco puestas y Juan Martin Mora
y Fernandez a Don Constantino Sanchez Miranda, me-
dia fanega de la del numero cincuenta y dos padran
trece en la Delusa Boyal toda vez que paguen el lan-
denio, censos que adenden y presenten en la depositaria
municipal copia de la escritura que se otorgue sin
cuyos requisitos se tendra por no concedida.

Tambien se accedio a otra de Don Jose Balseron de la
Banca solicitando licencia para reedificar una casa
calle del Pino toda vez que pague el arbitrio y pre-
sencie la comision de policia urbana las lineas
que se hechen.

Diose cuenta de otra de Bruno Delgado solicitando
se le admitta justificacion para demostrar la abso-
luta carencia de recursos para satisfacer las con-
tribuciones que adeuda por ser excesivas las que le
han sido impuestas: el Ayuntamiento acordó no
acceder a lo solicitado por no tener facultades para
admitir dichas justificaciones.

Dada cuenta de otra de Don Antonio Cañon y
Alvarez vecino de caralla de la Sierra y presidente en
esta manifestando que a consecuencia de hallarse
desempedrada en su mayor parte la acera y frente
de su casa calle de Buitos, dispuesto a repararla
por su cuenta previo permiso de la Autoridad, solicita
la nivelacion de las aceras de su casa y la de enfrente
determinando la inclinacion que debe tener el
intermedio para la corriente de las aguas. Abierta
discusion en la que tomaron parte varios señores

cancejales saliendo de la sala el tenor Salver por
ser intercedido en esta peticion como dueño de la casa
de enfrente; despues de la mas amplia por unanimidad
se acordó: que toda aver que es cierto el perjuicio que
se irroga al recurrente por la desnivelacion que
existe en dicha calle, se proceda por el Sr. Presidente
a quien se autoriza a su nivelacion auxiliado del
Albañil Antonio Lavalier Mendora para que
huelde las líneas correspondientes.

Por el tenor Presidente se manifestó que iba a pro-
cederse a la terminacion de la carretera que de esta
ciudad conduce a la estacion del ferro-carril, en
la que debia hacerse la plantacion de arboles; y
puesto que la época para ello era esta debia acor-
darse se hiciera la compra de los necesarios y la plan-
tacion de los mismos; el Ayuntamiento por unani-
midad acordó se compraran los arboles que se
necesiten para que su importe se abane del
capitulo de imprevistos, asi como lo que origine
la plantacion de ellos que se verificará inmedia-
tamente; y nombra p.^a su custodia a José Barro con una pentadaria.

Se levantó la sesion cuya acta firman los tres
cancejales que asistieron de que yo el Secretario
certifico.

Juan Manuel Heraltta Donoso Cortés Eugenio Domínguez

Salver

Juan Manuel

Heraltta

Donoso Cortés

Eugenio Domínguez

Medrosi

Salver

José Barro

J. Gallardo
Secretario

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayun-



taniento de esta Ciudad el dia quince de febrero de mil ochocientos setenta y seis

Señores que asistieron

- D. José Gamero. Alcalde Presidnte.
- " José de Peratta Teniente 1º
- " Eusebio Donoso " 2º
- " Cequiñel Cámara " 3º
- " Jacinto Saenz " 4º
- " Antonio Sanchez Regidor 11º
- " Fernando Murillo " 8º
- " José Parejo Paredes " 9º
- " Santiago Martin de Prados 11
- " Agustin Volando 12
- " Pedro Pedros 13
- " Domingo Rodriguez 14
- " Eugenio Donoso 15

Abierta la sesion y leida el acta anterior fue aprobada.
 Se leyeron los Boletines oficiales de la Provincia números del cuatrocientos veinte y tres al cuatrocientos veinte y siete de cuyo contenido quedó enterada la corporacion.
 Dada cuenta del expediente para la terminacion de la carretera de esta Ciudad a la estacion del ferrocarril, enterado el Ayuntamiento de no haber tenido efecto el re-

mate de dichas obras el dia señalado para la subasta por falta de licitadores y dada lectura de la proposicion presentada al Sr. Alcalde por Don Domingo Hernandez, como apoderado de Don Pedro Liria aceptando las condiciones facultativas y administrativas, unidas al presupuesto actual en cuanto no se pongan a las innovaciones que hace en dicha proposicion que se mirará al expediente respectivo.

Abierta discusion en la que tomaron parte varios señores concejales, despues de la mañ

ampliada por unanimidad se acordó aceptar la pro-
pósición referida con las modificaciones siguientes
Primera Condición ó sea el aumento del pie por cin-
to como aparece escrita.

Segunda. El empedrado de las carreteras será desde la
Entrada de la calle de Marisaaveora hasta la Glo-
rieta procurando el contratista que del paso que
hay entre la Haza del canino y la Glorieta queden
las cunetas construidas con la firmura necesaria, re-
forrandolas en terminos, que los carros no puedan es-
tropearlas suprimiendo se el empedrado de estas, desde
dicha Glorieta hasta la estacion.

Tercera. El Ayuntamiento le concederá permiso para
extraer de la Selva la tierra que necesite para la me-
cla con la arena, siempre que el Ayuntamiento lo obtenga
de los dueños de dicha Selva y sino pudiese conseguirlo,
se entenderá por no concedido.

Cuarta: Aprobada reservandose el Ayuntamiento el nom-
bramiento del peon caninero.

Quinta: Aprobada

Sexta: El plazo será de dos meses para dar concluida
la carretera si bien se le prorogará quince dias, si
hubiere un temporal fuerte de lluvias que impida los
trabajos ó por cualquiera otra causa que á juicio del
Ayuntamiento sea justa.

Setima Aprobada.

Haviendo presente el Ayuntamiento que es corto el tiempo
que media para que pueda ser construida la carre-
tera antes que las necesidades agricolas sean apremiantes,
acordó se convoque á los individuos que han cedido los
fondos para ella, mañana á las diez á fin de que
acuerden si ha de contratarse con dicho Don Pedro

Quia y Don Domingo Hernandez, desde luego ^{Dió} adju-
dicandola, o' ha de ser subastada de nuevo

Se levantó la sesion cuya acta firman los tres con-
cejales que asistieron de que yo el Secretario certifico
Juan Antonio Peratta Donoro Cortes Jacus Sanchez Douro

Francisco Anillo José Saez y Canas

Jedros. Martín Real de Agustín
Rodríguez

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta
ciudad, el dia veinte y dos de febrero de mil ochocien-
tos setenta y seis.

Señores que asistieron

Don José Canas Alcalde Presidente	1º	Abierta la sesion y leida el acta anterior fue aprobada.
" José de Peratta Teniente	2º	Se leyeron los Boletines oficiales de la Provincia
" Eusebio Douro Cortes "	3º	numeros del cuatro
" Mauricio Campo Regidor	4º	cientos veinte y ocho
" Nesterio Hernandez "	5º	al cuatrocientos treinta
" Antonio Sanchez Douro "	6º	y dos inclusive de
" José Parejo Paredes "	7º	cuyo contenido quedó
" Rafael Canas "	8º	enterada la corporacion
" Agustín Melando "	9º	Se accedió a tres ins-
" Domingo Rodriguez "	10º	tancias solicitando
" Eugenio Douro Cortes "	11º	la certificacion pre-

venida en el articulo cuatrocientos de la ley hipote-
tecaria para inscribir en el Registro de la propie-
dad, Juan Sorano y Muñoz, una quartilla tierra
olivar en este termino y sitio de Soto gravada con
un censo de doscientas veinte y cinco pesetas á favor
de Don Manuel Douro valuada á mas en ciento
cinuenta peseta. Juan Jimenez Puerto ve-

cinco de la Serena, dos fanegas y media en este ter-
mino y sitio del campo valuada en ciento veinte
y cinco peuetas libre y Don Juan Sanchez y Sanchez
cura Parroco de Mengabril para inscribir a su
nombre una casa en esta ciudad, y su calle de
Uelasco señalada con el numero ocho valuada en cua-
trocientas veinte y cinco peuetas, libre con debolucion
de las instancias y cédulas personales.

Dado cuenta del expediente para la terminacion de
las obras de la carretera que de esta ciudad, sale para
la estacion del ferro carril se dictó en el mismo el acuer-
do correspondiente.

Diose cuenta de una instancia de Pedro y paricio de
esta vecindad, solicitando se declare fallida la cuota
de diez y nueve peuetas y sesenta y siete centimos que en
el repartimiento de comunos del corriente año se señala
a su difunto Padre por tres personas y una Junta que
hace diez o doce años vendio; y toda vez que el fallecido
hace tiempo, sin tener en su compania individual
alguna de familia. El Ayuntamiento acordó, se tramita
el expediente para que sea declarada fallida en su dia
por ser cierto cuanto manifiesta el recurrente.

Se accedió con informe favorable de su conducta
a una instancia de Juan Flores y Saucedo solicitando
se trasladar su vecindad a la Oliva de Merida, siem-
pre que traslade su familia a dicho pueblo.

En este acto se recibe su Telegrama del tor Gober-
nador participando la entrada Triunfal de S. M.
el Rey en Tolosa habiendo tomado los fuertes de
San. Marcos y Santiago mendí; y acordó felicitar
por hecho tan glorioso, a S. M. a las Cortes, al Go-

N. 0.264.292



vieno y al Ejército.

Se accedió a una instancia de José María Guzmán Chaparro solicitando se le adicione al padrón de vecinos en la calle de Villanueva número sesenta y seis que por haber estado ausente, no pudo ser comprendido al formarle en Agosto.

Diose cuenta de otra de D. Juan Hivalgo Barquero viuda de San José de Mera, solicitando la nivelación del empedrado de la casa de Don Luis Britanar que dice en frente de la casa de esta interinada para evitar los perjuicios que se le vienen irrogando. El Ayuntamiento acordó que la comisión de policía Urbana auxiliada de un albañil proceda a examinar dicha calle y toda vez que se irroguen perjuicios, nivelarse el terreno con la obligación de satisfacer los gastos que se originen, la recurrente y D. Luis Britanar.

El Ayuntamiento acordó se exija a los propietarios que tubieran alteraciones en sus bienes, las relaciones para formar el apendice al amillaramiento concediéndoles, el plazo que media hasta el quince de Marzo proximo.

Se accedió con informe favorable de su conducta a una instancia de Pedro Orado Sanchez solici-
tando trasladar su vecindad a la inmediata villa

de Medellín, haciéndose la correspondiente anota

en el padrón de vecinos.

Se levantó la sesión cuya acta

firmen las tres concejales que asistieran de que
yo el secretario certifico =

Joseph Peratta Santos Donoso Jacinto Saenz
 R. Gomez Señal de Velardo
 Rodrigo, F. Briton J. Pascual Costa
 A. Gallardo

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta ciudad el día veinte y seis de febrero de mil ochocientos setenta y seis.

Socios que asistieron

D. José Lomer Alcalde Presidente	
" José de Peratta Teniente	1º
" Eusebio Donoso "	2º
" Cecilio Camarero "	3º
" Jacinto Saenz "	4º
" Antonio S. Donoso Regidor	5º
" José Parejo "	6º
" Rafael Lomer "	10
" Santiago Martín "	11
" Agustín Velardo "	12
" Pedro Medros "	13
" Domingo Rodríguez "	14
" Eugenio Donoso "	15

Se abrió la sesión con lecturas y aprobación de acta anterior. Se leyeron los Boletines oficiales de la Provincia número cuatrocientos treinta y tres al cuatrocientos treinta y siete de cuyo contenido quedó enterada la corporación; y con vista de la circular del Sr. Jefe económico de esta Provincia fecha veinte y dos del corriente inserta en el Boletín nº 2

cuatrocientos treinta y cinco, ordenando proceder a la renovación de la mitad de los individuos que pertenecían a Junta pericial de Territorial, teniendo presente lo dispuesto en la circular de dicho Sr. Jefe económico, inserta también en el Boletín oficial número ciento setenta del día de Marzo de mil ochocientos setenta y dos y Real Decreto de veinte y tres de Mayo de mil ocho

ciento cuarenta y cinco, así como el Repartimiento de ^{Doce}
 la contribución territorial del presupuesto económico
 y considerando que de las veinte y cinco personas que se com-
 pone la Junta, don José Llanero y Lidoucha y don Juan
 Fernandez Soto, el primero ha sido nombrado Alcalde
 de esta Ciudad y el segundo concejal del Ayuntamiento de
 la misma, se procedió a sortear los ocho que deben eli-
 minarse para ser renovados con los dos expresados. Veri-
 ficado el sorteo y dados de baja los designados por la suerte
 quedaron existentes como peritos.

- Don Juan José Carrado
- Don Pedro Alonso Carrado
- Don Luciano Barja Merino
- Don Fermín Solo de Kalsivar
- Don Blandio Diaz Chauira
- Don Juan de Carballo Parara
- Don Antonio Ruiz Garcia
- Don Celestino Alguacil Carrasco
- Don Fernando Garcia de Barco
- Don Fermín Mora Gallego

El Ayuntamiento en uso de sus facultades nombró
 los individuos siguientes.

		cuotas que pagan peritos
Don Benito	Don Lilio Carraler de Mendora	155 66
"	" Juanas Lidoucha y Soto	186 78
"	" Manuel Mora Garcia	36 20
"	" Manuel Llanero Fernandez	31 19
"	" Juan Sanchez Gallego	67 23
<u>Para suplentes</u>		
"	" Juan Garcia Montañedo	238 08
"	" José Rodriguez Barco	48 44
"	" Lorena Fernandez Gil	98 49

Propuesta triple que hace el Ayuntamiento a la
 Honra e comunica para que elija los peritos
 y suplentes que le corresponden.

Para Peritos

Primera Turno

Don Benito	Don Cesario Diaz Gallardo	44 07
"	" Leopoldo de Mera Al. Barquera	936 71

Benito	Jacobo Gallardo	29 62
<u>Segunda Herma</u>		
Benito	Antonio Leizaola y Tuduján	87 86
"	" Francisco Gomez Gallego Muñoz	70 54
"	" Benigno Plaza Murillo	19 58
<u>Tercera Herma</u>		
Benito	Francisco de Soria y Tuduján	119 99
"	" Juan Lijón	4 52
"	" José Guvializ Alva	42 92
<u>Cuarta Herma</u>		
Herma	Antonio Ramos	43 71
"	" Juan Delgado Guvializ	50 27
"	" José Gil y Perez	25 98
<u>Quinta Herma</u>		
Herma	" José Morales	259 54
"	" Juan Sanchez Lopez	20 64
Medellin	" Ramon Barjo	13 60
<u>Para Suplentes</u>		
<u>Primera Herma</u>		
Benito	Alejandro Gaurer Malades	282 93
"	" Manuel Benatta Hidalgo Barquero	78 57
"	" Angel Sanchez Barroso	63 26
<u>Segunda Herma</u>		
Benito	Prascel Barjo Diaz	46 69
"	" Tomas Barjola Garcia	18 08
"	" Antonio Silva Gallego	31 24
<u>Tercera Herma</u>		
Benito	Ramon Sumari	66 53
"	" José Sanchez Gallego	62 76
"	" Ramon Barjo Barrios	30 37

Y teniendo presente lo dispuesto en referida circular del Sr. Jefe económico de la Provincia, se acordó:

Expediente

N. 0.264.287



29-2



que arreglada al formulario que en ella se cita, se remita á la Superioridad, la propuesta que queda inserta.

Se accedió á una instancia de Diego Fernandez de Paredes y Juan Juan del Gallego, solicitando licencia para vender á José Ramos Quiroz por la cantidad de doscientos cincuenta pesetas, media fanega de tierra, ma juelo en la dehesa Real nueva gravada con un jornal de censo á favor de los propios, debiendo satisfacer el lance en el correspondiente y presentarla en la Depositaria Municipal copia de la escritura que otorgue debidamente requirida.

Con el fin de que las obras de la carretera de la Estacion del ferro carril de esta ciudad se construyan con sujecion á las Reglas facultativas y administrativas que á para verse en el expediente respectivo, se acordó nombrar una comision compuesta de los Sres. Presidente, Segundo Teniente, y Regidor, y Don Esteban Fernandez y Don Eugenio Donoso Cortes, los cuales inspeccionen dichos trabajos con el celo é interés que tienen de mostrados para evitar los perjuicios consiguientes.

El Ayuntamiento teniendo presente que la piedra que existe en la Estacion del ferro carril, es insuficiente para la construccion de la Carretera, y que conforme á la condicion quinta, del pliego de las facultativas, debe proporcionar la Corporacion la que haga falta, se acordó, hacer uso de la prestacion personal conforme al artículo setenta y cuatro de la Ley Municipal para transportarla.

Se levantó la Sesion cuya Acta firman los tres Concejales, que asistieron de que ya el secretario certifica

Yo el Sr. Presidente Don Eugenio Donoso Cortes
Yo el Sr. Segundo Teniente Don Martin Rodriguez
Yo el Sr. Regidor Don Jacinto Saenz
Yo el Sr. Secretario Don Juan de Volador
Yo el Sr. Concejale Don Martin Camarero
Yo el Sr. Concejale Don Juan Gonzalez
Yo el Sr. Concejale Don Martin Camarero



Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad el dia siete de Marzo de mil ochocientos setenta y seis

Sesiones que asistieron

D. José Romero, Alcalde Presidente	
" D. Eusebio Dourosa Teniente	2º
" Jacinto Sacuro	3º
" Eleuterio Hernandez Regidor	3º
" Antº Saucher Donador	4º
" Fernando Murillo	8º
" José Parejo	9º
" Rafael Gomez	10
" Santiago Martin de Prado	11º
" Pedro Pedros	13
" Eugenio Dourosa	15

Se abrió la sesion de lectura y aprobacion del acta anterior Leidos los Boletines oficiales de la Provincia, número cuatrocientos treinta y ocho al cuatrocientos cuarenta y tres, quedó enterada la corporacion de su contenido.

Se accedió á dos instancias, una de D. Maximino Saucher Ortiz solicitando licencia de la corporacion para vender á su convecino don José Bouaqui Quintana, media fanega de tierra en la Dehesa Royal pedron setimo de la sitialada con el número siete, gravada con noventa y tres pesetas, setenta y cinco centimos á favor de los propios, por la cantidad de D. cincuenta ochenta y siete pesetas, cincuenta centimos y la otra de Don Mateo Lamer para vender á Juan Garcia de Parides y Muñoz una fanega y una al sitio heredado de Maldivia gravada con veinte pesetas y otras dos fanegas en otro sitio con igual censo y otras en cincuenta pesetas, toda mer que paguen el laudemio, censos que se adeuden y presenten en la Depositaria Municipal copias de las escrituras que otorgan, sin cuyos requisitos se tendrá por no concedida la licencia.

Tambien se accedió á dos instancias solicitando la certificacion prevenida en el ar-

Artículo cuatrocientos de la Ley hipotecaria para ins-
cribir en el Registro de la Propiedad, D. Rufino Peruauser
Martín Perón, una casa en esta ciudad, y su calle
del Espolon número diez y ocho, que heredó de su
Padre Juan^o Gavino Peruauser y Morena, valuada
en trescientas setenta y cinco pesetas libre y la otra en
Juaná Ruiner y Sánchez para inscribir a su nombre
una casa en esta ciudad, calle del Hociuillo número
catorce, con un curso de doscientas setenta y cinco
pesetas, a favor del título, valuada a más en doscien-
tas cincuenta pesetas.

Dada cuenta de una instancia de Eugenio García
Cerna de esta vecindad, solicitando que por el título
tamiento se acuerde y nombre una comisión de
su seno que auxiliada de Peritos prácticos fijé o se-
ñale el terreno que ha de ocupar y sobre que ha de
estar el camino de Medellín para evitar el perjuicio
irrogado al recurrente por haberle trocado abusi-
vamente los transeúntes por una finca de su pro-
piedad, añadiendo que debe ir por la que pase a
Manuel Flores, Morador a la calle Sacha. El Excmo
tamiento acordó que la comisión de Pericia Rural
auxiliada de dos peritos o personas, en acuerdo
del terreno, procedan a continuar el señalamiento
del verdadero camino de Medellín, citando para
que concurren a dicho acto al recurrente, a Ma-
nuel Flores y a cualquiera otro propietario de
finca, colindante al camino, con los títulos
de Propiedad de sus fincas señalando, el día en que
haya de verificarse.

Se accedió con informe favorable de su
conducta, a una instancia de Don Eduardo
Boix solicitando trasladar su vecindad

a Casas de Pedro, haciéndose conuter en los
Padrones secundarios.

El Ayuntamiento acordó que el Suceso nuevo del
actual, se celebre Misa Solemne con Hodeum y
Sermon en acción de gracias por la Paz con-
venida, que se invite para su concurrencia a
las Autoridades civiles y a los Militares retirados
y toda mer que en el presupuesto vigente no hay
cantidad consignada para otros gastos que tanto
esta como las originados para festejos tan
fauitos a acontecimientos, sean con cargo al
capitulo de imprevistos.

Se levantó la Sesion cuya acta firman los tres
callejales que asistieron de que yo el secretario
certifico

Profesor	Sanjurjo	Sanjurjo
N. Gomez	Martin	Dono
Dono	Saenz	Saenz
Dono	Yedros	Yedros
Dono	Yedros	Yedros

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento
de esta Ciudad, el dia catorce de Marzo de mil ochocien-
tas setenta y seis.

Se abrio la Sesion	con lectura y aproba-
cion del acta anterior.	
Se leyeron las Boteti-	
vas Oficiales de la	
Provincia, crumuras	

Señores que asistieron

Don José Canuez, Alcalde Presidente	1.º
Don José de Peralta Teniente	2.º
Don Eugenio Donoso	3.º
Don Jacinto Saenz	4.º

N. 0.264.273



D. Mauricio Campo Regidor	2º	cuatrocientos cuarenta y
" Nesterio Serna Andino	3º	cuatro, al cuatrocientos cua-
" Antonio Sanchez	4º	venta y siete, inclusive de
" Felice Galvez	5º	cuyo contenido quedo ente-
" Fernando Murillo	6º	toda la corporacion, como
" Jose Parejo Paredes	7º	tambien de una comuni-
" Rafael Gomez	8º	cacion del Sr. Gobernador
" Santiago Martin	9º	Civil de la Provincia fecha
" Agustin Velardo	10º	siete del actual, participan
" Domingo Rodriguez	11º	do que siendo nucleos los

de la Junta de España que tratan de enviar a Madrid comisionados que feliciten a S. M. el Rey y asistan a las fiestas de la Paz, si se manifiesta si el de esta Ciudad trata de mandar con tan plausible objeto comision alguna, lo ponga en su conocimiento a fin de avisar el dia de la entrada de S. M. en Madrid

Dada cuenta de otra orden del Sr. Gobernador fecha seis del corriente, transcribiendo el telegrama del Sr. Ministro de la Gobernacion manifestando el deseo del Gobierno para que se forme un fondo nacional con que atender en su dia en la forma y modo que se acuerde a los inutilizados en campaña ya felizmente terminada ya los huérfanos y viudas de los que en ella han muerto tan gloriosamente, se acordó que luego que sea conocido el estado de los fondos del Municipio, resolverá lo que considere mas acertado.

Se acordó pasar a la comision respectiva la comunicacion de la Junta de reparacion de templos del obispado de Plasencia, manifestando



do la calificación del arquitecto Provincial,
hace de las obras de reparación que se ven
ejecutarse en la Iglesia Parroquial de esta
Ciudad para que en su virtud propongá la
resolución oportuna.

Dada cuenta de una instancia de
Estanislao Rodríguez y Leado de esta ciudad,
solicitando a probar el contrato de arrenda
que tiene por escritura otorgada en seis de
Enero de mil ochocientos setenta y dos,
a favor de su convecina Francisca Sauceda
Rodríguez mujer de Victor Serrano
y Llano, de media fanega de tierra majuelo
los cueros pedanos iguales, al sitio de la
Dehesa Bayal Nueva de este término,
padron tresce, número siete, gravada
con un principal de censo de treinta
y dos puntas y media, a favor de los Propios
y además por la cantidad de ciento veinte
y cinco puntas: y otro de permuta por el
que dio a Estanislao Quirós Melarde de la
misma ciudad una quartilla de tierra
majuelo en indicado padron y número
gravada con un principal de censo de treinta
y una punta y veinte y cinco centinos,
a favor de los Propios, y además a pre-
ciada en setenta y cinco puntas, por
media fanega de tierra viña al sitio
de D. Florentino, en igual cantidad segun
escritura otorgada en diez y seis de Setre
de mil ochocientos setenta y dos, ambas
antes el notario D. Juan de Garcia
Bordallo; el Ayuntamiento acordó
sancionar ambos contratos y que
se pague a la Depositaria Muni-



cipal, las copias de las escrituras referidas para las anotaciones necesarias y para que satisfaga el laudemio correspondiente.

Se accedió a una instancia de Miguel Gallega Garcia solicitando licencia para enagenar a habiéndose otorgado el donativo útil de una cuantilla de tierra majuelo en la Selva Bayal nueva de este termino por fran seis, numerada cuarenta y dos gravada con un principal de cinco de treinta y una picetas y veinte y cinco centinos a favor de los propios de esta ciudad por la cantidad de cien picetas y se acordó que se satisfaga el laudemio correspondiente y se presente en la Depositaria Municipal la copia que se otorgue debidamente requirida.

A petición de los interesados se acordó adscribir al patron de veintio y siete a D. José Lopez de Negedá y Soriano con su familia por llevar mas de seis meses de residencia en esta ciudad ya Francisco Plaza y Robar que se hallaba ausente en el punto ultimo.

Se accedió a una instancia de Domingo Rodríguez Bernal solicitando la entifi-



cuentas de la ley hipotecaria para inscribirlas
en el registro de la Propiedad de este Partido a fa-
vor de sus señores D. Gaspar de la Cruz y
su hijo, una fanega de tierras calvas en
este termino y sitio de la Dehesa Real
vieja; media fanega de tierras majuelo
en el mismo termino y sitio de la Dehesa
Real nueva; otra media fanega de una
finca en el mismo sitio que la anterior:
otra media fanega de tierras miera del
sitio de la cañadilla: otra media de calvas
en los carrizales: Una casa calle del
Arabal numero cuarenta y otra casa en
la de Beovilla numero once, ambas de esta
ciudad.

Se concedió licencia a petición de Antonio
Quirós García, de Sacinto Blanco y de Ma-
nuel García Ruiz, de esta ciudad, para
reedificar las casas de sus moradas calles de
Espolón y de Diego de Uta hermoza, en este, y
cantarrana en este, a cuyo efecto se comisionó
de Policía Urbana, señalando previamente los li-
mites que se han de llevar, los números que una
vez se han de construir.

El Sr. Presidente manifestó que para la custe-
dia de los arboles y evitar el paro por las obras de
la carretera, había puesto a José de Paredes, el die-
yocho del mes anterior y si lo aprobaba la
corporación podía señalar el salario que ha-
ría ganar; el Ayuntamiento lo aprobó señalándole una
punta diaria que le será satisfecha a cargo del capítulo
de impreuictos.

Se acordó expedir con cargo al capítulo res-
pectivo los libramientos necesarios para

Diez y siete

N. 0.264.289



satisfacer a las repudiaciones del Municipio su haber del mes de febrero proximo pasado. Se levantó la Sesion cuya acta firmada por señores que se hallaron presentes a su procecion de que yo el Secretario interino certifique

Juan de Heratta Manuel Murillo Campo Gomez Torres
 Saenz Martin Puyola Rodriguez Salazar
 Senal de Velasco Juan Prieto Sanchez Cortes
 M. Gomez Mollado

(Acta de la Sesion Extraordinaria) en la Ciudad de San Benito a diez y siete de Marzo de mil ochocientos setenta y seis bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don José Pumar y Lidoucha, se reunieron en las casas consistoriales los Sres. D. José de Heratta y Gallardo primeramente, Don Sumbio, Donoso Lieber segundo, Don Requiuel Canavara, Tercero, Don Jacinto Saenz y Temple, cuarto, Don Mauricio Campo Regidor segundo, Don Antonio Sanchez Donoso idem cuarto, Don Fernando Murillo Sanchez idem octavo, Don José Parejo Paredez idem onceavo, Don Rafael Saenz Lidoucha idem diez y Don Santiago Martin de Prado idem once, que



componen la mayoria del Ayuntamiento
a quienes dicho for manifesto que como
se expresa en la cedula de convocatoria el
objeto de la sesion, era resolver los cuatro
asuntos siguientes.

Primeramente de una comunicacion fecha
ochos del actual de la Junta de la Reparacion
de templos, de la Diocesis de Plasencia, mani-
festando la calificacion que el Arquitecto
Provincial hace de las obras que deben ejecu-
tarse en la Iglesia Paroquial de esta Ciudad;
y visto el informe evacuado por la Junta
Provinciada al efecto, de acuerdo con el pa-
recer de la misma y del Sr. cura Doctor, se
dijo en el expediente respectivo el acuerdo como
pendiente.

Se accedio a una instancia de Don Santiago
Solo de Labrador de esta vecindad, solicitando
certificacion de si se halla o no enclavada
en esta Jurisdiccion, el quinto de tierra de
puro pasto con arbolado de encinas de no-
minado Marrayuilla que en la Sesion de Vi-
vares pertenece a su legitima conorte Do-
ña Emilia Fernandez Quintana y Torre Yunque.

El Sr. Presidente manifesto que conforme
a lo acordado en sesion de veinte y tres de Mayo
de mil ochocientos setenta y cinco, el contratista
de las aguas de esta Ciudad, habia veri-
ficado las obras necesarias en la fuente situa-
da en la esquina de la casa de D^{na} Maria de



Dien y ocho

Caceres y Garcia de Paredes calle de Palacios número
treinta y seis, separando dicha fuente de la pared
de indicada obra, algunas de un metro a lo cual
a manifestado su conformidad y satisfacción expre-
sada Señoras =

En este acto hicieron entrada en la sala ca-
pitular los mayores contribuyentes, Don Jaime
Arbos, Don Juan José Barba, Don Antonio Bal-
seran de la Banca, Don José y Don Joaquín de Branda
y Campos, Don José Alguacil Carrasco, Don Juan Co-
dillera Alidalgo Parquero, Don Félix Galvany,
Fruander, Don Celestino Alguacil Carrasco y
Dionisio Galvany Salcon y en unión de los tres
de ayuntamiento aprobaron noventa y cinco expe-
dientes instruidos por esta Alcaldía para legiti-
mar las roturaciones arbitrarias hechas de
varios terrenos eulos baldios de la comunidad del
antiguo curado de Medellín, situado en esta
jurisdicción, por hallarlos tramitados conforme
a las disposiciones vigentes acordando en su
virtud la imposición de censo a cada finca
designada por los peritos en sus respectivas
certificaciones; cuyos señores se expresan a con-
tinuación = Vicente Lamer Aparicio, Pedro
Calderon y Barado, Juanco Sanchez Comas, Juan
Antonio Lamer Menoz, Lucia Ortiz vda de
vicolas Gra de Paredes, Maria Gallego viuda
de Antonio Martin Romo, Antonio Barco
Menca, Manuel Romero Quintana, Juan
Laheras Rojo, José Fernandez Soria, Ana,

Mora y Garcias, Maria Saucedo Viuda
Yoaquina Padriquez, Gregoria Ruiz viuda
de Alonso Valadez, Julian Gallego Moreillo,
Luciano Mateo Sanchez, Antonio Guizado,
Jose Garcias de Paredes, Ant^o Sanchez Miranda
y Carmona, Victoriano Martin Velasco Blanco
Juan Cidancha Parejo, Tomas Chaparro, Jose
Parejo Saucedo, Ramona Quiros, Viuda de
Justino Mora y Sora, Antonia y Juana
Martin de Prado, Julian Diaz Rivalery y
Gregorio Diaz Gomez, Jose Fra Prieto, Juan
Lorano y Munoz, Fermiin Mora Gallego, Ant^o
Cidancha Saucedo, Antonio Romero Puerto,
Jose Diaz Mata, Juana Arias Viuda, Juan
Pajares Quintana - Bruno Miranda Trejo -
Yoaquina Perez Viuda de Tiburcio Sanchez Pedro
Gomez Miranda - Manuel Parejo y Parejo, Fran-
cisco Diaz Gomez - D. Juan Jose de Sora - Juan
Marcos Padriquez - D. Martin Calvez Salcon
Juan Carmona Ortiz, Manuel Garcia Mora
y Paredes - Jose de Paredes Leonas - Miguel
Pajares Quintana - D. Mariana Giraldez
Martin Gallego Puro - Galo Sanchez Moreno
Pedro Quintana Parejo - D. Tomas Cidancha
y Soto - Martin Parejo - D. Placido Lolo
de Aldivar - Ramon Chaparro Sanchez -
Jose Gallego Hurtado - D. Diego de Quiros y

N. 0.264.291



Carmona = D. Pedro Ortiz y Ortiz, D. Miguel
 de Peratta H. Barquero, D. Fernando Gallardo
 Fernando Leicedo = Franco Parejo y Parejo Bravo
 Justo Garcia de Paredes = José Lamey y Lidoncha
 Juan Montero Sanchez = D. Manuel Donoso Cortes
 D. Diego Heidalgo Barquero, = D. Antonio Ser-
 nando Saenz = Don Blaso Gomez Valadez
 y Enrique Guillen y Guillen, Don Antonio
 Lebernas Maurañeda = D. Tomas de Soto = Don
 Manuel Calderan de la Barca = Juan Martin
 Pero = José Mora Saucedo = José Bravo Romero =
 José crieto Seruandor = Gregorio Diaz Lomer = Juan
 Flores Chaves = Maria Morena Viuda Franco
 Meñor = Franco Valades Donoso = Antonio Ruiz
 Camacho = Juan Sosa y Gallego = Franco Soriano
 Arias = Gale Sanchez Moreno = Juan Parejo Muñoz
 Juan Morcillo Gallego = Agustín Gallego Camacho
 Manuel Gallego Morcillo = Alejandro Pajares
 Quintana = Maria Pajares, Viuda de Quinto
 Moreno = Catalina Donosa, viuda Franco
 Sanchez Morcillo = Eugenio Sanchez Miranda =
 Franca Crieto Uza de Jacinto de Paredes = Juan
 Martin Porro = D. Antonio Soriano Cortes

José Saucedo Morcillo = y Juanas Diari y Bajares
Se levantó la sesión cuya acta firmada
por tres leales que asistieron de que yo
el secretario certifico =

Joaquín Peratta E. Quiroga Cortés
Juan de Murillo Yancha Moreno

Martín Puyol Campo Saenz Cámara

P. Gómez

Matthias J. J. J.

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento
de esta ciudad, el día veinte y uno de Marzo de mil
ochocientos setenta y seis.

Señores que asistieron

José Saucedo Alcalde Presidente
" José de Peratta Teniente 1º
" Eusebio Donoso " 2º
" Jacinto Saenz " 4º
" Mauricio Campo Regidor 2º
" Antº Leter Donoso " 4º
" Fernando Murillo " 8º
" José Barja Paredes " 9º
" Rafael Gomez " 10
" Santiago Martín " 11
" Domingo Rodríguez " 11
" Eugenio Donoso Cortes " 15

Se abrió la sesión con lec-
tura y aprobación de las
dos actas precedentes.

Se leyeron los Boletines
oficiales de la Provincia 1501
cuatrocientos cuarenta y ocho
al cuatrocientos cincuenta
y dos, inclusive, de cuya
contenido quedó enterada
la corporación.

Se accedió a una instancia
de Manuel Moreno Herman
solicitando se le adiciona-
se al padrón de vecinos de

esta ciudad con su familia, donde no figura
por hallarse ausente en la época en que se
confeccionó.

Dada cuenta de una instancia de Juan
Sanchez Andujar de esta vecindad, solici-
tando licencia para vender a su hijo Pedro

Sancti y Baunona, un pedazo de tierra rora ^{Vijuela} al sitio
de las Horruas; otro de una fanega al mismo sitio; otro
de cuatro fanegas al sitio de Panancosa, otro de una
fanega al mismo sitio, otro de dos fanegas en referido
sitio y otro de dos fanegas en el propio sitio, y gravada todas
con un jornal de censo de ciento veiente y una peeta
veiente y cinco centimos, a favor de los propios de esta
ciudad; y ademas por la cantidad de ciento veiente
y tres peetas cincuenta centimos. Se acordó acceder
a la peticion del interesado, debiendo satisfacer el
laudemio correspondiente y presentar en la deposi-
taria municipal, copia de la Escritura que se
otorgue, sin cuyo requisito, se tendrá por no concedi-
da esta licencia.

Se accedió a otra instancia de D. Domingo Gu-
ralero Rebullo de esta vecindad, solicitando la certi-
ficacion prevenida en el artículo cuatrocientos
de la Ley hipotecaria para inscribir a su favor
en el Registro de la Propiedad de este partido, un
dia fanega de tierra viñedo al sitio de las Retuertas
de este termino.

El Ayuntamiento acordó que el dia veiente y ocho
del corriente, se celebre exequias fúnebres por las
víctimas sacrificadas en la última guerra civil;
y teniendo en cuenta que a esta fiesta religiosa
hade concurrir gran número de fieles que
seguramente no tendrán cabida en ninguna de
las tres pequénisimas hermitas que existen en la
poblacion, se resolvió que para verificar in-
dicada honras fúnebres con el mayor esplendor
posible, sea en la Iglesia parroquial, previa

recomendamiento que el maestro. Harize. Gutierrez
honorario. Mendosa ejecutara el dia anterior a ver
si no resultaba peligro en el templo.

J se levantó la sesion cuya acta firman los tres
concejales que asistieron de que ya el secretario certifique

Juchame	Perrata	Saura	Campo	Lanceluz Donoso
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Eugenio Donoso	Donato Cortés	Rodriguez		
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>		
Martin	Juan de Milla	Alfaro		
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>		

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta
ciudad, el dia, veinte y cuatro de Marzo de mil ochocien-
tos setenta y seis

- Señores que asistieron
- D. José Llanusa Alcalde Presidente
 - " José de Perrata Teniente 1º
 - " Eugenio Llanusa " 2º
 - " Antonio Lanceluz Donoso 3º
 - " Felis Galver Regidor 6º
 - " José Parejo " 9º
 - " Rafael Llanusa " 10
 - " Santiago Moschadon " 11
 - " Justino Delgado " 12
 - " Domingo Rodriguez " 14
 - " Eugenio Donoso " 15

Abierta la sesion y leida
el acta anterior fue aprobada
se leyeron los boletines
oficiales números cuatrocien-
tos cincuenta y tres al cuatro-
cientos cincuenta y siete, in-
clusivos de cuyo contenido que
se entienda la corporación
dada cuenta con lectura
de una orden del Sr. Gobernador
civil de la Provincia
previniendo que para que
no sufran retraso las que

raciones de extincion de Langosta, se facilite a la
Junta especial, fondos de los destinados al con-
tingente Provincial y el otra de la comision Pro-
vincial para que solo se destinen como maximum
la tercera parte de la cantidad que importa el
contingente Provincial del corriente año, se
acordó separar a la Junta de Langosta y que



de los fondos existentes en la Depositaria Municipal se faciliten a dicha Junta los que sean necesarios y caso que no hubiere lo bastante se invite a los contribuyentes para que adelanten el cuarto trimestre.

Tambien se acordó pasar a la Junta de Langosta una instancia de Juan Garcia Pardo y otros pidiendo se adopten medidas para la extincion de la plaga.

Se accedió a tres instancias solicitando la certificacion prevenida en el articulo cuatrocientos de la Ley hipotecaria para inscribir en el Registro de la Propiedad, Don Fernando Calderon y Sanchez media fanega de tierra de Olivar en este termino y sitio del Soto gravada con ciento veintey cinco pesetas ochoy medio centimos a favor de una capellanía que disfrutó Gregorio. Alguacil Carrasco de Antonio Sorano Alvarez vecino de Medellin de nueve fanegas de tierra en un pedazo al sitio de cerros gordos para inscribirlas a nombre de su difunto tío Don Juan Pedro Sorana valuada en mil ciento cuarenta pesetas libres y la otra de Josefa Gomez Leal y Munoz y Joaquin Ortiz y Pulido para inscribirlas a nombre de Juan Gomez Leal y Ramos, una suerte de tierra en este termino y sitio de Retanosa de cabida de treinta y cuatro Areas y cuarentay

tres centiareas y media, de la señalada con el número cinco cuenta Ciudad y calle de Marinaavedra, siendo la del lado derecha.

Tambien se accedió a otra de Pedro Lopez y pulido solicitando del Ayuntamiento como tenor del dominio directo licencia para vender a su convecino Diego Seriauden y Garcia de Bander una quartilla de majuelo de la fanega número cuarenta y dos padron sexto de la D. H. e. R.oyal al precio de cien puetas toda vez que se pague el laudemio y presente en la Depositaria municipal copia de la escritura que se otorgue sin la cual se tendrá por no concedida.


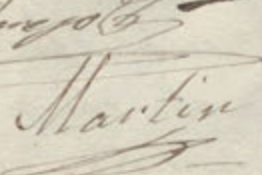

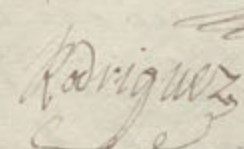

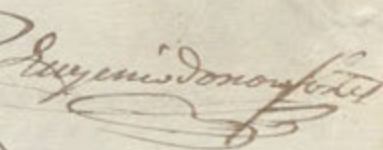
Se acordó pasar a la comision de Policia Urbana para que prevenga las lineas una instancia de Fernando Garcia de Bander concediendosele la licencia para construir la fachada de la casa de su morada calle del Trabajo toda vez que pague los arbitrios.

Al Ayuntamiento acordó se satisfaga a los empleados y dependientes sus sueldos y haberes al tercer trimestre.

Tambien se accedió a una instancia de José Juanader Aparicio solicitando la certificacion prevenida en el artículo cuatro cientos de la ley hipotecaria para inscribir en el Registro de la Propiedad una casa calle de Martin número doce granada con trecientas cincuenta y ocho puetas treinta y tres centimos a favor del torcaudo de baynomanes valuada a mas en setecientas cincuenta puetas.

Se levantó la sesion cuya acta firman los tres concejales que asistieron y los

que se hallaron presentes a su aprobacion y el secretario certifico = sobre rasgado = Abrer un = entro lima = casa = vale = que jamas Peralta Clavarez Sanchez Donoso

 Paredes
 Martin de los Angeles
 Galvez
 Rodriguez
 Sanchez Donoso
 Eugenio Donoso
 señalada y celebrada

 Paredes
 Paredes

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad, el dia cuatro de Abril de mil ochocientos setenta y seis.

Señores que asistieron

D. José Gomez Alcalde Presidente	
" José de Peralta Teniente	10
" Eusebio Donoso "	20
" Jacinto Saenz "	40
" Mauricio Campos Regidor	20
" Eleuterio Fernandez "	30
" Ant. Sanchez Donoso "	40
" Felix Galvez "	60
" José Parejo "	90
" Martin de Prados "	11
" Domingo Rodriguez "	14
" Eugenio Donoso "	15

Se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta anterior.

Leidos los Boletines oficiales de la Provincia números del cuatrocientos cincuenta y ocho al cuatrocientos sesenta y dos, de cuyo contenido quedó enterada la corporacion.

Se accedió a una instancia de Ramon Gallego Sanchez solicitando la certificacion prevenida en el artículo cuatrocientos

de la Ley hipotecaria para inscribir en el registro de la Propiedad, una casa calle de Villanueva número sesenta y uno gravada con ochocientos veinte y cinco pesetas a favor del Estado y ademas valuada en ochocientos veinte y cinco pesetas.

Se acordó pasar a la Comision de policia

Urbanana para el informe que proceda, una instancia de Aluente Calderon, solicitando un poco de terreno a la conclusion de la calle de segunda Palomar para edificar una nabe de casa.

El Sr Presidente manifestó a la corporacion que el contratista de la carretera le habia dicho seria conveniente, se le permitiere, que en un trozo se extendiera la segunda capa a fin de que el Director pueda examinarlo el dia que venga; el Ayuntamiento acordó autorizar al contratista para que pueda extender la segunda capa, en un trozo y que el Sr Presidente se dirija al Director de caminos para que venga a inspeccionar los trabajos hechos.

Presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de mil ochocientos setenta y tres a setenta y cuatro y las de setenta y cuatro a setenta y cinco, se acordó pasarlas a la comision de Hacienda para que examinadas, informe lo que proceda.

Se levantó la sesion cuya acta firman los tres concejales que asistieron de que yo el Sr. Secretario certifico

Juchanc ~~Peralta~~ ~~Ed. de~~ ~~Castell~~ ~~Saenz~~
Carrizosa ~~Sanchez~~ ~~Domino~~ ~~Perez~~ ~~Castell~~
Martin ~~Rodriguez~~ ~~Domino~~ ~~Perez~~ ~~Castell~~

Castell
1873

Acta de la sesion extraordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta ciudad, el dia ocho de Abril de mil ochocientos setenta y seis.

En la ciudad de San Benito a ocho de



8-4

Abril de mil ochocientos setenta y seis, bajo la presidencia de Don José de Peratta y Gallardo, Primer Teniente en funciones de Alcalde, convocados por cedula, se reunieron los señores Cancejales, Don Bequillo Cámara Teniente Teniente, Don Mateo Fernandez Regidor Tercero, Don Antonio Sanchez Donoso, Regidor Cuarto, Don Felix Galver Regidor Sexto, Don Fernando Merillo idem octavo, Don José Parjo idem noveno, Don Rafael Canoy idem decimo y Don Eugenio Donoso idem quince, y de los insinuos de la Junta Municipal de Langosta Don Santiago Solade Aldiver Diputado Provincial, Don Domingo Heredera Cura Parroco, Don Antonio Gallardo Teniente Municipal y Don José de Branda.

Ahíente la sesion y sin embargo de no haber la mitad mas uno de los Cancejales, para constituir Junta por hallarse ausentes unos, y otros enfermos, el Sr. Presidente manifestó que a consecuencia de haberse procedido a la estincion de la Langosta pagando la que se presenta con los fondos que ha destinado la Diputacion Provincial cuya cantidad es de cuatro mil trescientas cincuenta y tres pesetas y veinte y cuatro centimos, de la que han gastado, tres

mil setenta y cinco y como en el día setia y se
 espera que el número de arrobos que presenten sea
 grande toda vez que el de personas que han salido
 a extinguirla es bastante mayor que el de los días
 anteriores, no quedando mas que mil doscientas
 cincuenta piecetas con lo cual no puede aten-
 derse al pago del inrecto que se presente, consi-
 derando que sería muy fácil pudiera alterarse
 el orden público, es la razón por que ha convo-
 cado al Ayuntamiento y Junta de la Junta, para que
 acuerden lo que crea conveniente.

Abierta discusión en la que tomaron parte va-
 rios Señores concejales, después de la mas amplia por
 unanimidad, se acordó: teniendo presente lo ur-
 gentísimo que es el tomar acuerdo sobre este asunto
 sin perjuicio de ratificarse en la Sesión inmediata,
 que de los fondos que existen en la Depositaria mu-
 nicipal, se pague todo el inrecto que se presente hoy
 para evitar cualquier conflicto y caso que la
 Diputación conceda mas fondos, reintegrarse
 los que se adelanten y sino los facilitarse, que sea
 con cargo al capítulo de imprevistos y que in-
 mediatamente se haga público al vecindario que
 se suspenda la extinción de la Junta por haberse
 concluido los fondos, que el Sr. Presidente se
 dirija al Sr. Sr. Capitán General, solici-
 tando destine dos compañías de Yafa a esta
 Ciudad, para la extinción de la Junta.
 Se levantó la Sesión que firman los tres



24
 le aconsejales que asistieron de que yo el secretario
 benéfico =

J. de Peralta Encarnación
 J. de Peralta Encarnación
 J. de Peralta Encarnación
 J. de Peralta Encarnación
 J. de Peralta Encarnación
 J. de Peralta Encarnación
 J. de Peralta Encarnación
 J. de Peralta Encarnación
 J. de Peralta Encarnación
 J. de Peralta Encarnación
 J. de Peralta Encarnación

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad el día once de Abril de mil ochocientos setenta y seis

- Señores que asistieron
- « José Llanusa Alcalde Presidente
 - « José de Peralta Teniente 1º
 - « Antonio Sete Donoso Regidor 4º
 - « Julián Calvez Regidor 6º
 - « Fernando Melillo " 8º
 - « José Parejo " 9º
 - « Santiago Martín " 11º
 - « Agustín Velasco " 12º
 - « Pedro Pedro " 13º
 - « Domingo Rodríguez " 14º
 - « Eugenio Donoso " 15º

Abierta la sesión y leída las dos actas precedentes, fueron aprobadas.

Se leyeron los Boletines oficiales de la Provincia número cuatrocientos setenta y tres al cuatrocientos setenta y siete de cuyo contenido quedó enterada la corporación.

Se accedió a una instancia de José Muñoz Llanusa solicitando la certificación prevenida en el artículo cuatrocientos de la Ley hipotecaria para inscribir a su favor en el Registro de la Propiedad de este partido, una quartilla de tierra unajuelo en la Sesión Royal vieja o cumbres junto al camino de Martel de este termino.

Se accedió también a otra instancia de Juan Sete Ortiz de esta vecindad, solicitando licencia para vender a Angel Bonaci Quintana media fanega de tierra unajuelo en este termino y sitio de Sesión Royal nueva Padron selino número siete, gravada con un Pól de



cuenta de noventa y tres pesetas y setenta y cinco centimos a favor de Los Propios de esta Ciudad, y además por la cantidad de trescientas diez y ocho pesetas y setenta y cinco centimos.

Se comparece Maria Gallego viuda de Baselmo Silva, de esta Ciudad, manifestando: Que concede licencia a su legitimo nieto Santiago Silva y Mora Merjano de Padres para que sirva para de Soldado en cualquier cuerpo del Ejercito, Guardia Civil o Carabineros, pidiendo certificacion de este Particular, a lo que accedió la corporacion.

El Ayuntamiento acordó que de los fondos que asi tienen en la Mayordomia de nuestra ^{del}tra Cruces, se pague al Presbitero Don Antonio Garcia de Barcos la cantidad de cien pesetas a cuenta de las misas que ha celebrado en el Santuario a razon de dos pesetas y cincuenta centimos.

El Sr. Presidente manifestó a la corporacion que a todas costas la gran necesidad que existe por la falta del agua para la caucha y ganados, el estado afflictivo en que se encuentra la poblacion por la sequia y plaga del langosta, por lo que por propia se acordase traer en rogativa a nuestras traas de las Cruces; el Ayuntamiento acordó que el Domingo Proximo se traslade de su Santuario a la Virgen Santissima de las Cruces a esta poblacion y se hagan rogativas para conseguir por su intercecion con el Todo Poderoso el beneficio de la lluvia y la estincion de la langosta.

Dada cuenta con lectura íntegra del Proyecto del Presupuesto adicional del corriente año para reperdirlo en el ordinario, cuyos gastos ascienden con las obligaciones pendientes de pago a veinte y siete mil seiscientas cuarenta y seis pesetas seenta y cuatro centimos y los ingresos con los creditos pendientes de cobro a veinte y siete mil seis-



cientas cuarenta y seis pesetas setenta y cuatro centí-
mos después de discutido por el Ayuntamiento, fue apro-
bado, según la propone la comisión.

Acordando presentarse el Ayuntamiento que la Plaga de Langosta desarrollada, en este termino, es tan numerosa que amenaza a volar los campos, careciendo de fondos para proceder a su extincion, acordó hacer uso de la prestacion personal bajo las siguientes bases
Primera Hado vecino presentara en el termino de seis dias a contar desde el lunes proximo diez y siete del corriente, una arroba de Langosta por si: otra arroba por cada persona mayor de diez y siete años que de el dependa y otra arroba mas por cada veinte y cinco pesetas o fracion que pague de contribucion directa. Las que disfruten sueldos, pensiones o rentas que no paguen contribucion se les capitalizará al seis por ciento para señalar les las arobas que les correspondan como a los anteriores. Se admite la redencion a metalico pudiendola verificar a razon de una peseta y cincuenta centimos por arroba.

2ª La entrega del Mosquito se verificará en cualquiera de los cuatro sitios siguientes Molino de los Granados - Casa de bastil rubio - Casa de Valdehernandillo y Molino de las Peñas en cuyos puntos se hallaran las comisiones municipales nombradas al efecto.

3ª No se recibirá el insecto merclado con tierra o cosa que aumente su peso o que haya sido recogido fuera del termino de esta Ciudad.
Las que entreguen mayor número de arobas

de marquito de las que les correspondan, tendrá derecho a un real que les facilitará la comisión respectiva para que el Depositario les salte pago en un día, seis reales por cada arroba de creca que presente.

Quedan exceptuados por el hora de esta prentacion los dueños de carros que la han prentado en la carretera a la titacion del ferro carril, pero se les exigirá a que presenten una arroba de marquito por cada hijo varon mayor de diez y siete años y una arroba por cada veinte y cinco prentas de contribucion que paguen o fraccion de las mismas

Que se de conocimiento a la Junta de Langosta por si quiere adaptar algunas otras medidas y se haga publico por Bando para conocimiento del vecindario.

Se levantó la sesion cuya acta firman los tres concjales que asistieron de que yo el secretario certifico

Juan Peralta

Yancho Donoso Msillo

Pedro Martin de Prados

Rodrigue Inguero

Senal del Sr. Agustín Velardo

Galvez

A. Gallardo

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayunt^o de esta Ciudad el día dieciseis de Abril de mil ochocientos setenta y seis.

- Señores que asistieron
- D. José Romerí Alcalde Presidente
 - D. José de Peralta Teniente 1^o
 - D. Roque Loámará " 3^o
 - D. Jacinto Saenz " 4^o
 - D. Mauricio Campos Regidor 2^o
 - D. Antonio Fernandez " 3^o
 - D. Antonio Sanchez " 4^o
 - D. Felix Galvez " 6^o

Se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta anterior

(Se abrió la sesion). Leidos los Boletines oficiales de la Provincia número cuatrocientos setenta y ocho al cuatrocientos setenta y dos, quedó enterada la corporacion de su conte-

D. José Parejo Regidor 9º nido.

D. Rafael Sanchez " 10º
D. Domingo Rodríguez " 11º
D. Eugenio Doubo " 12º

Se accedió a una instancia de
Francisco Sanchez Leonas, solicitau
do la certificacion prevenciada en
el articulo cuatrocientos de la Ley hipotecaria para
inscribir en el Registro de la Propiedad a su nombre
una fanega de Tierra majuelo camino de Medellín
viejo o alla de lusa vieja libre; Media fanega de plan
tonar de Olivos sitio de las Aceñas libre en este
termino valuada en Docientas cincuenta puetas
y la anterior en Quinientas puetas; y dos fanegas
de raras de tierra rozada en este termino y sitio Val
de perdido, que no puede designar el canon que
las impondran por que no estan legitimadas y
valen cuatrocientas puetas las dos, cuyas fincas
heredo de su padre Juan Marcos Sanchez y Parejo
en el año de mil ochocientos treinta y cuatro en
que fallecio.

Se levantó la Sesion cuya acta firman los
Dios leanejales que asistieron de que yo el triobergo

Juan de Beratta Cámara Sánchez
Gómez
F. de Beratta
F. de Beratta
F. de Beratta
F. de Beratta
F. de Beratta
F. de Beratta
F. de Beratta

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento
de esta Ciudad, el dia veinte y cinco de Abril
de mil ochocientos setenta y seis

Señores que asistieron P. Abierta la Sesion y
D. José Galvez Alcalde Pres. leida el acta anterior
D. José de Beratta Teniente 1º fue aprobada.
D. Antonio Sanchez Regidor 4º Lidos los Boletines
D. Feliz Galvez " 6º Oficiales de la Provin
Fernando Murillo " 8º cia numeros del cua



D. José Barja Regidor 9
D. Rafael Louheo 10
D. Santiago Martín 11
D. Agustín Melardo 12

D. Domingo Rodríguez 14
D. Eugenio Saucosa 15

trescientos setenta y tres al cua-
trocientos setenta y siete de
cuyo contenido quedó enterada
la corporación.
Se accedió a dos instancias
con informe favorable de su
cansueta, una de Ramona Pulido viuda de Franco
Lauralez solicitando su desavencindación para tras-
ladarla a Mirandilla y Prudencio Lauralez calle
de la Archimilla para trasladarla a Huareña hacien-
dose en los padrones las anotaciones correspondien-
tes.

También se accedió a tres instancias solicitando
la certificación prevenidas en el artículo cuatro-
cientos de la Ley hipotecaria para inscribir en
el Registro de la Propiedad a su nombre, Juana
ermita Jimenez una casa en esta ciudad y su calle
del Atand, gravada con cuarenta y cinco pienta
y cuarenta y cuatro centimos a favor del Estado va-
luada a demás en seiscientas pientas. Otra de Don
Luis Cabanilla y Pagan para inscribir a nombre
de su difunto Padre Don Manuel Cabanilla y Lon-
dalez fanega y media de tierras en este término
y sitio del Ramajo que la adquirió de Segundo
Francias en ciento veinte y cinco pientas; y la
otra de Don Juan Manuel Hernandez admor-
de D. Henrique Perez de Hermandad el Bueno Marques
de Santa Marta laude de Torre Srias para
inscribir a nombre de la Señora D.ª Maria
Concepcion Petra Gordon y Galpin Marquesa
de Santa Marta laudera de Torre Srias, una
parte mayor en la dehesa Jarilla de arriba
y reguillo de doscientas cincuenta y setenta



Vincenty sob

N. 0.264.285



veinte y nueve Areas, y cincuenta y siete cen
tiareas: Una parte ubicada en Valdeherruillas
de veinte y cuatro hectareas, cuarenta y ocho Areas
y cincuenta y cuatro centiareas; y otra parte en la
Dehesa denominada Vocualejo de Peñalover si
ta en esta termino municipal su cabida quince
fanegas proximanente equivalentes a seis hec
tareas setenta Areas, ochenta centiareas de las
que corresponden a esta parte, tres hectareas
treinta y cinco Areas cuarenta centiareas.

Se accedio a una instancia de Juan Martin
Porras solicitando se rectificase en el padrón, su
segundo apellido que aparece Pero en vez de Porras
se levantó laesion cuya acta firmaron los
tres leancesales que asistieron de quyo el tria
certifico =

José y once Peratta
Muller
Martin de Prados Gomez Rodriguez
Rojas donor... Galbes
Senal de + de Agustín Velardo

El talle...
2100

Acta de la Sesión ordinaria que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad, el día dos de Mayo de mil ochocientos setenta y seis.

<u>Señores que asistieron</u>	
D. José Llanusa Alcalde Presidente	
D. José de Pratta Veciente	1º
D. Benigno Llanusa	2º
D. Esteban Truando Regidor	3º
D. Antonio Sanchez	4º
D. Melin Galvan	5º
D. Fernando Muñillo	6º
D. José Barja	7º
D. Rafael Llanusa	8º
D. Domingo Bernat	9º
D. Eugenio Donoso	10º

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.
Se leyeron las Bóletines oficiales de la Provincia vicineros, cuatrocientos setenta y ocho al cuatrocientos ochenta y dos inclusive de cuyo contenido quedó enterada la corporación dada cuenta del informe evacuado por la comisión

de Hacienda en las cuentas municipales de los años de mil ochocientos setenta y tres a setenta y cuatro y setenta y cinco preparándose al Ayuntamiento su probación así como se evacuado por el Regidor Sindico y de conformidad con los mismos, encontrándolos justificadas en su cargo y para cancelar documentos que las acompañan, se acordó aprobarlas y por el Sr. Presidente se convocó a la Junta de asociados para que practicasen a su examen y discusión conforme a lo que previenen los artículos ciento cincuenta y tres y siguientes.

El Sr. Presidente manifestó a la corporación que la portada del Pozito estaba ruinosa y era preciso proseguir inmediatamente a colocar una portada nueva, el Ayuntamiento acordó que de los fondos de dicho local, se coloque una portada nueva, una vez que sea reconocida por un albañil y no sea posible otra conportura, que siendo la seguridad completa pueda ser mas económica, el cual formará el presupuesto de gastos de dicha obra. Dada

cuenta de su instancia de Don Mauricio Guzmán ^{de la Peña}
 de dimisión del cargo de concejal y solicitando se le tenga
 por despedido de este ayuntamiento para trasladarse con su
 familia a infra, que por el secretario se espida certificación
 de su conducta, haber desempeñado varios años la profe-
 sion de abogado pagando en algunos mayor cuota
 en subsidio y en arbitrio que los demás compañeros. El
 ayuntamiento acordó admitirle la renuncia del cargo de
 concejal aunque con sentimiento y disgusto teniendo
 por despedido de esta ciudad, con informe favorable
 de su conducta espidiéndose la certificación que pide
 se levantó la sesión cuya acta firman los tres con-
 cejales que asistieron de que y el secretario certifica

José Antonio Peralta E. Guzmán Santiago Martín
 M. G. J. Gálvez José Pardo
 J. B. Eugenio Domínguez
 J. B. M. P. A. R.

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento
 de esta Ciudad, el día Nueve de Mayo de mil ochocientos
 setenta y seis.

Señores que asistieron		
D. José Gabarz, Alcalde Presidente	1º	Se abrió la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior.
D. José de Peralta Teniente	2º	Leídos los Boletines oficiales.
D. Lucio Pardo	3º	Oficiales de la Provincia número cuatrocientos y ochenta y tres al cuatrocientos y ochenta y siete de cuyo
D. Cecilio Cámara	4º	se ha y tres al cuatrocientos y ochenta y siete de cuyo
D. Agust. Sánchez Pardo Regidor	5º	se ha y tres al cuatrocientos y ochenta y siete de cuyo
D. Fernando Acuña	6º	se ha y tres al cuatrocientos y ochenta y siete de cuyo
D. José Parejo	7º	se ha y tres al cuatrocientos y ochenta y siete de cuyo
D. Rafael Gómez	8º	se ha y tres al cuatrocientos y ochenta y siete de cuyo
D. Martín de Prado	9º	se ha y tres al cuatrocientos y ochenta y siete de cuyo
D. Domingo Rodríguez	10º	se ha y tres al cuatrocientos y ochenta y siete de cuyo
D. Eugenio Pardo	11º	se ha y tres al cuatrocientos y ochenta y siete de cuyo
D. Martín Mora viuda de Jacinto Pardo Servando	12º	se ha y tres al cuatrocientos y ochenta y siete de cuyo

cula cuatrocientos de la Ley hipotecaria para ins-
cribir en el Registro de la propiedad a su nombre
una casa en esta poblacion y su calle de Padre Cortes
senalada con el numero veintisecho gravada con
un censo de noventa y seis pesetas setenta y cinco centimos
a favor de Juliana Padujan y valuada a demas en
mil Doscientas cincuenta pesetas la que le corresponde
por habersela adjudicado en pago de su haber dotal.

Dada cuenta de las instancias presentadas por
D. Tomas Lidouche y Ma. del. Mora renunciando
el cargo de Perito repartidores por tener mas de se-
senta años; de la excusa de D. Jose Morales de cinco de
Mora por estar enfermo, acordó el Ayuntamiento admi-
tir las y que se pase oficio a los suplentes a quienes
correspondo sustituirlos.

Se accedió a otra de Manuel Paredes Saucedo para
que se le adicionase al patron de vecinos mediante
haber estado ausente cuando se formó en Agosto ul-
timo.

Dada cuenta de otra instancia de Rufino Lavalez
solicitando se le condonasen las contribuciones de
arbitrios y consumos de los años de mil ochocien-
tos setenta y tres a setenta y cuatro y setenta
y cinco. El Ayuntamiento animado de las mejores sen-
tencias acordó condonarle la mitad de los arreos
en que ha incurrido no pudiendo acceder a la que
solicita por no tener facultades para ello la cor-
poracion.

Diose cuenta de una instancia de Don Plutarco
Jarama renunciando el cargo de concejal por
serle imposible de cumplirlo por trasladar su
residencia y familia a Badajoz, es peracada de

N. 0.264.274



la corporacion se tenga por despedido de esta ciudad, de volviendole la instancia con informe de su conducta. El Ayuntamiento acordó consentimiento de admitir la renuncia que hace del cargo de concejal teniendo por despedido de esta ciudad, de volviendole la instancia con informe favorable de su conducta.

Por el Presidente se manifestó que a consecuencia de haber tenido la desgracia de quedar viudo el concejal D. Antonio Sanchez Moreno y tener solo dos niñas de tierna edad, no le es posible continuar desempeñando dicho cargo por cuya razon se me obligado a renunciarle; el Ayuntamiento teniendo presente los perjuicios que se le irrogarian si se le obligan a continuar de concejal, acordó admitirle dicha renuncia, que se ponga en conocimiento del Sr. Gobernador asi como la de los concejales Don Francisco Arevalo, D. Mauricio Campa, D. Muterio Fernandez y el fallecimiento ocurrido de D. Pedro Pedro. Teniendo presente el Ayuntamiento que D. Muterio Fernandez desempeñaba el cargo de concejal interventor, acordó nombrar a D. Antonio Sanchez Douso para dicho cargo.

La corporacion acordó que el Domingo proximo sea trasladada a su santuario con toda solemnidad la Virgen Santisima de las Cruces, anunciandose al publico para su concurrencia.

Dada cuenta de una instancia de Ramon

diar Lorana solicitando se le pague un Anna
que lacte uno de los dos niños que ha tenido su
separa en atención a no tener mas que un solo
pecho para lactarles y ser pobre de solemnidad;
acordó el Ayuntamiento que toda vez que en el presupuesto
no hay cantidades consignadas para dicho objeto, se
los fondos de beneficencia que existan, si le den cin-
cuenta reales para que cubra una cobra.

Se levantó la Sesión cuya acta firman los tres
Concejales que asistieron de que yo el Secretario
Certifico.

José María Peratta Donoso Cortés Carnarava

Sanchez Donoso Murillo Gómez

Pedro Martín Rodríguez
Hullar Donoso Cortés

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de
esta Ciudad, el día diez y seis de Mayo de mil ochocien-
tos setenta y seis =

Señores que asistieron

José Caniego Alcalde Presidente	
José de Peratta Veniente	1º
Eusebio Donoso	2º
Lequiél Carnarava	3º
Antonio Sanchez Donoso	4º
Fernando Murillo Regidor	5º
José María Prados	6º
Pedro Gómez	10º
Santiago Marti de Prados	11º
Domínguez Hermiguer Bernal	14
Eugenio Donoso Cortés	15

Se abrió la sesión con lectura
y aprobación del acta anterior.
Leídas las Petitions oficiales
de la Provincia, y Cuatrocientos
ochenta y ocho al cuatrocientos
noventa y dos, de cuyo contenido
quedó enterada la corporación,
y en vista de la circular del
Sr. Gobernador, número en el
cuatrocientos noventa y uno,
disponiendo se proceda a for-
mar el repartimiento de pres-
ta con personal para cul-
ta

qui la Sanidad, se conforma a lo dispuesto en la instrucción del
recurso y cete de Mayo último, se acordó tenerlo presente para
el próximo año, si desgraciadamente hubiere la plaga, toda

vez que en esta Ciudad se ha exigido dicha prestación conforme con lo prevenido en la instrucción referida. Episcopo

Se accedió a una instancia de D. Manuel Solo de Latorre, solicitando del Ayuntamiento como Señor del dominio directo, licencia para vender a Rafael Juan Cidoncha dos fanegas de tierra del marro Real de Castilla en este termino y sitio Corros Gordas gravadas con un censo de veinte y cinco puntas a favor de la comunidad del antiguo Condado de Medellín y las mas de este cuarenta puntas toda vez que paguen el laudemio, con lo que aducen y presenten copia de la escritura que se otorgue en la Diputación Municipal sin lo cual se tendrá por no concedida.

Dada cuenta con lectura integral de la certificacion expedida por el Director de caminos de esta Provincia aprobando las obras de terminacion de la carretera y puentes que de esta Ciudad conducen a la Estacion del ferrocarril, manifestandose por el Sr. Alcalde haber sido satisfecho al contratista el importe del tercer plazo conforme a la condicion primera. El Ayunt. acordó admitir dichas obras conforme a la condicion novena si bien no empezara a contarse el medio año, pastas que despues de esta recepcion provisional, vuelvan a ser reconocidas dichas obras segun la condicion quinta pues esta a de dar principio una vez que sea dada al publico y se pague por ella caballerias y arriates; toda vez que hoy no puede ser por no haberse cilindrado por la escasez de aguas.

Se levanta la sesion, cuya acta firman los señores Concejales que asistieron de que yo el Secretario certifico.

Por el Ayuntamiento
D. Manuel Solo de Latorre
D. Juan Cidoncha
D. Juan Rodriguez
D. Martin Rodriguez
D. Juan Rodriguez
D. Juan Rodriguez
D. Juan Rodriguez

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento



de esta Ciudad el día veinte y tres de Mayo de mil ochocientos setenta y seis =

D. José López y Cidueña	Presidente	
D. José de Miralla	Termino 1.º	
D. Aurelio Donoso	Termino 2.º	
D. Joaquín Armara	id	3.º
D. Antonio Sanchez Donoso	Regidor	4.º
D. Felip Galcer	id	5.º
D. Fernando Murillo	id	6.º
D. José Barrojo Carides	id	7.º
D. Rafael Comar	id	8.º
D. Domingo Rodriguez Comar	id	9.º
D. Eugenio Donoso Cortes	id	10.º

Se abrió la sesión con lectura y aprobación del acta anterior; se leyeron los Decretos oficiales de la provincia número cuatrocientos noventa y tres al cuatrocientos noventa y siete inclusive; de cuyo contenido quedó enterada la corporación; y con vista de la circular del Sr. Jefe Económico inserta en el último, ordenando se le remitían dos documentos prevenidos en los artículos ciento ochenta

y nueve y ciento noventa y siete de la instrucción de consumos, se acordó: Que según lo dispuesto en el ciento ochenta y seis de lo mismo se cite un triple número de contribuyentes, para el veinte y ocho del actual, a fin de que en unión del Ayuntamiento acuerden lo que parezca más oportuno.

Se accedió a una instancia de Agustín Murillo y Aparicio y Joaquín Rodríguez Martín Sanchez solicitando licencia para vender a D. Manuel Donoso Cortes, el primer diez fanegas del marco Real de Castilla, al sitio Pozas Mojada del cacabel, gravada con un principal de censo de veinte y dos y media puestas a favor de los propios y además veinte y cinco cuarteros - y dos fanegas del mismo marco al sitio Pozas del Alboro, gravada con el principal de censo de doce y media puestas, por la cantidad de cinco puestas; y el segundo de cuarenta y cinco fanegas de dicho marco, por la de veinte puestas, además del principal de censo de cincuenta y una puestas veinte y cinco cuarteros a favor de dichos propios; y se acordó se pague el laudemio correspondiente



23-3-76

y se presente en la Depositaria Municipal copia de la escritura que se otorgue, sin cuyos requisitos se tendrá como no concedida la licencia.

Se desestimó por improcedente una instancia de D. Francisco Blanco Gomez y Monso solicitando se le devolvieran las contribuciones correspondientes a los años de mil ochocientos setenta y uno, setenta y dos y setenta y tres, que ha pagado por unas cosas que dice haber comprado y que debieron satisfacer los vendedores; pudiendo este interviniente contestar las reclamaciones que pidiere necesarias en los tribunales competentes.

Ovda cuenta de una instancia de D. Jose Calderon de la Barca y Laguna de esta vecindad solicitando indemnizacion de veinte y siete arrobas de langosta que ha entregado de mas en la prestación personal en los dos repartos que se han llevado a efecto; y teniendo presente el Ayuntamiento que al recurrente se le ha liquidado el servicio de que se trata en la propia forma que á los demas de su clase, acordó no acceder a esta pretension.

Denunciado el expediente al amillaramiento que ha de regir en el año economico de mil ochocientos setenta y seis a setenta y siete, se acordó exponerlo al publico para que los contribuyentes aducan los agravios que pudieren haberles inferido en el termino de ocho dias.

Examinada por el Ayuntamiento la cuenta documentada de cargo y data presentada por D. Eusebio Fernandez, Director Diputacion de los fondos cedidos por varios particulares para la construccion de un puente en el rio Hortigo destinados despues para la terminacion de la carretera á la citacion del ferro-carril, de la

que resulte su ingreso en Depositaria de diez mil ciento noventa y siete pesetas setenta y cinco centimos gastados legitimamente según los libramientos que presenta, con seis centimos más, se apruebe la mencionada cuenta, acordándose expedir el oportuno finiquito al interesado por su resguardo, sin perjuicio de la inversión que en su día se de a la cantidad de novecientas noventa y una pesetas noventa centimos que el contratista D. Pedro Guio quedó depositadas para responder de las resultas del contrato, como importe del diez por ciento de la suma total en que le fueron adjudicadas las obras; y que se hallan en poder de D. Gregorio Fernandez socio del contratante.

Dada cuenta del presupuesto formado para la obra de la nueva portada en el Puerto de esta Ciudad; acordó el Ayuntamiento se saque a subasta, señalándose el día veinte y nueve del actual, la que se celebrará ante el Sr. Presidente, Sr. Regidor Audientis y Secretario de la Corporación; y respecto a la entrega de la cantidad en que se remate, se verificará la mitad al empezar la obra y la otra mitad al terminar la misma una vez aprobada por el Ayuntamiento; no admitiéndose proposiciones ni pujas a la baja como deberán ser todas las que se hagan, a personas que no merezcan la confianza por su responsabilidad, del Sr. Presidente, o no ser quien presente persona que lo garantice.

Se acordó a una instancia de Doña Antonia Garcia de Paredes ^{qda} de D. Diego Gonzalez de Mendocora, solicitando licencia para dar en prebenda a su hermano D. Lorenzo Garcia de Paredes ambas de esta vecindad catorce y media fanegas de tierra roras en este término y sitio Llano del Yufante, gravadas con un principal de censo de trescientas sesenta y dos pesetas cincuenta centimos a favor de los Propios de esta Ciudad, por tres cuartillas de calina en la Camonaca, apreciadas cada una en trescientas setenta y cinco pesetas; debiendo satisfacer el laudemio correspondiente y presentar copia de la escritura que se otorgue en la Depositaria Municipal sin su

Treinta y dos

por requisitos se tendrá como no concedida esta licencia.

El Ayuntamiento acordó que la Imagen de N. S. de las Cruces sea trasladada en procesion a su Santuario, en la forma acostumbrada, el día veinte y cinco del actual, á las cinco de la tarde, anunciándose al publico previamente, para la concurrencia de los felices a la procesion.

Se levantó la sesion, cuya acta firman los señores Concejales que asistieron de que yo el secretario certifico.

Juan de Peratta, Juan de Cortes, Estanislao
 Sánchez Donoso, Manuel
 Parejo, Feliciano, Galvez, Rodríguez, Don Juan
 el Gallardo

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad el día treinta de Mayo de mil ochocientos setenta y seis.

- Señores que asistieron
- Don José Llover. Alcalde Presidente
 - Don José de Peratta Teniente 1º
 - Don Eusebio Donoso " 2º
 - Don Cecilio Cámara " 3º
 - Don Antonio Sanchez Donoso Reg.º 4º
 - Don Felix Galvez " 5º
 - Don José Parejo " 6º
 - Don Santiago Martín " 7º
 - Don Agustín Velardo " 8º
 - Don Domingo Rodríguez " 9º
 - Don Eugenio Donoso " 10º

Abierta la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada.

- 1º Se leyeron los Reales Decretos oficiales de la Provincia números cuatrocientos noventa y ocho al quinientos dos, de cuyo contenido quedó enterada la corporacion.
- 2º Se accedió á una instancia de Maria Gallego Morcillo solicitando licencia de la corporacion como señor

del dominio directo para vender á Don Antonio Barberas Maurañedo para su esposa Doña Maria del Humo y Llover su una, una suerte de tierra en la Lapa de cabida de dos fanegas, otra en el mismo sitio de cabida de trece fanegas y otra en las Loranazas de dos fanegas y

otra de seis celemines en la Vega de Guadalupe por la cantidad de Doseientas treinta y una penta y veinte y cinco centimos a mas del principal de curso de ciento seenta y siete pentas y cincuenta centimos que tienen a favor de las propias, siempre que se pague el landenio y se presente en la Depositaria Municipal copia de la escritura que se otorgue, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida la licencia.

Tambien se accedió con informe favorable de su conducta a una instancia de Joaquin Prado Douro, solicitando trasladar su vecindad a Santa Lucía igualmente se accedió a otra de Angel Ramero vecino de la Serena solicitando la certificación prevenida en el artículo cuatro cientos de la Ley Hipotecaria para inscribir en el Registro de la propiedad una fanega de tierra calva en siete terminos y sitio de barijos, libre valorada en doscientas pentas que adquirió hace mas de treinta años de su padre político.

Se levantó la sesion cuya acta firman los tres concejales que asistieron segun por el secretario certificado

por el Sr. Secretario

Procurador Sr. Martin Rodriguez

Señal de Sr. Agustin Velasco

Por el Ayuntamiento

Attestado
17 de Mayo

N. O. 264.263



Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, el día seis de Junio de mil ochocientos setenta y seis

- Señores que asistieron
- D. José de Peralta Presidente
 - « Eusebio Donoso Viceinte 2º
 - « Cequiél Cámara « 3º
 - « Jacinto Saenz « 4º
 - « Antº Sanchez Donoso Regidor 1º
 - « Felice Galvan « 5º
 - « Fernando Murillo « 6º
 - « José Parejo « 7º
 - « Rafael Rouen « 8º
 - « Domingo Bernal « 9º
 - « Eusebio Donoso « 10º

Se abrió la sesión con lectura y aprobación del acta anterior. Se leyeron los Boletines Oficiales de la Provincia, números del quinientos tres al quinientos ocho inclusive de cuyo contenido quedó enterada la corporación. Dada cuenta de una instancia de José Heribano Poderoso vecino de esta Ciudad solicitando licencia para vender

a' Ramon Fernandez Martin Perez su convecino una cuartilla de tierra viña en la Dehesa Royal gravada con un pral de censo de veinte y cinco puetas a favor de los propios de esta Ciudad, y otra de Agustín Rodríguez, Aliseda para vender a' Braulio Olivares y la banillas, una cuartilla de viña en dicha dehesa gravada con otro pral de censo de treinta y una puetas veinte y cinco centimos a favor de dichos propios; y se accedió a' dichas pretensiones, siempre que satisfagan el laudemio correspondiente y representen en la Depositaria Municipal copias de las escrituras que se otorguen. debidamente se

quintadas, sin cuyo requisito, se tendrán por no
concedidas

6-6-76

Se acordó que la comisión de policía Urbana se
tome los límites que han de llevar las fachadas de las
casas de Banca Nueva Gallega calle de Morales, nú-
mero quince y otra de Martín Carmona y Ponce
calle del Arroyo número diez y siete que se hallan
ruinosa, otorgándose a dichos dueños la licencia que
pretenden para reedificarlas previo pago de los de-
chos de Arbitrios establecidos

Por los tres concejales Saucedo Douro y Barja se hizo
presente a la corporación que el tenor Suñer de primera
instancia, los manifestó en la visita general de can-
cel, lo conveniente lo conveniente que sería como
medida de higiene y salubridad, para los presos, se
hicieran camas bien de madera o de ladrillos para
preservarlos de las humedades que siempre tiene todo
edificio; el Ayuntamiento acordó autorizar a la
comisión de policía Urbana y a la de Beneficencia
y sanidad para que lo arreglen del modo mas conve-
niente para la comodidad de los presos y que los gastos
que se originen sean con cargo al presupuesto de
concesion públicas.

Dada cuenta de la carta del apoderado de Madrid
Don Vicente Gouvaler Orieta y relacion que la acom-
paña de las carpetas recogidas de la caja general de
depositos en equivalencia de los intereses del ochenta
por ciento. Se propuso manifestando que las dan mil
cuatrocientas setenta y tres pesetas setenta y cen-
tísimas que arrojan las facturas solo sirven para
negociarlas o hacer operaciones con el Tesoro
y en Bolsa se descuentan hoy un cincuenta por

ciento de perdida; el Ayuntamiento acordó que el Sr. Presidente se dirija á dicho apoderado, pidiéndole explicaciones ó para que manifieste que operaciones puede hacer el Ayuntamiento con el Tesoro.

Presentado el proyecto del presupuesto municipal para el año de mil ochocientos setenta y seis á setenta y siete cuyos gastos sin incluir el contingente Provincial ni el cinco por ciento del impuesto de guerra por no haberse publicado por la Diputación ascienden á

y los ingresos con inclusion del recargo del cuatro por ciento sobre la Territorial y el ocho por ciento sobre la industrial ascienden á

el déficit que resulta con mas lo del contingente Provincial, propone la comision se le recargue en consumos, puesto á discusion, despues de la mas amplia fue aprobado en todas sus partes, acordando que el cuatro por ciento sobre la territorial, se com- prenda en el Repartimiento de inmuebles conforme á lo prevenido por la superioridad.

El Ayuntamiento acordó que la cantidad de cuatro mil pesetas presupuestadas para gastos carcelarios, deducida la existencia del año anterior, fuera distribuida entre los pueblos del partido en justa proporcion al numero de habitantes que cada cual tiene.

Se levantó la sesion cuya acta firman los tres concijales que asistieron de quedyo el secretario certifico =

Peratta *Sancho* *Castro* *Saura* *Sancho*

M. M. Paredes *M. Gomez* *Rodriguez* *Donofores*

Camara *Solera*

Alvarado

Acta de la Sesion ordinaria que celebri el Ayuntamiento de esta Ciudad el dia trece de Junio de mil novecientos setenta y seis

Señores que asistieron

D. José Gomez Alcalde Presidenc	1º
" José de Peralta Teniente	2º
" Eusebio Douoro "	3º
" Seguiel Cainara "	4º
" Jacinto Sacuro "	5º
" Auto Sanchez Douoro Regidor	6º
" Felix Galver "	7º
" Fernando Murillo "	8º
" José Parejo "	9º
" Rafael Gomez "	10º
" Domingo Rodriguez "	11º
" Eugenio Douoro "	12º

Abierta la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales de la Provincia números quince al quince doce de cuyo contenido quedó enterada la corporacion.

Dada cuenta de una orden del Sr. Jefe económico de la Provincia aprobando el medio del reparto, acordado por la Junta para hacer efectivo el caberamiento de consumo correspondiente al año veniente

de mil ochocientos setenta y seis a setenta y siete, y en virtud de lo que dispone el artículo doscientos quince de la instrucion vigente, acordó el Ayuntamiento nombrar peritos repartidores para hacer dicho repartimiento, á D. Gregorio Fernandez, D. Juan Morcillo, D. Diego Loro, D. Tomas Navarro, D. José Banda, D. Juan de Mera, D. Juan Ramos, D. Pedro Doroteo Miranda, D. Pedro Galver, D. Miguel Sanchez Collado, D. Enrique Camacho, D. Lorenzo Garcia de Pardez, D. Leopoldo Quiros, D. Valentin Parejo, D. Pedro Garcia Carrasco, D. Antonio Banda, D. Enrique Douoro Cortes, D. Antonio Garcia de Pardez, D. Marcos Martin Franco; en los que se encuentran representadas todas las clases para donde se oficio de su nombramiento para que en el termino de ocho dias á contar desde el que se les comunicare, pongan de cuenta con lectura de la certificacion

N.º 264.265



espedida por el Arquitecto de la Provincia, del reconocimiento practicado en las obras que se hicieron en la cárcel para la sesiones del Jurado aprobando las por encontrarlas sin desperfecto deterioro que indique falta de solidez, y que se le devuelva la fianza que puso para garantía de la misma. El Ayuntamiento acordó autorizar al Sr. Presidente para que proceda al otorgamiento de la correspondiente escritura para que sea cancelada la hipoteca que prestó uniéndose al expediente respectivo, dicha certificación.

Se accedió a una instancia de Ana Carmona y Trejo viuda de Franco Lombas solicitando la certificación prevenida en el artículo cuatrocientos de la Ley hipotecaria para inscribir en el Registro de la Propiedad a su nombre la cantidad de Doscientas ochenta y cinco pesetas y sesenta y dos centimos que a su difunta hija Felipa Lombas y Carmona, con su proindivision contra igual cantidad de su también hija Emilia Lombas y Carmona, y con suscientas setenta y ocho pesetas setenta y cinco centimos de Manuel Rabanal Trejo valor total de la casa número treinta y una calle del Troyano amas del principal de censo que tiene de Doscientas sesenta y siete pesetas

a favor del presvitero Don Domingo Gonzalez,
Rebollo.

Se le bautó la Sesión cuya acta firman los
Señores leuncejales que asistieron de que yo el
Secretario Certifico =

José María Peratta Donoso Donde Sauro

Donde Sauro Donde Sauro Donde Sauro

Donde Sauro Donde Sauro Donde Sauro

Escuras

Alcaldes

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de
esta Ciudad, el día veinte de Junio de mil ochocientos
setenta y seis =

<u>Señores que asistieron</u>	Se abrió la Sesión con lec- tura y aprobacion del acta anterior.
D. José Gonzalez Alcalde Presidente	1º Se leyeron los Decretos ofi- ciales de la Provincia nume- ro quinientos trece al qui- nientos diecisiete inclu- sivos de cuyo contenido que se dio entera da la corporacion.
« José de Peratta Teniente	2º
« Eusebio Donoso «	3º
« Seguiel Cámara «	4º
« Jacinto Sauro «	5º
« Au ^{to} Sauro Donoso Regidor	6º
« Fernando Merillo «	7º
« José Parejo «	8º
« Santiago Martín de Prados «	9º
« Domingo Rodríguez «	10º
« Eugenio Donoso Cortes «	11º

en el artículo cuatrocientos de la Ley hipotecaria,
para inscribir a favor de su Difunta e Madre
Política, Doña Teófila Ruiz y España viuda de

Diez y seis

Antonio Alvarez y Rodriguez, una casa en la
ciudad, calle de primera cruce numero veinte de
Gobierno gravada con un Principal de curso de novena
ta y una sueta sesenta y seis y medio continuo a favor
de Doña Juana Calderon de Robles, Muger de Don Jose
de Grandas y Campor todos de esta ciudad.

Tambien se accedio a otra instancia de Maria
Sauceda y Lorano viuda de Diego Gallego y Quisado,
solicitando se le incluyera en el padron de vecinos de
esta ciudad, calle de tercera sueta numero dos
donde no aparece por un olvido involuntario.

El Sr. Presidente manifestó: Que debiera acordarse
la subasta del pie de pesos y medidas de uso volun-
tario sin ser obligatorio a vecinos ni forasteros, para
el año eclesiastico de mil ochocientos setenta y seis a
setenta y siete. En su virtud la Corporacion señaló
el dia veinte y seis del actual, de once a doce de la ma-
ñana en los portales de estas casas consistoriales bajo
el tipo y condiciones que se estampan en el expe-
diente respectivo.

El Ayuntamiento acordó utilizar las ocho portes
de las gradas y portada del basico de la calle de Pa-
lacios que aparecen sobrantes, en la obra de repa-
racion que en aquel edificio se estan ejecutando,
para base de las ocho farolas que deben estable-
cerse en la carretera de esta ciudad a la Estacion
del ferro carril.

Tambien acordó el Ayuntamiento abrir dos fuer-
tes para el mejor abastecimiento de agua a los
vecinos de esta ciudad, en los sitios del Barba-
nua, y la otra donde designe la comision

de policia Rural.

El Sr Regidor Sindico hizo presente a la corporacion que atendiendo el gran desarrollo que en este termino municipal ha tenido la langosta, a pesar de los esfuerzos que para impedirlo ha hecho el Ayuntamiento y el vecindario, no ha podido evitar que tenga ya destruido el voraz insecto por completo los pastos de las Dehesas, casi la cosecha de cereales, algunos garbanuales, Melonares, Sandiales y Paniales, teniendo con mucho fundamento, segun las noticias que diariamente se reciben, que destruya el resto de la cosecha de verano asi como tambien los frutos del viñedo y arbolado, proponia al Ayuntamiento la formacion del expediente que determina la Real instruccion de veinte de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y siete, sin perjuicio de acudir desde luego al Sr Gobernador Civil de esta Provincia dandole cuenta de los hechos que motivan esta proposicion. Interado el Ayuntamiento asi lo acordó mandando que con certificacion de este particular que servira de base al expediente que se instruya, se pase al Sr Presidente, para la tramitacion oportuna.

El Sr Presidente manifestó a la corporacion que sebia contratar con los farmaceuticos las medicinas para los enfermos pobres por la cantidad consignada en el presupuesto para evitar que siendo satisfechas a precio de tarifa, importasen mayor suma para la cual podia citarse para que comparecan en la sesion inmediata en la que se haya cons-

N.º 264.260



tar las condiciones y tiempo que ha de durar; el Ayuntamiento acordó se les cite para la Sesion inmediata a fin de celebrar el contrato y acordar las condiciones que hayan de servir para su cumplimiento.

Se levantó la Sesion cuya acta firman los tres que existieron de que yo el Secretario certifico =

José María Peralta Secretario

José María Peralta Secretario

Martin Rodríguez Secretario

El Encargado

El Encargado

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad el dia veinte y siete de Julio de mil ochocientos setenta y seis.

Señores que existieron

- D. José Canoy Alcalde Preside
- « José de Peralta Teniente
- « Dumbio Douoro «
- « Lequil Cámara «
- « Facinto Saenz «

Abierta la Sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada. Leidos los Boletines oficiales de la Provincia numero del 2º quinientos diez y ocho al quinientos veinte y dos quedo en 4ª terada la corporacion de su contenido. Dada cuenta del

De Antonio Sanchez Douro Reg. ^o 11 ^o	expediente de subasta
« Fernando Murillo — 10	8 ^o de las directrices del fiel de
« José Parejo — 9 ^o	puos y medidas de una
« Rafael Ranaez — 10	haber tenido efecto el re-
« Santiago Martín de Prado — 11	mate anunciado por fal-
« Eugenio Douro Cortez — 15	ta de licitador; el Ayun-

taimiento acordó no se anuncie nuevo remate quedando solo en suspenso hasta que se determine la forma en que se ha de establecer este arbitrio.

Se accedió á una instancia de don Santiago Reir Garcia solicitando la certificación prevenida en el artículo cuatrocientos de la Ley hipotecaria para inscribir en el registro de la propiedad cinco cuartillas de tierra en este término y sitio camino de Santa Maria que heredó de su difunto padre don Gregorio Reir en el año de mil ochocientos cincuenta y cuatro.

Dióse cuenta de otra instancia de Soaguina Perera Gouraler solicitando solo se le cubre el arbitrio correspondiente de una fanega de las ocho que constan en su expediente punto que las siete fueron incluidas en los terrenos que compró don Pedro Ricomides Campos de Orrellana; el Ayuntamiento acordó que una vez que esta interesada lo justifique, se le rebaje lo perteneciente á dichas siete fanegas.

Se acordó pasar á la comision de policia rural una instancia de Antonio Gouraler Mendoria para que con vista del terreno informe lo que proceda.

Dada cuenta de una instancia de José Pauday Lorena Fernandez solicitando se le conceda el terreno de la via pública en la parte que hace una rinconada sus casas con la del número

die y siete a fin de que quede en línea recta: El Ayuntamiento acordó que una vez que los dueños de las cuatro casas que se encuentran en el caso que las de los recurrentes, se comprometan a edificarlas en un termino breve, se acordará definitivamente lo que proceda.

El Ayuntamiento acordó se satisfaga a todos los empleados y dependientes sus sueldos y haberes, así como a los comercios y demas a quienes se adeude con cargo a los capitulos y artículos correspondientes.

Dada cuenta de una instancia de los farmacéuticos Don Alpirano Campomanes, Don Modesto Galvan, y Don Emilio Galvez manifestando no le es posible continuar facilitando las medicinas a enfermos pobres por la cantidad de dos mil pesetas, la cual hicieron presente en el año anterior y si bien continuaron despachandolas, fue por haberse dispendido se subiria la asignacion en el año venidero. El Ayuntamiento teniendo presente que en el presupuesto para el año venidero se han conseguido dos mil doscientas pesetas para dicho objeto y que solo faltan para terminar el contrato tres dias a fin de que a los pobres no falten las medicinas, acordó hacer comparecer a expresados farmacéuticos para si estuvieren conforme por dicha cantidad, contratar este servicio.

Comparecidos ante la corporacion los referidos farmacéuticos Don Alpirano Campomanes, Don Modesto Galvan y Don Emilio Galvez, en

terados por el Señor Presidente de la cantidad
consignada en el presupuesto, prestaron su
conformidad contratando con el Ayuntamiento el
servicio de Beneficencias domiciliario bajo las
condiciones siguientes.

Primera. Los tres farmacéuticos ya expresados se
obligan a despachar por el término de cuatro años
a contar desde primero de Julio próximo a treinta
de Junio de mil ochocientos ochenta, en sus respec-
tivas oficinas por el turno que establezcan en-
tre sí, los medicamentos comprendidos en la far-
macopea española de fórmula conocida y
los específicos cuya cantidad no exceda de doce
puntas anuales, que receten los facultativos a los
vecinos pobres tranvientes y desvalidos.

Segunda. Se facilitará a los farmacéuticos copia
del padrón en que consten las familias pobres
a quien debe facilitarse la asistencia facultativa
y medicinas de Beneficencias así como de las que
al servicio del Ayuntamiento deban adicionarse por ser
pobres, a todas las que servirán las medicinas gratis,
siempre que se expresen en las recetas facultativas,
el nombre del interesado, la calle y número donde
habitan y la calidad de pobre de Beneficencias.
Tercera. El Ayuntamiento se obliga a satisfacer a los
farmacéuticos por las medicinas que faciliten según
las condiciones anteriores, la cantidad de Dos mil sesenta
cincuenta puntas en cada uno de los
cuatro años por trimestres vencidos.



Cuarta. Si se desarrollase en esta ciudad alguna epidemia cuya existencia sea declarada por la autoridad, cabidas formalidades legales, prohibiran expresados farmacuticos por indemnizacion de las curaciones que faciliten durante ella á referidos pobres la cantidad de quinientas pesetas que le serán satisfechas de los fondos Municipales bien sea del capítulo de imprevistos ó por que se comprenda en el presupuesto adicional de aquel año.

Quinta. Los farmacuticos se obligan á prestar gratis los servicios científicos que necesite el Ayuntamiento y auxiliárle en cualquier comision que se le encargue referente á su profesion.

El Sr. Presidente manifestó á la corporacion que seria muy conveniente á los intereses de la misma, convertir en obligaciones hipotecarias del ferrocarril de Merida á Sevilla el capital del ochenta por ciento que le corresponde de los bienes vendidos de sus propios y de la comunidad del antiguo condado de Medellin. Puesto á discusion en la que tomaron parte varios señores concejales, por mayoria se acordó convocar á la Junta de asociados y someter á su deliberacion este particular para que en union con el Ayuntamiento acuerde si ha de convertirse en obligaciones hipotecarias la tercera parte del ochenta por ciento de sus propios existentes hoy en la caja de deposito; así como

el capital de las dos terceras partes restantes del ochenta por ciento invertidas en inscripciones intransferibles, todo en virtud de las facultades que concede a las corporaciones municipales, el artículo diez y nueve de la Ley de primero de Mayo de mil ochocientos cincuenta y cinco, como así mismo a la Junta de la comunidad, para establecer las bases que han de tenerse presente para la división del capital entre los pueblos hermanos, debiendo concurrir dos comisionados de cada pueblo.

Se levantó la sesión cuya acta firman los tres concejales que asistieron de que yo el secretario certifico



 Don José González Martín Don José Cortés

 Don Emilio Galván Don Modesto Galván

 Don Jacinto Lacruz

 Don Cipriano Campomanes

 Cámara

 A. Gallardo

Acta de la sesión ordinaria, que el Ayuntamiento de esta Ciudad celebró el día cuatro de Julio de mil ochocientos setenta y seis.

Personas que asistieron

- Don José González y Cidoucha el Presidente
- Don José de Pratta 1.º Teniente
- Don Eusebio Douano Cortés id 2.º
- Don Manuel Cámara id 3.º
- Don Jacinto Lacruz id 4.º

Abierta la sesión con lectura y aprobación de la acta anterior.

Se leyeron los Boletines oficiales de la provincia números del 523 al 525 y 1.º

Don Antonio Sanchez Quintero Conxal 4.^o
 " José Ravejo id 9.^o
 " Santiago Martín de Prados id 11
 " Agustín Velardo id 12
 " Domingo Rodríguez id 14
 " Eugenio Domosa Contó id 15

del corriente ^{cuarenta} años con-
 uino, de cuyo contenido que
 do' enterada la Corporación
 Dada cuenta de una
 orden del señor Jefe eco-
 nómico de la provincia
 previniendo se informe
 sobre una instancia de

Don Martín Gutierrez Galvez, quejándose por haberle gra-
 duado 250 caballerías lanaras, de parir y aumentado diez
 carneros sercubales. Enterada el Ayuntamiento de refer-
 vida instancia e informe evacuado por la Junta de
 repartidores acordó manifestar que en la relación
 jurada que presentó este individuo daba 250 Brejas
 de parir y no dando los carneros necesarios, en que
 lo fue un obrido, se le aumentaron; graduándose
 aquellas conforme a lo que había manifestado en
 su relación, si bien a los pocos días en su agravio
 dijo las quedaba horras, no se le atendió, porque
 también podía variar de pensamiento después que
 se le hubiera atendido, toda vez que estaba entien-
 do para esto; por otra parte no se le bajaron
 los carneros, por que si bien no pudiera tener
 los, en cambio si se le contara la ganadería, es po-
 sible que resultara mayor número que el queda
 en su relación.

Por estas consideraciones cree el Ayuntamiento
 no debe ser desistida la solicitud de dicho interesado.
 Se acordó a una instancia de Juan Ortiz para
 solicitando la certificación prevenciada en el art. 4.^o de
 la Ley Hipotecaria para inscribir en el Registro de
 la Propiedad a su nombre tres cuarterías de tierra
 en este término y sitio Delosa Boyal; mediafa-
 naga de tierra plantada de olivos en el mismo
 sitio y un celemin de tierra de olivar al sitio de
 las Acañas; evaluada la primera en 625 pesetas,
 la segunda en 750 pesetas y la tercera en 800 pesetas;

XX



libros de todo gravamen, las que adquirió en el año de 1846 por herencia de su difunto padre Juan Ortiz Gallego.

También se accedió a otra de Don José Alía en representación de Don Manuel Dorado y hermanos, solicitando se coloque en la calleja del Hospicio frente a la puerta de la Iglesia una farola para lo cual cede la que dichos señores tienen en la portada de su casa en referida calleja, si bien reservándose su propiedad, toda vez que la alimentación para el alumbrado sea de cuenta de los fondos Municipales.

Dada cuenta de la comunicación del Jefe Municipal de esta Ciudad fecha cuatro del corriente, pidiendo certificación de si resulta o no amillanado el terreno comprendido en la Isla que forma el río Ortiga y el molino de Mugre, donde fue denunciado por el guarda rural Manuel Nieto Espinal el ganado de Don Antonio Ruiz Garcia que custodiaban José José y Antonio Jaramba se acordó informar a dicha autoridad. En oportunamente indicado terreno viene amillanado hace muchos años en esta forma: cuatro celemines de tierra de labor en nombre de Pedro Epifanio Gomez; otros cuatro celemines de igual clase en el de José Cubimero y seis celemines tambien de labor en el de la viuda de Alejandro Barrasa, todos de esta vecindad, disfrutando esta última finca Antonio Gomez que lo es de Medalla, que no existe documento alguno para poder clasificar dicho terreno sin duda por su insignificancia, pero se le considera medio y se comun aprovechamiento para los vecinos de esta Ciudad. Se levantó la sesión, cuya acta firman



los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico
José María Peratta Donoso Cortés Sacun
Sancho Donoso Cortés Fiscal de de Velardo

Rodríguez
Donoso Cortés
Martín
Cámaras
Peratta
Don

Acta de la sesión ordinaria, que el Ayuntamiento de esta
Ciudad celebró el día once de Julio de mil ochocientos seten-
ta y seis =

Señores que asistieron

- Don José Gomez y Adoucha, Alcalde Pres.^{te}
- " José de Peratta 1.^o Teniente
- " Eusebio Donoso Cortés id 2.^o
- " Esquivel Cámara id 3.^o
- " Jacinto Sacun id 4.^o
- " Antonio Sanchez Donoso Reg.^o 4.^o
- " Gerónimo Murillo id 8.^o
- " Rafael Gomez id 10.
- " Santiago Martín de Prados 11.
- " Domingo Rodríguez 14.
- " Eugenio Donoso Cortés 15.

Abierta la sesión,
leída el acta anterior
fue aprobada.

Leídos los Boletines ofi-
ciales de la Prov.^a números
del 2.^o al 6.^o inclusive, y que
do enterada la Corpo-
ración de su contenido
y en vista de lo dispu-
sto por el señor Goberna-
dor Civil de la Prov.^a
en su circular inserta
en el Boletín n.º 3.^o por
virtud de lo que se proceda a
adoptar medidas pa-

na conocen los sitios y terrenos donde la Langosta hace la Robacion, a fin de que pueda ser castigada en el año proximo, insertando la insinuacion de 27 de Marzo ultimo y conforme a lo prevenido en el art. 9.º de la misma, se procedió a nombrar los dos mayores contribuyentes, que con el señor Alcalde, señor Juez municipal y señor Regidor Sindico han de constituir la Junta de Revision de Langosta, nombrandose a Don Vicente Carrara y Soriano y Don Rafael Ciceres Valades, acordandose que desde luego el señor Alcalde haga entender por medio de edictos y bandos a los ganaderos, guardas de campo y a cuantas personas hayan observado el vuelo de la Langosta, la obligacion que tienen de presentarse inmediatamente a dar noticias de los puntos donde hayan visto o ahovar el insecto.

Dada cuenta del expediente instruido para solicitar el perdón de contribuciones por el daño causado por la Langosta examinado por la Corporacion y encontrado justificados los hechos que se motivan con toda exactitud, segun las noticias particulares adquiridas por los individuos de la Corporacion, se acordó remitir al señor Gobernador Civil de la Prov.ª para que se sirva darle el curso correspondiente, en conformidad a lo determinado en el art. 28 de la Insinuacion de 20 de Diciembre de 1842 para que se otorgue a esta Ciudad el perdón de las contribuciones que se solia por la calamidad extraordinaria que han experimentado sus vecinos.

Diose cuenta del expediente del fiel de pesos y medidas y en su vista teniendo presente la Corporacion el mal estado en que se encon-

eran todos los efectos, que se constituyeran los gas- ^{Cuarenta y dos}
tos que se originan para componerlos, siendo de abso-
luta necesidad la reduccion con otros muchos
de la mayor parte de ellos acordó que pudiese
hacerse por penitos se enmendau en pública su-
hasta, quedando solo dos medidas y pesos de
cada clase que seran afielados y los cuales sir-
van para contrastar los que use el público,
para evitar que sean perjudicados los consu-
dores, celebrandose la subasta el dia diez y siete
del actual a las doce de la mañana, dia en
que se celebra el mercado y en que habrá gran
concurrida.

Dada cuenta de una instancia de Manuel
Mateo Garcia manifestando que se viene impo-
niendo contribucion de Consumos a su padre
politico Manuel Mena Maurano, el que ha
años falleció sin tener la junta ni las per-
sonas que se le fijan para contribuir, el Ayun-
tamiento acordó que se practique liquidacion
para que pague lo que le correspondia a
la casa en el año de 1874 a 75 y se considere
como fallida lo perteneciente a la junta que
se le fijó, como tambien la partida o cuota
de 1875 a 76 por Consumos, puesto que no existien-
do no debia figurar en el Repartimiento.

El Ayuntamiento acordó autorizar al señor
Presidente para que contrate las ocho fardas
y los hierros, donde se han de colocar en la
carretera a la estacion del ferrocarril, y que
la cantidad que importen así como los gastos
hasta su colocacion, se paguen de la cantidad
que viene consignada en el presupuesto pa-
ra terminar la carretera.

El señor Presidente manifestó manifestado
a la Corporacion que debia pero se dexe al nom-

XX

nombramiento de dos comisionados que representen al Ayuntamiento en la Junta de la Comunidad que ha de tener lugar el dia breve del actual: en su vista se acordo nombrar a Don Juan de Medina y Jimenez y a Don Pedro Leon Donoso Cortes, a quienes se autoriza en debida forma para que en union con los demas comisionados establezcan las bases para la division del capital correspondiente ^{de la Comunidad} a cada uno de lo que acuerden.

Se levanto la sesion, cuya acta firman el Presidente y Concejales, que asistieron, de que yo el Secretario certifico =

José María Pratta Donoso Cortes *Paeur*

Juan de Medina Jimenez *M. Jimenez* Martin

Rodriguez Esquivel *Esquivel*

Pratta

Acta de la sesion ordinaria, que el Ayuntamiento de esta Ciudad celebró el dia diez y ocho de Julio de mil ochocientos setenta y seis =

Personas que asistieron

- Don José Gomez y Cisneros Alcalde Pres.
- " José de Pratta 1.^o Escribiente
- " Eusebio Donoso Cortes id 2.^o
- " Lequeit Cámara id 3.^o
- " Jacinto Paeur id 4.^o
- " Antonio Pitor Donoso Regid. 5.^o

Se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta anterior.

Se leyeron los Partes oficiales n.^o siete al once inclusive, de cuyo contenido quedo enterada la Corporacion.

N. O. 269.017



Se accedió a una instancia de Juan Muñoz y Man-
 do de Manilla id. Solicitando la certificación previnida en el artículo
 "José Cajón id. 1.º de la ley hipotecaria, para inscribir a su fa-
 "Santiago Martíthor en el Registro de la Propiedad, media casa de
 "Domingo Rodríguez id. señalada con el número treinta y ocho en esta
 "Donna Corke id. 1.ª Ciudad calle de Cervantes y a otra de Frau.ª San-
 "Mex Mena y Maurano, de esta vecindad, calle de
 Carochuilla, pidiendo se rectifique en el padrón de
 vecinos vigente la equivocación de sus apellidos,
 por figurar en él, solo con los de Mena Maurano.

También se accedió a una instancia de An-
 gel Bonasi y Triutana, solicitando licencia para
 vender a Don Frau.ª Novado y Carballo, una finca
 de tierra ruides en este término y sitio de la dehe-
 sa Boyal, padrón 7.º número siete granada con
 un principal de censo de 187 pesetas 50 centavos
 a favor de los Propios de esta Ciudad y además
 en 600 pesetas; debiendo satisfacer el bandenio
 correspondiente y presentar en la Depositaria
 Municipal copia de la escritura que se otorgue,
 sin cuyos requisitos no tendrá por no concedida
 esta licencia.

Dada cuenta de otra de Don Cipriano Diaz
 Gallardo en nombre de sus tias Donna Maria
 y Donna Lorenza Diaz, manifestando que
 sus referidas tias vienen poseyendo pacifica-
 mente hace muchos años para era de las
 muelas que recolectan un pedazo de terreno
 en el cerro de la dehesa Boyal sin que por

Autoridad ni persona alguna les haya inter-
rumpido su expresada posesion, hasta que en
el presente su convecino Andres Sanchez
Cortes, sin permiso, ni consentimiento de expresadas
señoras se ha intrusado, colocando sus mieses y de-
proyandolas de ese derecho, solicitando se las aujan,
y se prevenga al Sanchez Cortes levante las mie-
ses y se abstenga en lo sucesivo de colocarlas en
ese sitio; el Ayuntamiento, constando a algunos se-
ñores Concejales la certeza de lo espuesto acordó:
se haga saber a Andres Sanchez Cortes, levante
en un término breve las mieses que ha coloca-
do en la era de Doña Maria y Doña Lorenza
Diaz, absteniendose en lo sucesivo de volver a
proventar en referido sitio, con perjuicio de las
recurrerentes.-

El señor Presidente manifestó a la Corporacion
que no habia podido tomarse acuerdo definiti-
vo por los comisionados de los pueblos que com-
ponen el condado de Medellin en la Junta que
tuvo efecto el dia trece del actual por haber
faltado los comisionados de Rana y Villar de
Reina y haber resultado empatabada la votacion,
el Ayuntamiento acordó se convoque de nuevo
la Junta para el dia diez y siete de Agosto
próximo venidero y se nombre a Don Juan de
Medina y Jimenez y Don Pedro Leon Douas
Cortes, para que concurriendo a ella representen
al Ayuntamiento de esta Ciudad en espresado
asunto.-

Por el señor segundo Teniente de Alcalde se
propuso a la Corporacion que siendo hoy el paseo
de mas concurrencia la carretera a la estacion

del ferrocarril, debia acordar se colocasen adien- ^{Cuarenta y cuatro}
 tos en la misma para la comodidad de los conu-
 rentes, el Ayuntamiento por unanimidad acordó
 autorizar al señor Presidente para que contra-
 se 38 asientos de cañería que sean de diez cuar-
 tas de largo y dos de ancho cada uno, colo-
 cando diez y seis en la glosieta de dicha carre-
 tera y los restantes donde se considere conve-
 niente, y que la cantidad que importen se pa-
 gue de la consignada en el presupuesto ane-
 xion para la terminacion de la carretera.

Se levantó la sesión, cuya acta firman
 los señores concurrentes, de que yo el Teniente
 fiscal

Joaquín Peratta Donato Cortés Saenz
 E. Camarato
 Rodríguez
 Donoro Cortés
 Martín
 Murillo

Acta de la sesión ordinaria, que el Ayuntamiento de
 esta Ciudad celebró el día veinte y cinco de Julio de
 mil ochocientos setenta y seis =

Señores que asistieron

Don José de Peratta, 1.º Teniente
 " Eusebio Donoro Cortés 2.º id
 " Cecilio Cámara id 3.º
 " Jacinto Saenz id 4.º
 " Antonio Letra Donoro Regidor 4.º
 " Felia Gabuena y Juarran id 6.º
 " Fernando Murillo id 8.º

Se abrió la sesión
 con lectura y aproba-
 ción del acta anterior.

Leídos los Boletines
 oficiales de la Prov.ª
 del 12 al 16 inclusivos,
 de cuyo contenido quedó
 enterada la Corporación.

Se accedió a una

XX

Don Rafael Gomez Regidor - 10 -

" Santiago Martin de Padua id 11 -

" Domingo Rodriguez id 14 -

" Eugenio Donoso Cortes id 15 -

instancia de Pedro
Ramos y Luinos, soli-
citando la certificacion
prevista en el art.
4.º de la ley hipote-
caria para inscribir

Propiedad, a nombre de su mujer Maria Gallego
Valades una cuartilla de maizote equivalente
a 17 Ar. 47 Cent. de la fanega n.º nueva, par-
tron quince en la dehesa Boyal libre, que la
heredo de su madre Juana Valades.

Tambien se accedio a otra de Casiano
Fernandez y Alvarez, solicitando se le adicio-
ne al padron de vecinos, toda vez que por
un olvido de Antonio Morillo Gallego, con
quien vive en la calle del Arroyano, no fue
comprendido en el al formarse.

Terminado el repartimiento de la contri-
bucion territorial para el año de 1876 a 77
acordo el Ayuntamiento se esponga al publi-
co por ocho dias en la Secretaria para que
los contribuyentes puedan examinar sus cuotas, por
si se hubiere padecido algun error al hacer
la adjudicacion.

En cumplimiento de lo que previene la
regla 1.ª del articulo 61 de la ley municipal,
toda vez que en esta poblacion no hay ramos
importantes en la Industrial que es uniforme
el concepto contributivo de sus habitantes y de
conformidad con lo que previene la regla tercera,
acordo el Ayuntamiento que el numero de seccion
sea el de nueva igual al de Barrios,

25-7-1876

N. 0.269.019



de que constaba la poblacion en la formasi-
guientes:

1.ª Seccion

La componen los contribuyentes de las calles Cant. - Asoci.
que comprende el Barrio de la Plaza — 10,105-9

2.ª Seccion

Los de las calles del barrio de la Trinitaria — 2,801-6

3.ª Id

Los de las calles del de San Sebastian — 2,793-6

4.ª Id

Los de las calles del de Alonso Mendota — 6,072-7

5.ª Id

Los de las calles del de Cruces — 2,574-5

6.ª Id

Los de las calles del de la Fuente — 2,399-5

7.ª Id

Los de las calles de Valdegarnas — 9,513-9

8.ª Id

Los de las calles de San Gregorio — 2,885-6

9.ª Id

Los de las calles del de Cabezas de Horna — 4,587-7

Quedando designador sesenta asociados un-
mero triple al de Concejales, se acordó fijar al
público por el término de ocho días, para que
quedaran hacerse las reclamaciones segun pre-



viene el art.º 66 de la ley, pasándose al señor
Inea municipal abento oficio, para que levante
el acta oportuna que acredite la fijacion al
público.

Por Don Manuel Carmona y Pariente se ma-
nifestó a la Corporacion, que en el Repartimiento
de Consumos de 1875 a 76 ha sido comprendido
Juan José Garcia Bordallo, como si existiera, quan-
do hace mas de doce años falleció, cuya contri-
bucion ha satisfecho y pide se le devuelva; el
Ayuntamiento acordó que se le devuelva la
cantidad satisfecha y los apremios y que se
dé por fallida dicha cuota.

Se levantó la sesion, cuya acta fir-
man los señores Concejales, que asistieron, se que-
yo el Secretario certifico =

Joaquín Peratta *Secretario* Saenz
González *Concejal* Milla
González, Martín Rodríguez
Echegaray A. Gallardo

Acta de la sesion, que el Ayuntamiento de esta Ciudad
de Don Benito celebró el dia primero de Agosto de mil ochocien-
tos setenta y seis =

Los que asistieron =

Don José Gomez y Cidoncha, Alcalde. 1.º
Don José de Peratta, Jefe de 1.º 2.º
Don Antonio Davara Cortés id 2.º
Don Jacinto Saenz y Temple id 4.º

Al haberse leído la acta anterior fué aprobada.
Se leyeron los Boletines oficiales de la
Provincia n.º del 17



✱

Don Antonio Sanchez Legido
 " Fernando Mirillo id 8.^o
 " Rafael Gomez id 10.
 " Santiago Martin de Prado id 11.
 " Agustin Velasco id 12.
 " Domingo Rodriguez id 14.
 " Eugenio Douro Cortes id 15.

al 11 inclusive, de cuyo con-
 tenido queda enterada la
 Corporacion.

Dada cuenta del espe-
 diente instruido con mo-
 tivo de la renuncia hecha
 por Don Alejandro Ferrer
 y Guzman del cargo de
 Ayudante de la Escuela de

mental de niños de esta Ciudad y de la instancia
 de Don German Alvarez y Navarro, solicitando
 dicha plaza de Ayudante, la que viene desem-
 penando interinamente. El Ayuntamiento acordó
 nombrarle en propiedad para que desempeñe
 referido cargo de Ayudante, dando conocimiento
 al interesado y a la Junta provincial de Ins-
 trucción pública.

Se acordó pasar a la comision de policía
 urbana, para que prescriba las líneas una so-
 licitud de Benigno Diaz, pidiendo licencia
 para reedificar la pared de una casa calle
 de Espolon.

Se accedió a una instancia de Juan
 Martin Torro y Muñoz de esta vecindad, soli-
 citando licencia del Ayuntamiento como señor
 del dominio directo, para vender a Don Lorenzo
 Garcia de Panedés una suerte de seis fanegas
 de tierra en Montenerde y otra de cuatro en el
 Caserillo granadas la primora con 37 pesetas 30
 dineros y la 2.^a con 25 pesetas a favor de los propios
 y las vende por la cantidad de 137 pesetas cin-
 cuenta centinos, toda vez que paguen el tan-
 tieno y censos que adenden, y se presente en la
 procuraduría municipal copia de la escritura que
 se otorgue, sin lo cual se tendrá por no concesi-
 da.

//

También

se accedió a' obra de Juan Parejo Blanco, solici-
tando su desamortizacion de esta Ciudad, por
trastadarla a Mengabril, habiendose las auto-
ciones en el padron de vecinos con devolucion
de la instancia, cédula y recibos de contribucion pre-
sentados.

Se accedió a una instancia de Don Patricio
de Peratta Hidalgo Burguero, solicitando se le
adicionase al padron de vecinos vigente, por no
hallarse en esta Ciudad, cuando se formó.

Ultimamente se acordó pagar a los depen-
dientes sus haberes del precedente mes, al renouante
del alumbrado y gastos carcelarios.

Se levantó la sesion, cuya acta firman los
señores Concejales, que asistieron, de que yo el Secretario
certifico =

Joseph Peratta Hidalgo Burguero
C. Landas
Rodriguez Senal de J. de Velardo
Martín
M. Gomez
Dono Cortes
H. Gallardo
C. M. S.

Acta de la sesion, que el Ayuntamiento de esta Ciudad
de Don Benito celebró, como ordinaria el dia ocho de Agosto
de mil ochocientos setenta y seis =

Señores que asistieron =
Don Jose Gomez, Ciudadano Alc. Presi.
" Jose de Peratta 1.^o Teniente
" Resbio Donoro Cortes 2.^o Id
" Aquiel Cámara id 3.^o Id
" Jacinto Lacur id 4.^o Id

El señor Presi-
dente declaró abier-
ta la sesion, manifes-
tando que segun or-
den del señor Gober-
nador de la Prov.
fecha dos del actual
X



Don Antonio Calderon Regidor 1.^o
 " Gregorio Lopez id 2.^o
 " Aureliano Alvarez id 3.^o
 " Antonio Loba Douro id 4.^o
 " Hipolito Mera id 5.^o
 " Geriando Murillo id 6.^o
 " Rafael Gomez id 7.^o
 " Santiago Arte de Paredes id 8.^o
 " Pedro Doroteo Miranda id 9.^o
 " Domingo Rodriguez id 10.^o
 " Eugenio Douro Cortes id 11.^o

han sido nombrados Don Antonio Calderon de la Parra Regidor primero, Don Gregorio Lopez id segundo, Aureliano Alvarez id tercero, Don Hipolito Mera Hidalgo Banguero id cuarto y Don Pedro Doroteo Miranda id quinto los que hallandose presentes se les daba posesion de sus cargos en este acto.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Se leyeron los Colegios oficiales de la Provincia del 22 al 26 inclusivos, de cuyo contenido quedo en serada la Corporacion.

Terminado el plero para hacer las reclamaciones contra las sesiones, conforme a lo prevenido en el articulo 63 de la ley municipal se acordo por el Ayuntamiento celebrar el sorteo de los encajes asociados entre las sesiones, conforme a lo prevenido en el art. citado el viernes once del actual a las ocho de la mañana anunciandose al publico, segun lo dispuesto en dicho art. Se accedio a una instancia de Guillelmo Garralba y Cidoncha de esta ciudad, solicitando licencia del Ayuntamiento para vender a su convecina Pedro Martin y Garralba cuatro celeminas de majuelo en la Dehesa Royal granadas con cincuenta y dos pesetas, ocho centimos, y tercera parte de otro en la cantidad de setenta y cinco pesetas, a favor de

de los propios, toda vez que se pague el banderino
y censos que se adeuden, presentando en la Dipu-
tacion municipal copia de la escritura que se otorga,
sin cuyos requisitos se tendrá por no concedida la
licencia.

Tambien se accedió a otra de Dionisio Garcia
de Panedes, solicitando trasladar su vecindad a la
inmediata villa de Medellin, con informe favora-
ble de su conducta, haciendose constar en el padron
de vecinos.

Igualmente se accedió a otra instancia de Do-
ña Felia Galvez y Guzman en nombre de su señora
hermana Doña Josefa Galvez y Guzman, solicitando
se la tenga por trasladada su residencia y vecin-
dad a Pregonal de la Tierra, acordando el Ayuntamiento
General por despedida y que se haga con-
tar en el padron de vecinos.

Se acordó expedir un libramiento de sesenta y
setas importe de los gastos del viage a la Capital
del Presidente y Secretario.

El señor Presidente manifestó a la Corpora-
cion que seria muy conveniente acordase que en el
municipio al lado de la iglesia de su entrada,
se hiciese una habitacion, que sirva para depo-
sito de cadaveres y puedan practicarse las auto-
psias de los mismos cuando sea necesario teniendo
presente que los gastos podran ascender a muy cor-
ta cantidad. Formada en consideracion y abierta
discusion, despues de la mas amplia, por unanimi-
dad se acordó: hacer o preparar en el Cemen-
terio una habitacion en el lado de la iglesia
de la, para que sirva de deposito de cadaveres y
puedan practicar las autopsias que se ocurran,
que por un maestro albañil se forme el presupuesto

to detallado de las obras necesarias y despues se de cuenta al Ayuntamiento para el acuerdo que proceda.

Se levantó la sesion, cuya acta firman los señores Presidente y Concejales, que asistieron, de que yo el Secretario certifico =

Joseph Peratta Secretario

Antonio Calderon

M. Gomez

Rodriguez

Martin

Miranda

Donofo

Esquivel

Mera

G. Hernandez

Maldonado

Acta de la sesion extraordinaria que el Ayuntamiento de esta Ciudad de Don Benito celebró el dia once de Agosto de mil ochocientos setenta y seis =

Señores que asistieron

- Don José Gomez y Cidoucha Alc. Prest.
- » José de Peratta primer Teniente
- » Eusebio Donoso Cortés id 2.º
- » Ezequiel Cámara id 3.º
- » Antonio Calderon Regidor 4.º
- » Gregorio Zúñiga Lopez id 5.º
- » Antonio Sanchez Donoso id 6.º
- » Hipolito de Mera id 7.º
- » José Sanjo id 8.º
- » Santiago Martin de Prado id 11.º
- » Pedro Darroca Miranda id 12.º
- » Domingo Rodriguez id 14.º
- » Gregorio Donoso Cortés id 15.º

Se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta anterior. El señor Presidente manifestó a la Compromision que por la cédula de convocatoria constaba a los señores Concejales los asuntos, de que iba a tratarse y en virtud de lo acordado en la sesion anterior se procedió al sorteo de los asociados, que en el anterior fiscal economico han de formar con el Ayuntamiento la Junta Municipal administrativa de per

Ayuntamiento la Junta Municipal administrativa de per

XX

supuestos, arbitrarios y cuentas municipales, segun se previene en el art.º 62 de la Ley Municipal, habiendo sido anunciado al público el día nueve del actual para este día y hora de las ocho de la mañana, despues de eschidos los que no pueden ser Concejales, los parientes dentro del cuarto grado de los individuos del Ayuntamiento, empleados, y dependientes del mismo, se dio principio al acto introduciendose los nombres de los contribuyentes en papeletas iguales en un globo preparada al efecto, practicandose en la forma siguiente:

1.ª Seccion

Para Diego Tabanah
 Arroyazo D. Angel Soriano
 Id. " Eustaquio Capia
 Muelle " Jose Sanchez Gallego
 Carrera " Enrique Gallego
 Leonilla " Pedro Valades
 Arrabal " Jose Pedro
 Juntas " Jose Campion
 1.ª Cuesta " Luis Camacho

2.ª Seccion

Aucha " Antonio Rodriguez
 Id. " Antonio Sanchez
 Id. " Angel Calderon
 B. Cortes " Pedrocha Miranda
 Morales " Juan.º Sanchez Gallego
 Llan " Santiago Sanchez

3.ª Id

Arrabal D. Manuel Gallego
 Id. " Victor Valades
 Llan Julian Diaz
 Piedad " Antonio Cidoncha
 M.ª Pines " Juan Palomero
 Salvador Manuel

4.ª Seccion

Cura Don Juan Solo de Calderon
 Padre Cortes " Juan Vivas Rodriguez
 " Jose Cidoncha
 1.ª Cuesta " Germin Mora
 D.ª Mig. Arias " Juan Parejo Cidoncha
 Retama " Juan.º Gomez
 Granados " Nicasio Piris
 5.ª Id

3.ª Cuesta " Felia Sanchez
 Canon " Tomas Ruiz
 Id. " Juan.º Garcia
 2.ª Cuesta " Germin Parejo
 Montero " Ramon Calderon
 1.ª Patomar " Joaquin Rodriguez

6.ª Seccion

Tabanah " Jose Sanchez
 2.ª Patomar " Cipriano Cidoncha
 Carreras " Julian Cortes
 Alheros " Jose Cidoncha
 Palacios " M.ª Garcia
 7.ª Id

Jerusalem " Pedro Molina
 Pindas " Manuel Garcia
 Postrigo " Santiago Murillo

N. 0.269.339



Villanueva Capetano Ayuso
 Bueyes Domingo Rabaud
 Id. Manuel Fernandez
 Villanueva Felis Lozano
 Id. Manuel Gomez
 Id. Eduardo Gollowach

8.ª Sesion

Carchaniella Jose Ramundo Asta
 Velasco Pedro Gomez Sanchez
 Besoro Jose Gomez

Ermentorio Alejandro Camacho
 Miraflores Jose Mateo
 Pilatos Juan Sanchez Ortega
 9.ª Sesion

Enrollada Diego Laguna
 San Gregorio Juan Garcia de Pando
 Marinavia Juan Escobar
 Esquero Jose Garcia de Pando
 Rabanero Joaquin Gomez Gallego
 Enrollada D.ª Juana de Pando

Cuyo total de sesenta asociados es el que corresponde al Cuinero triple de individuos del Ayuntamiento. En su vista se acordó publicarlo en la forma ordinaria, pasando oficios a los designados, para que en el término de ocho dias puedan alegar alguna excusa que pudiese asistirles.

Siendo otro de los asuntos el nombramiento de dos peritos repartidores de Consumos en remplazo de Don Gregorio Fernandez y Don Pedro Donoposki nada que han sido elegidos Concejales, el Ayuntamiento nombra a Juan Sanchez Gallego y Juan Parejo Brano y Muñoz, a los que se pasan los respectivos oficios, haciendoles saber este nombramiento, por si fuesen excusa que alegar.

Se levantó la sesion, cuya acta firman los señores concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.

José María Perallas, Juan José Cortés, Celedonio
 Sanchez, Juan José Cortés, Martín
 Mesa, Pedro Martínez
 J. Fernandez



Don Benito

Cámaras

Alcaldes

Acta de la sesion ordinaria, que el Ayuntamiento de ésta Ciudad de Don Benito celebró el dia quince de Agosto de mil ochocientos setenta y seis =

Personas que asistieron

Don José Gouren y Cidoucha, Alcalde Presi.
" Eusebio Donoso Cortés Teniente 2.^o
" Cequiél Cámara y Orfía id 3.^o
" Aureliano Alvarez Regidor 3.^o
" Antonio Sanchez Donoso id 4.^o
" Felice Galvez y Jurman id 6.^o
" Hipolito Mira H. Burguero id 7.^o
" Fernando Murillo id 8.^o
" Santiago Martin de Prada id 11.
" Agustín Velardo id 12.
" Pedro Doroteo Miranda id 13.
" Domingo Rodriguez Pernal id 14.
" Eugenio Donoso Cortés id 15.

Se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta precedente.

Se leyeron los Boletines oficiales números del 27 al 31 inclusive, de cuyo contenido y efecto en terada la Corporacion; y con vista de la circular del señor Jefe economico de fecha cinco del corriente inserta en el número 1111

de y ocho, acordando, por la ley novísima de presupuestos generales del Estado, la autorizacion concedida a este Ayuntamiento, para cubrir el encubramiento de Consumos, que el mismo ha aceptado para el presente año económico, por medio del repartimiento individual, inientras no se justifique haber sido imposible hacerlo por medio de coniertos parciales, arriendo a renta de tabacos, de las especies, o arriendo con renta

Acta de la sesion ordinaria que el Ayuntamiento de esta Ciudad de Don Benito celebró el dia veinte y dos de Agosto de mil ochocientos setenta y seis =

Personas que asistieron

Don José Zouery y Cidoucha, Alcalde Pres.
" José de Pratta y Gallardo Teniente 1.^o
" Eusebio Donoso Cortes id — 2.^o
" Antonio Calderon Legido id — 4.^o
" Gregorio Fernandez id — 2.^o
" Aureliano Alvarez Nieto id — 4.^o
" Antonio Sanchez Donoso id — 4.^o
" Fernando Murillo id — 8.^o
" José Parejo id — 9.^o
" Santiago Martin de Prados id — 4.^o
" Agustín Velardo id — 11.^o
" Pedro Doroteo Miranda id — 11.^o
" Domingo Rodriguez Bernabé id — 4.^o
" Eugenio Donoso Cortes id — 15.^o

Se abrió la sesion con lectura y aprobacion del acta precedente. Se leyeron los Edictos oficiales de la Prop.^a numerados del 2.^o al 26 inclusive, de cuyo contenido la Corporacion queda enterada.

En atencion a la falta de concierto con los cosecheros, fabricantes y especuladores de las especies sujetas a los

derechos de Consumos, acordó el Ayuntamiento reunirse el dia de mañana a las ocho en punto en la Sala de Sesiones, con triple numero de contribuyentes, que representen todas las clases, para acordar el medio de hacer efectivo el encabezamiento general de esta poblacion, conforme a lo prevenido en el artículo 186 de la Instruccion de 24 de Julio



XX



último.

Se accedió a una instancia de José Granados y de su hijo, solicitando licencia para vender a su convecino Tiburcio Abregú Merino cuatro fanegas de rastro en Cabeza Redonda, dos fanegas en igual sitio y cuatro fanegas en el propio sitio, además del principal de censo, con que se hallan gravadas, a favor de los propios de esta Ciudad, por la cantidad de cuatrocientas veinte y cinco pesetas, debiendo satisfacer el laudemio correspondiente y presentar copia de la escritura que se otorgue en la Depositaria Municipal.

Por el Concejal Don Aureliano Álvarez y Nieto se hizo la siguiente proposición:

«El Ayuntamiento acuerda pedir la correspondiente autorización, para celebrar una feria en el mes de Mayo de todos los años, empezando por el próximo de mil ochocientos setenta y siete. Para ello, citará previamente a todos los granjeros, comerciantes y tratantes en ganados, y bien el Ayuntamiento o el señor Alcalde en su representación, discutirá y acordará con aquellos la conveniencia de los días, sitio y todo cuanto sea necesario para llevar a cabo lo expresado en el párrafo primero de esta proposición.

La citación y reunión expresada será precisa- mente en los días, que median desde la fecha

"Hasta el seis del proximo Setiembre. Casas Consistoria
 "les de Don Benito veinte y dos de Agosto de
 "mil ochocientos setenta y seis = Aureliano Alvarez
 "y Nieto."

Admitida esta proposicion, acordó el Ayuntamiento
 no aplazar su discusion para la sesion inmediata.

Se levanto la sesion, cuya acta firman los señores
 Presidente y Concejales que asistieron, de que y
 el Secretario ^{Interior} certifico =

Joaquín Peratta sucesor Cortés Caldon
 Antonio Sanchez Miguel
 Martin S. Mirandé Donofredo
 Rodriguez Señal de F. de Velasco
 S. Fernandez
 Gallardo

Acta de la sesion ordinaria, que el Ayuntamiento de
 esta Ciudad de Don Benito celebró el dia veinte y nueve
 de Agosto de mil ochocientos setenta y seis =

Señores que asistieron

Don José Jover y Cidoucha, Alcalde, Presidente
 " José de Peratta y Gallardo Teniente 1.^o
 " Eusebio Donoso Cortés id 2.^o
 " Jacinto Acuña y Campes id 4.^o
 " Gregorio Jerniz Lopez Regidor 2.^o
 " Aureliano Alvarez id 3.^o
 " Antonio Leta Donoso id 4.^o
 " Cipriano Galvez y Jurman id 6.^o
 " Cipolito Nera id 7.^o

Se abrió la sesion con lectura y
 aprobacion del acta
 anterior.

Se leyeron los
 Boletines oficiales
 de la Prov.^a números
 del 37 al 41 inclusive
 nes, de cuyo conte
 nido quedó subscrita
 la Corporacion.
 Se accedió a una

Don Fernando Miralles Regidor 8.^o
" José Parejo y Paredes id 9.^o
" Rafael Jover id 10.
" Santiago Martín de Prado id 11.
" Pedro Doroteo Miranda id 13.
" Domingo Rodríguez Bernal id 14.

Quince y dos
instancia de Marcos
Sanchez Miranda, soli-
citando la certificacion
previada en el art. 4.^o de
de la ley Hipotecaria,
para inscribir a su nom-
bre en el Registro de la

Propiedad una casa en esta Ciudad y su calle
del Esquero señalada con el número doce de gobier-
no.

Tambien se accedió a otra instancia de Agustín
Fernandez Enejo, solicitando licencia para vender
a su convecino Don Luis Jover de Mendora
dos fanegas y seis celemines de tierra calina al
sitio de Los Pedregales, por la cantidad de dovien-
tas cincuenta pesetas a mas del principal de
censo, con que se hallan gravada, a favor
de los Propios de esta Ciudad, siempre que se
satisfaga el landemio correspondiente y reditos
que se adeuden, presentandose copia de la escri-
tura que se otorgue en la Depositaria Mu-
nicipal, sin cuyos requisitos se tendrá por no
concedida.

Abierta discusion sobre la proposicion
presentada por el señor Concejal Don Archilano
Alvarez y Riego, que fue tomada en considera-
cion en la sesion anterior, despues de la mas
amplia, en la que hicieron uso de la palabra
varios señores Concejales, se acordó, de conformi-
dad con ella, citar para el dia treinta y uno
del actual a todos los grangeros, comerciantes
y negociantes en ganado, vecinos de esta Ciu-
dad, para que, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde discutan sobre la conveniencia del es-

XX

Establecimiento de la feria, que se proyecta y de los me-
dios que consideren mas adecuados para su realiza-
cion, de cuyo resultado se dara cuenta a la Corpo-
racion, para lo que en su virtud, proceda.

Habiendo fondos en Depositaria, se acuerda
por la Corporacion satisfacer los sueldos de los de-
pendientes del Municipio, correspondientes al mes
de Agosto corriente.

El señor Concejal Interventor Don Antonio
Sanchez Donoso solicitó de la Corporacion quince
dias de licencia, por tener que ausentarse de la
poblacion con su señora, por tener necesidad de
tomar los baños de Mance. El Ayuntamiento se
la concedió, y con el fin de que autorice los docu-
mentos de contabilidad, nombro al señor Concejal
Don Aureliano Alvarez y Piego, para que le sus-
tituya ahora y en lo sucesivo, por los casos, que
puedan ocurrir de ausencias o enfermedades.

Se levanto la sesion, cuya acta firman los
señores Presidente y Concejales, que asistieron, de
que yo, como Secretario interino certifico

Juan Peralta Secretario interino
Antonio Sancho
Martín
Rodríguez
Galve
M. Yanez
P. Pardo
M. Yanez
L. Mora
G. Hernandez



de la sesion ordinaria, que el Ayuntamiento
XV



to de esta Ciudad de Don Benito celebró el día cinco de Setiembre de mil ochocientos setenta y seis =

Personas que asistieron

Don José Zouera y Cidoucha, Alcalde Presi. ^{te}	
" José de Pratta y Gallardo Cemente 1. ^o	
" Eusebio Donoso Cortés id	2. ^o
" Jacinto Saenz y Temple id	4. ^o
" Antonio Calderon Regidor	1. ^o
" Archiano Alvarez id	2. ^o
" Fernando Murillo id	8. ^o
" José Parejo y Paredes id	9. ^o
" Agustín Galardo id	12
" Pedro Donoso Miranda id	13
" Domingo Rodríguez Benalid 14	
" Eugenio Donoso Cortés id	15

Abierta la sesión leída y aprobada el acta de la anterior, se leyeron los Colegios oficiales números del 4.^o al 4.^o inclusive de cuyo contenido queda enterada la Corporación.

Se accedió a una instancia de Antonio Silvea Gallego de esta vecindad, solicitando la certificación prevenida en el art.º 400 de la ley Hipotecaria

para inscribir en el Registro de la Propiedad de este Partido, a nombre de su hermana política y convecina María García Mora y Gallego fanega y media de tierra balma en Dona Estafica gravada con la carga de los aprovechamientos de yerbas, pastos, entrespaños, rastrogaras y espigas, sembradas las mieses, a favor de Don José de Pratta y Campos y de Don Fernando Hidalgo Barquero.

Tambien se accedió a una instancia de don Antonio Diaz Carmona y a otra de Tomas Diaz Pajares, solicitando vicencia para vender el primer a Don Miguel de Pratta H. Barquero ocho fanegas de rocas del Marco Real de Castilla en este terreno y sitio de la Huasa, gravadas con un

principal de censo de cincuenta pesetas a favor de los Propios de esta Ciudad, y además por la cantidad de sesenta pesetas, y el Dicar e Pajares a Don Diego de Quiros y Carrumona en cuatro fanegas de tierra rozas del propio marso, al sitio de Sanboja y dos fanegas en indicado sitio, gravadas con un principal de censo, la primera, de treinta y siete pesetas y media y la segunda de doce y media, a favor de mencionados Propios por la cantidad de setenta y cinco pesetas y cincuenta, respectivamente; debiendo satisfacerse el laudemio correspondiente y presentar en la Depositaria Municipal copias de las escrituras, que se otorguen, sin cuyos requisitos se tendrán por no concedidas estas licencias.

Se levantó la sesión, cuya acta firman los señores Presidente y Concejales, que asistieron, de que yo, el Secretario interino certifico =

José María Peratta ~~Secretario~~ ~~Secretario~~
Calderón ~~Peratta~~ ~~Peratta~~ ~~Peratta~~ ~~Peratta~~
Rodríguez ~~Peratta~~ ~~Peratta~~ ~~Peratta~~ ~~Peratta~~
Miranda. ~~Peratta~~ ~~Peratta~~ ~~Peratta~~ ~~Peratta~~
Señal de + de Velardo

Ayuntamiento de esta Ciudad, el día doce de ^{Cincuenta y seis} Se-
tiembre de mil ochocientos setenta y seis =

Señores que asistieron

D José Comery Bidoncha	Presidente
" José de Repalta	1º
" Antonio Calderon	2º
" Aureliano Alvarez	3º
" Hipolito de Mera	4º
" José Parejo Paredes	5º
" Rafael Gomez	6º
" Agustin Velardo	7º
" Pedro Doroteo Miranda	8º
" Domingo Rodriguez	9º
" Eugenio Doroso	10º

Se abrió la sesión con
lectura y aprobacion del
acta anterior.

Se leyeron los Boletines
oficiales de la Provincia
números cuarenta y siete
al cincuenta y ocho de
cuyo contenido quedó en
terada la corporacion

Se accedió a una instan-
cia de Serapio Pulido y
Maravero solicitando li-
cencia para vender a
Antonio Martin Romo

en la cantidad de doscientas cincuenta peletas, media
fanega de tierra majuelo en la dehesa boyal nueva
gravada con un principal de censo de ciento veinte
y cinco peletas a favor de los propios de esta Ciudad
debiendo presentar en la Depositaria Municipal
copia de la escritura que se otorgue y satisfacer
el laudencio correspondiente sin cuyos requisitos
se tendrá por no concedida esta licencia.

Tambien se acordó a instancia del interesado
declarar vecino de esta Ciudad a don Matias del
Campo y Acuña Comandante graduado capitán
retirado de Yufa, e inscribirle en el padron de
vecinos vigente calle del Arabal número vein-
te y cinco.

Se levantó la sesión cuya acta fir-
man los señores Concejales que asistieron
y los que estuvieron presentes a su apro-

vacium de que yo el Secretario interino legitimo
 Juan Manuel Peratta Tutor del Sr. Alvarez

Rodriguez Señal de de Velardo
 N. Gomez
 Don...

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad, el dia diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos setenta y seis.

Señores que asistieron

- Jose Gomez Bidoucha Presidente
- Jose de Peratta Teniente
- Rufo Donosa
- Sacinto Garcia
- Antonio Calderon Regidor
- Aureliano Alvarez
- Antonio Sanchez Donosa
- Fernando Merillo
- Jose Parejo Barceda
- Rafael Gomez
- Santiago Martin de Brados
- Pedro Doroteo Miranda
- Guillermo Rodriguez
- Guillermo Donosa

Abierta la Sesion, leida el acta de la anterior fue aprobada.

1º Leidos los Boletines oficiales de la Provincia numeros del 2º cincuenta y dos al cincuenta y seis quedó enterada la corporacion.

Se accedió a tres instancias solicitando la certificacion prevenida en el articulo cuatrocientos de la Ley hipotecaria para inscribir en el Registro de la Propiedad; Jose Rodriguez y Saucedo a nombre de su legitima muger Maria Magdalena Sanchez y Sanchez, una casa calle del Higuero señalada con el numero treinta y una gravada con un censo de ochenta y tres pesetas treinta y tres centimos a favor de la racion que heredo de su Madre Maria Antonia Sanchez Caberas. Otra de Maria Cornejo Garcia da de Jose Sanchez Rajans para hacerlo a su nombre de una casa calle del Cañon número



N. 0.269.336



siete a escepcion del cuarto que hay en la primera
 nave de la Derecha entrando que con sus attos en-
 tradas y salidas al corral pertenece a Brauco, Adover
 y Morecillo gravada con un censo de doscientas sesen-
 tay una peretas veinte y cinco centimos a favor de
 una de las capellanias que poseyo el difunto D. Jey-
 son Jose de Brauda y otra de Don Antonio Sa-
 dien Donoso como marido de D. Adela Gallardo
 para inscribir a nombre de su difunto Padre
 Don Jose Gallardo Calades, media casa de la seña-
 lada con el numero cuarenta y seis en la calle de
 Viudas, libre valuada en trescientas setenta y cinco
 peretas; media fanega de vides al sitio de las
 Arenas, libre valuada en ciento veinte y cinco
 peretas y tres cuartillas de huerta secano en
 buena estrena, libre valuada en ochocientas
 veinte y cinco peretas.

Tambien se accedio a dos instancias soli-
 citando del Ayuntamiento como Señor del dominio
 directo, licencia para vender Antonio Guizado
 Chaparro y su muger Petra Dorado Rajuelo a su
 convecino Agustin Rodriguez Morecillo, media
 fanega de majuelo en la Dehesa Royal nueva
 caserío de Batauejo por el precio de ciento cin-
 cuenta peretas a mas del censo de doscientas cin-
 cuenta que tiene a favor de los Propios; y la
 otra de Maria Cornejo Garcia viuda de Jose

Sanchez Pajares para vender a su hijo Silverio
Sanchez Pajares y Cornejo, cuatro fanegas en la
vega de los maderos, de tierra roxa gravadas con treinta
y siete puetas y cincuenta centinos a favor de los propios
de esta ciudad; nueve fanegas en el mismo sitio gra-
vadas con setenta y cinco puetas; fanega y media en
idem gravadas con doce puetas cincuenta centinos;
dos fanegas de las seis al sitio canta el Gallo gravadas
con treinta y siete y media puetas, todo el pedano ya
su hija Jacoba Pajares, mujer de Antonio Abamez
las cuatro fanegas restantes de referido canta el Gallo
y doce fanegas al sitio vega de los maderos gravadas
con cien puetas; toda vez que satisfagan el lau-
senio, censos que adeuden y presenten en la Deposi-
taria copia de las escrituras que se otorguen sin cuyo
requisito se tendra por no concedidas.

Dada cuenta de otra de Ramon Gallego de esta ve-
ciudad solicitando se le declare partida fallida las
cuotas de contribuciones que adeuda por territorial
casuino y arbitrios, se acordó no acceder a dicha
solicitud, por no considerarse con facultades para ella
sin perjuicio del resultado que quedara ofrecer los es-
pedientes de ejecucion.

Se acordó adiccionar al padrón de vecinos a
D^a Maria Josefa Serrano y Ramos de estado viuda
y a Francisca Banda y Cañamero viuda de Narciso
Quiñtero a petición de las mismas.

En este acto compareció Don Vicente Cámara
y Soriano de esta vecindad manifestando que ha
entregado al Ayuntamiento como patrono que es de nues-
tra Señora de las Cruces, de una corona de Plata
que su esposa D^a Carmen Ortiz de Cámara, dedi-

ca'da la Virgen Santissima, la que tiene ^{en el} una ^{en el} inscripcion
en la parte interior del cerco que dice asi "A Nuestra
Señora de las Cruces en homenaje de gratitud por la
salud de mi esposo". Carmen Ortiz de Cámara.
once de Marzo de mil ochocientos setenta y seis.

El Señor Presidente en nombre de la Corpora-
cion la aceptó, dando las gracias á referida Señora
por su generosidad, acordando el Ayuntamiento se remita
al Mayordomo Don Antonio Barberas Mauraudo
para su custodia, y que se facilite certificacion
de este particular al Señor Cámara.

Dada cuenta del expediente de consumos y te-
niendo presente el Ayuntamiento que no han tenido efec-
to los conciertos con los cocheros y tratantes, ni el
arriendo de las especies en la primera y segunda
subasta celebrada, como tampoco en los ocho dias
siguientes á la ultima, se halla presentado propo-
sicion alguna, y toda vez que en la sesion celebrada
el dia treinta de Mayo proximo pasado, se acordó
por el Ayuntamiento y contribuyentes asociados que deli-
beraron sobre el encaberamiento, se hiciera este
efectivo por repartimiento entre los vecinos, jus-
tificados como se encuentran que no han tenido
efecto los demas medios que previene la instruccion
se acordó ponerlo en conocimiento de la Aun-
cañonica con certificacion del acuerdo de
diez y ocho de Agosto ultimo, diligencia de no
haber comparecido los cocheros fabricantes
y especuladores para verificar los conciertos
y de las dos diligencias de remate sin efecto;
para que en su vista se sirva aprobar el medio

del repartimiento puesto que ya cuenta en la Administración copia certificada del acta de la Junta celebrada el día treinta de Mayo, acordando se haga efectivo por dicho medio evitándose de este modo los perjuicios que son conseqüentes por las dilaciones y retrasos.

Habiendo presente el Ayuntamiento que el portero Santiago Carado y Lavrales ha fallecido en el hospital de Badajoz a consecuencia de la enfermedad que padecía, acordó publicar la vacante debiendo ser los aspirantes licenciados del Ejército sin notas en sus licencias que sepan leer y escribir y sean casados sin hijos y hasta tanto que se pruebe dicha plaza continúe para el uso y asistencia, su viuda Carmen Barco a la que se le facilitará el haber diario que disfrutava aquel.

El Ayuntamiento acordó que el Concejal Don Arcelino Alvarez forme parte de la comision local de instruccion pública.

Se levantó la sesion cuya acta firman los tres concejales que asistieron de que yo el secretario certifico

Antonio Calderon Alvarez

Francisco Moreno Milla

H. Gonal y
Santiago Martin Alvarez

Rodríguez

A. Gallardo

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad, el día veinte y seis de



N.º 0.269.338



Setiembre de mil ochocientos setenta y seis

Señores que asistieron

- D. José Couder Bidoucha Presidente
- « José de Peratta Teniente 1º
- « Eusebio Donoso " 2º
- « Cequiél Cámara " 3º
- « Jacinto Saeur " 4º
- « Aureliano Alvarez Regidor 3º
- « Antonio Sanchez Donoso " 4º
- « Hipolito Mera " 7º
- « José Parejo Paredes " 9º
- « Rafael Gomez " 10
- « Santiago Martín del Prado " 11
- « Agustín Velardo " 12
- « Pedro Doroteo Miranda " 13
- « Domingo Rodríguez " 14
- « Eugenio Donoso " 15

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales de la Provincia números del cincuenta y siete al sesenta y uno inclusive de cuyo contenido quedó enterada la corporación.

Dada cuenta de una orden del Sr. Gobernador de la Provincia trascribiendo el acuerdo de la comisión permanente previniendo a los Ayuntamientos que sino satisfacen los adeudos que tengan por el contingente del último ejercicio ó del corriente, serán apremiados.

En su virtud se acordó manifestar que este Municipio tiene satisfecho todo lo perteneciente al ejercicio anterior y en atención a no haberse podido recaudar fondos por no estar concluido el repartimiento de consumos, se solicite del Sr. Vicepresidente de la Comisión, proroga hasta que se realice la cobranza de dicho impuesto.

En vista de la circular del Sr. Jefe económico previniendo se satisfaga el importe del trimestre

tre de consumos y laque de años anteriores se accede,
se acordó satisfacer el rito que se accede del cuanta
trimestre del año proximo pasado y respecto del año
actual, se manifieste al tenor hefe que a consecuencia
de haberse tenido que ensayar los medios de la subasta
segun previene la ley de presupuestos, no ha sido po-
sible reunir los fondos, si bien se hará lo posible por
proporcionar lo que se pueda a fin de ayudar al
Gobierno a atender a sus apremiantes necesidades.

Se accedió a una instancia de Cayetano Ayuso
Muñoz solicitando de la corporación como dueño
del dominio directo, licencia para vender a don
Diego Quiros ochocientos fanegas de tierra rora del marco
Real de Castilla al sitio de la Alcaria en ciento cin-
uenta peretas a semeas de las veinte y cinco peretas
de principal de censo a favor de los propios toda vez
que se pague el laudemio y censos que se adeuden y se
presente en la depositaria copia de la escritura que
se otorgue, sin cuyo requisito se tendrá por no conce-
sida.

Se acordó adiccionar al padron de vecinos a petición
de Fernando Barras y Paredes.

Haviendo prevenido el Ayuntamiento que no se han
presentado aspirantes a la plaza de portero, acordó
anunciarla de nuevo para que puedan solicitarla
toda vez que sepan leer y escribir y sean casados
prefiriendo los que no tengan hijos.

El Ayuntamiento acordó reunirse a las nueve del
dia de mañana y celebrar sesion extraordinaria para
acordar definitivamente, si ha de hacerse efectiva
el encabernamiento de consumos por repartimiento

o por Admon Municipal.

Cinuenta y ocho

Se acordó por el Ayuntamiento satisfacer a todos los empleados y dependientes sus sueldos y haberes correspondientes al trimestre que cumple el treinta del actual.

Se levantó la sesión cuya acta firman los tres Concejales que asistieron de que yo el Secretario certifico =

José María Peratta Donoso Cortés Cámara

Saeur Alvarez Sanchez Romero

Mora Parejo N. Garcia Miranjo
Santiago Martin y Don Juan Fortes

Senal de Velardo

Gallardo

Rodriguez

Acta de la sesión extraordinaria que celebró el Ayuntamiento el día veintey siete de setiembre de mil ochocientos setenta y seis =

En la Ciudad de San Benito a veintey siete de setiembre de mil ochocientos setenta y seis, dadas las nueve de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Romer y Cidancha, se reunieron en las Casas Consistoriales, los tres del Ayuntamiento de la misma, a saber: don José de Peratta y Gallardo 1.^o Teniente: don Rubio Donoso Cortés idem segundo: don Bequiel Cámara idem tercero: don Jacinto Saeur idem cuarto: don Antonio Calderon de la Barca Regidor primero: don Gregorio Fernandez idem segundo: don Aureliano Alvarez idem tercero: don Antonio Sanchez Donoso idem cuarto: don Juan Fernandez Soto idem quinto: don Fernando Murilla

idem octavo: Don José Parajo Parades idem noveno
 Don Rafael Gomez idem decimo: Don Santiago
 Martín del Prados idem once: Don Agustín Velardo
 idem doce: Don Pedro Doroteo Miranda idem trece:
 Don Domingo Rodríguez idem catorce, y Don
 Eugenio Durazo Cortes idem quince, en el fin
 de acordar definitivamente si ha de hacerse espec-
 tivo el encabezamiento de consumos de esta Ciudad,
 en el corriente año económico por repartimiento
 o por Adman Municipal.

En su virtud, después de la mas amplia discu-
 sion en la que tomaron parte los señores que
 la tubieron por conveniente; y considerando entre
 otras razones que se referido repartimiento seria ilu-
 sorio casi en su mayor parte, por las circunstancias
 que desgraciadamente rodean a los vecinos de esta
 Ciudad, se acordó unánimemente establecer la
 Adman Municipal;

Se levantó la sesión cuya acta firman los tres conce-
 jales que asistieron de que yo el Secretario certifico

Jacinto Peralta Secretario

Antonio Caldera Juan José

Miguel Perajo

Santiago Martín Miralles M. Gomez

Señal de Agustín Velardo Rodríguez

G. Hernandez

N. 0.269.332



Ayuntamiento de esta Ciudad, el día veintiuno de Setiembre de mil ochocientos setenta y seis

Señores que asistieron

- D. José Gomez y Bidoucha Presidente
- " José de Pezatta Teniente 10
- " Eusebio Donoso " 20
- " Bequil Cámara " 30
- " Jacinto Saenz " 40
- " Antonio Calderon Regidor 10
- " Gregorio Fernandez " 20
- " Aureliano Alvarez " 30
- " Antonio Sanchez " 40
- " Juan Fernandez " 50
- " Hipólito Mera " 60
- " Fernando Murillo " 70
- " José Parejo Pareder " 80
- " Rafael Gomez " 90
- " Santiago Martín " 10
- " Agustín Velardo " 11
- " Pedro Doroteo Miranda " 12
- " Domingo Rodríguez " 13

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que sin embargo que en la cédula convocando a sesión extraordinaria se expresaba el asunto que iba a tratarse, referente al acuerdo tomado el día veintisiete del actual, estableciendo la Admon. Municipal para la recaudación de los derechos de las expusces de consumo y habiéndose sabido por el vecindario consta a todos el mal efecto que ha causado en su mayoría a consecuencia sin duda de lo

esteril que ha sido el año, que la gran abundancia de cereales que concurre al mercado de esta Ciudad, y varios pueblos de la Provincia, se retirarian como han hecho en las poblaciones donde se ha

Medellin

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad el dia tres de Octubre de mil ochocientos setenta y seis

Señores que asistieron

- « José Gomez, Alcalde Presidente »
- « José de Peralta Teniente »
- « Lucio Donoso Cortes »
- « Aureliano Alvarez Regidor »
- « Agustín Sotter Donoso »
- « Juan Fernandez Soto »
- « Felice Galvez »
- « Hipolito Mera »
- « Fernando Murillo »
- « José Parejo Paredes »
- « Santiago Martin »
- « Agustín Velardo »
- « Pedro Doroteo Miranda »
- « Eugenio Donoso Cortes »

Abierta la Sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada. Se leyeron los Boletines oficiales de la Provincia numero sesenta y dos al sesenta y seis de cuyo contenido quedó enterada la corporacion.

Se accedió a dos instancias solicitando del Ayuntamiento como señor del dominio directo, licencia para vender Juan Mantero Sanchez, Jacinta Sotuz, viuda de Antonio Moreto de Ruiz, seis fanegas de tierra roxa, sitio del lomo del Infante gravadas con cinco puetas de censo a favor de los propios y demas en la cantidad de veinte y cinco puetas, y la

otra de Manuel Bermejo y Moreno como albacea testamentario de Sebastian de Paredes y Barjola, para vender a Pablo Corredy y Molina, cuatro fanegas de tierra roxa en la Marrada de este termino, su precio de trescientas cincuenta puetas a demas del principal de censo de cincuenta puetas a favor de los propios de esta Ciudad, teniendo por no concedidas estas licencias sino se satisfacen el laudemio correspondiente, y dejaren de presentarse copias de las escrituras que se otorguen en la Depositaria Municipal.

Añada cuenta de una instancia de Gregorio Rodriguez Olmos vecino de Medellin solicitando se declare

fallida la cuota que se le ha impuesto en el Repart^o de
comunes de esta Ciudad, en el año p^odo teniendo pre-
sente que hace cuatro años tiene su vecindad y residencia
con su familia en la villa de Medellin donde ha sa-
tisfecho expresada contribucion comprovandolo con
el correspondiente recibo talonario. El Ayuntamiento acordó
se suspenda la via de apremio contra el recurrente de-
clarandose fallida en su dia la cuota que se le ha im-
puesto en el año anterior con devolucion de la cedula
y recibos talonarios

Dada cuenta de dos instancias solicitando la
plaza vacante de Aguacil portero del Ayuntamiento pre-
sentadas por Saaguin Hurtado Diaz y Petronio Rodriguez
ruiuz, El Ayuntamiento acordó nombrar para desem-
peñar dicha plaza, a Saaguin Hurtado Diaz.

Heiéndose presente el Ayuntamiento los descubiertos que
existen por las contribuciones de arbitrios y comunes
de años anteriores, acordó que por el ejecutor se proceda
con actividad a hacer efectivos dichos descubiertos
conforme a la Instruccion vigente =

Se levantó la sesion cuya acta firman los tres
concejales que asistieron de que yo el secretario
Certifico =

Jose Sanchez Peralta Dacosta Cortes Alvarez Priego
Sanchez Gomez Juan de Milla Jose Lopez
Martín de Velardo Mera
Garcia
et Gallardo

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayun-
tamiento de esta Ciudad el dia cinco de Octubre





de mil ochocientos setenta y seis =

Señores que asistieron

- D. José Llanuz Alcalde Presidente
- " José de Peralta Teniente
- " Eusebio Donoso
- " Lequeiel Cámara
- " Jacinto Saenz
- " Ant^o Calderan Regidor
- " Aureliano Alvarez
- " Antonio Sanchez
- " Gregorio Fernandez
- " Hipolito Mera
- " Fernando Murillo
- " José Parejo
- " Rafael Gomez
- " Santiago Martin
- " Agustín Velardo
- " Pedro Doroteo Miranda
- " Domingo Rodriguez
- " Eugenio Donoso

- 1^o Abierta la Sesion y leida el acta anterior fue aprobada.
- 2^o Se leyeron los Boletines Oficiales de la Provincia numerados del sesenta y siete al setenta y una inclusivos de
- 3^o cuyo contenido quedó en terada la corporacion,
- 4^o Diose cuenta de una orden del Sr. Jefe cono
- 5^o nico de la Provincia, a
- 6^o probando el medio del
- 7^o reparto vecinal para
- 8^o la cobranza del impuesto
- 9^o de consumos del corriente
- 10^o año. El Ayuntamiento acordó
- 11^o se una el expediente res
- 12^o pectivo y que por la Junta
- 13^o se proceda a la formacion

del repartimiento conforme a la instrucion y Ley de Presupuestos.

Se accedió a dos instancias solicitando la certificacion prevenida en el articulo cuatrocientos de la Ley hipotecaria para inscribir en el Registro de la Propiedad, don Diego Quiros Carmona a nombre de su esposa D^a Antonia Alguacil Carrasco, ante el cede mines de tierra calma al sitio de Camacho



libres tarados en doscientas pesetas; media fanega plantada hay de viña y olivar al sitio Arroyo del Casupo, libre valuada en cincuenta pesetas; media fanega de viñedo en dos pedaxos en San Gregorio libre en doscientas pesetas; tres cuartillas de tierra caluro en el Regajo libre en doscientas cincuenta pesetas y otras tres cuartillas en dicho sitio libres, en doscientas cincuenta pesetas. Y Joaquín García Valadez para hacerlo a su nombre de media fanega de viña al sitio de las Arenas o de Cienas gravada con un principal de censo de noventa y cinco pesetas y cincuenta centimos a favor de la capellanía que fundó Pedro García Cabera redonda valuada además en ciento veintey cinco pesetas.

Conforme a lo prevenido por la Admon. económica en circular fecha tres del actual inserta en el Boletín número setenta para que conforme a lo dispuesto en el artículo cuarenta del Reglamento para la rectificación de los Amillaramientos de la riquera territorial se proceda al nombramiento de la mitad de los individuos del Ayunt^o que han de componer la Junta Municipal así como de un número igual de contribuyentes en que estén representados los que paguen mayores, medias y menores cuotas, se acordó proceder al nombramiento de los individuos de la municipalidad y lo fueron don José de Peratta, don Cequiél Cámara, don Antonio Calderón, don Aureliano Álvarez, don Antonio Sánchez, don Juan Serranó, don Rafael Gómez, don Santiago Martín de Prado, don Pedro Doroteo Miranda y don Eugenio Douso Cortés y los contribuyentes, don Alonso Gómez Valadez que paga de contribucion la cantidad de cuatro mil

ochocientas veinte y seis pesetas y noventa y cuatro centimos, Don Joaquín de Tranda, mil ochocientas tres pesetas y cuatro centimos, Don Vicente Cámara ochocientas setenta y una pesetas y noventa centimos, Don Juan Leóncha trescientas noventa y ocho pesetas y diez y seis centimos, Don Tomas de Sosa trescientas tres pesetas y cincuenta y seis centimos, Don Miguel de Peratta ciento sesenta y tres pesetas y ochenta y ocho centimos, Don Antonio Leóncha, ochenta y siete pesetas y ochenta y seis centimos, Don Antonio Vivaldo setenta y dos pesetas y setenta y seis centimos, Don José García de Paredes cincuenta y una peseta y noventa y siete centimos, Don Lisito de Mera El Barquero vecino del Hovana ciento veinte y una peseta cuarenta y dos centimos; nombrados según se previene en la Real orden de treinta de Junio de mil ochocientos sesenta y tres y como peritos prácticos a Don Franco Gomez y Muñoz y Don Juan García Monteagudo, hagale saber este nombramiento así como al Señor Registrador de la Propiedad, como vocer nato para que en el termino de ocho días alegue las excusas que le impidan desempeñarle.

Con el fin de que puedan adelantarse los trabajos para la estincion de la langosta, se acordó se procesa formar el repartimiento de prestacion personal conforme a la instruccion de veinte y siete de Marzo ultimo y demas disposiciones vigentes.

Se accedió a una instancia de Felir Barrojo Martín seco solicitando se le adicione al padron de vecinos toda vez que por haber estado ausente con toda su familia al formarse el padron no pudo ser comprendido en él.

Se levantó la sesión cuya acta firman los Señores concejales que asistieron y es—

Veintaycuatro

N. 0. 269. 328



al sitio de la cañadilla gravada con un principal de censo de ciento sesenta y seis pesetas, sesenta y siete centimos a favor de D. Bartolomé Chamorro médico de Mijaja valuada además en cien pesetas canchibolucan al recurrente y de la cedula que a compañía

Tambien se accedió a otra de Don José Bayon Campomanes solicitando se le declare vecino de esta ciudad y que se le expida la oportuna cedula personal

Se le bautó la sesion cuya acta firman los tres Concejales que asistieron Pequeyo el secretario certificado =
Rodríguez Señal de + de Velardo

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayunt^o de esta ciudad el día veinteycuatro de Octubre de mil ochocientos setenta y seis

- Señores que asistieron
- D. José Comeros Alcalde Presidente
 - " D. Aurelio Donoso Teniente 20
 - " D. Cequiél Cámara " 30
 - " D. Ant^o Calderon Regidor 10
 - " D. Aureliano Alvarez " 30
 - " D. Ant^o Lopez Donoso " 11
 - " D. Gregorio Fernandez " 50
 - " D. Cipolito Mera " 70
 - " D. José Parejo " 90
 - " D. Rafael Gomez " 10
 - " D. Agustín Velardo " 12
 - " D. Quintín Rodríguez " 14
 - " D. Eugenio Doubro " 15

Abierta la sesion y leida el acta anterior fue aprobada se leyeron los Boletines oficiales de la Provincia numero setenta y siete al octavo y uno de cuyo contenido quedó enterada la corporacion en vista de la circular de la Direccion general de Depositos referente a la entrega del ochenta por ciento de bienes vendidos e intereses devengados se acordó pedir auto a los autos al agente que tiene la cor-

paracion en Madrid para que se avisara de ellos a cor-
dar lo que proceda.

Se accedió a una instancia de Franca Banda solicitando
se la tenga por despedida de esta ciudad por trasladarla
a la villa de Montañez, haciendole la anotacion en
el padron de vecinos.

Tambien se accedió a dos instancias solicitando del
Ayuntamiento como dueño del dominio útil, licencia para
vender María Manuela Muñoz y Diaz muger de José
Bidoucha y Porro a D. Diego Quiros y Barmoda, una fanega
del marco Real de Castilla al sitio fuente de los Guisados
en la cantidad de veinte y cinco peetas a mas del princi-
pal de censo de siete peetas cincuenta centimos a favor
de los propios y la otra de D. Vicenta Gomez y Hernandez
viuda de D. Antonio Montañez a Don Fermín Solo
de Aldivar, diez fanegas del marco Real de Castilla, en
cabera redonda en doscientas cincuenta peetas a mas
del principal de censo que tiene a favor de los Propios
de ciento veinte y cinco peetas toda vez que se pague
el laudemio censo que se adeuden y se presenten en la
depositaria Municipal copia de las escrituras que se
obtorquen sin cuyos requisitos se tendran por no con-
cedidas las licencias de balvencu a los interesados las
solicitudes.

Se accedió a una instancia de Maria Moron
y Quiros viuda de Pedro Bidoucha solicitando se la
tenga por despedida de esta ciudad por trasladarla
a Medellin; el Ayuntamiento acordó acceder a su petición
y que se anote en el padron de vecinos.

Se accedió a otra instancia de Juan Bidoucha Si-
menez solicitando la certificacion prevenida en el ar-
tículo cuatrocientos de la Ley hipotecaria para ins-
cribir en el Registro de la Propiedad a su nombre
media fanega de tierra viña en este termino y sitio
de Don Habente, libre valuada en cien peetas que

la adquisi6n de Pedro Gomez Correas por ^{Presente y cuatro}permuta que
hizo de otra finca rustica en dicho termino y de igual
valor.

Se acord6 pasar a la comisi6n de policia urbana una
instancia de Josefa Torres Calderon solicitando licen-
cia para construir la pared de su casa calle del Solvillo
numero treinta y uno a fin de que pruncie las lineas
y se pague el arbitrio correspondiente.

Dada cuenta de una instancia de Don Vicente
Camara solicitando se le admitta la excusa que aliga
para eximirse del cargo de repartidor de la contribu-
cion territorial, 6 sea individuo de la Junta muni-
cipal para la formacion del nuevo amillaramiento,
se acord6 no acceder a su solicitud =

En este acto hicieron entrada los mayores contri-
buyentes y despues de examinado el expediente de apre-
mios y en union con el Ayuntamiento dictaron en el
mismo el acuerdo correspondiente para que sean
declarados fallidos los que conceptuaron debian serlo
y que se siga el apremio de tercer grado contra los demas
que comprende.

Terminado por la Junta el preliminar del reparto
de consumos del corriente a6o, procedio el Ayuntamiento a su
revisi6n y verificado acord6 exponerlo al p6blico por
termino de ocho dias en la Secretaria de Ayuntamiento para
que pueda ser examinado por los contribuyentes y hagan
las reclamaciones que tengan por conveniente.

Debiendo percibir el Ayuntamiento de la recaudacion
de contribuciones la cantidad de siete mil quinientas
sesenta y siete pesetas y sesenta centimos por el recar-
go del cuatro y ocho por ciento para arbitrio en
cada trimestre, acord6 manifestar al Sr. Cefe eco-
nomico por conducto del Sr. Presidente orden

al Delegado del Banco, ingren en tesoreria dicha suma y se aplique al pago de la de consumo, abonando a la corporacion la diferencia que resulte.

Se levanto la sesion cuya acta firman los Sres concejales que asistieron de que yo el secretario certifico =

Juan Manuel Donoso Cortes ~~Canario~~ Alvarez
 Manuel Cortes Jose Donoso
 Rodriguez Senal de + de Velardo Justino Calderon
 Mera Mera S. Hernandez Hallard

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad el dia treinta y uno de Octubre de mil ochocientos setenta y seis

Señores que asistieron

D. Jose Gomez Alcalde Presidente	
" Jose Peralta Teniente	1º
" Rubio Donoso Cortes	2º
" Jacinto Sacunza	4º
" Durcliano Alvarez Regidor	3º
" Antonio Sanchez Donoso	4º
" Gregorio Hernandez	5º
" Felix Galvez	6º
" Hipolito Mera	7º
" Rafael Gomez	10
" Santiago Martin	11
" Domingo Rodriguez	14
" Eugenio Donoso Cortes	15

Abierta la sesion y leida el acta anterior fue aprobada. Se leyeron los Boletines oficiales de la Provincia numeros del ochenta y dos al ochenta y seis inclusive de cuyo contenido quedo enterada la corporacion. Se accedio a una instancia de Manuel Escrivano Merino de esta vecindad, morador a la calle Ancha numero ciento cincuenta y cuatro, solicitando que en el padron de vecinos se subsane la equivocacion por decida con su segundo apellido

por conitar en dicho documento con el de apellido cuando el verdadero es Merino.

La peticion de los interesados fueron declarados vecinos de esta Ciudad y adicionados al padron vigente Jose Ramos Paredes en la calle de tercer Barrial, Antonio Munoz Munoz en la de Carchquilla y don Carlos Borado y Perez en la del Mirador y Da Rosa Donoso Cortes en la del Tenorio.



N. 0.269.329



Se accedió a una instancia de D. Manuel Donoso Cortes de esta ciudad, solicitando la certificación prevenida en el artículo cuatrocientos de la Ley hipotecaria para inscribir a su favor en el Registro de la Propiedad de este Partido, Una fanega de tierra majuelo con algunos Olivos en la Dehesa Bayal vieja en el regajo, Una casa señalada con el número cuarenta y tres en la calle de Villanueva con puerta falsa a la de la estrella, y a favor de su difunta esposa D^a Isabel Gomez Valades y Parejo tres cuartillas de tierra calma al sitio de Lejar y una sexta parte de casa señalada con el número ocho en esta Ciudad calle de Padre Cortes.

Dada cuenta de una instancia de Antonio Pulida y Flores vecino de Mirandilla solicitando no se le exija la cuota que se le ha impuesto en el repartimiento de consumos del año económico de mil ochocientos setenta y cinco a setenta y seis por no haber residido en esta Ciudad hace diez y seis años; se acordó declarar fallida dicha cuota.

Vistas las excusas alegadas por Don José Garcia de Paredes y Don Franco Gomer Muñoz exiniéndose del cargo de peritos para la formación del nuevo amillaramiento, considerando las el Ayuntamiento atendibles, no brás en remplazo de dichos señores a D. Juan Ayuso Gomer Valades y a Don Franco Gomer Sanchez el primero como contribuyente y el segundo como practico a quienes se hará saber este nombramiento para que en el termino de ocho dias aleguen las excusas que puedan ser válidas; y teniendo presente que en el día de mañana debe quedar constituida la Junta Municipal, se

acordó convocar a todos los individuos que han de constituir la para la día de mañana.

Se acordó expedir un libramiento para la satisfacción de haber del presente mes, a los Alguaciles, Guardas Municipales y Serenos.

Se levantó la sesión cuya acta firman los señores concejales que asistieron de que yo el secretario certifico =

Jaquez *Jaquez* Peratta *Peratta* Donora *Donora* Cortes *Cortes* Saenz *Saenz* Alvarez *Alvarez*
Sanchez *Sanchez* *Sanchez* *Sanchez* *Sanchez* *Sanchez*
 Rodríguez *Rodríguez* Mera *Mera* G. Fernandez *G. Fernandez* *G. Fernandez*
 M. Gomez *M. Gomez* Martin *Martin* *Martin*

Acta de la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta ciudad, el día siete de noviembre de mil ochocientos setenta y seis.

Señores que asistieron

- 1º José Romero Alcalde Presidente
- 2º José Peratta Teniente
- 3º Casimiro Donora "
- 4º Jacinto Saenz "
- 5º Antonio Calderan Regidor
- 6º Aureliano Alvarez "
- 7º Antonio Sanchez "
- 8º Gregorio Fernandez "
- 9º Hipólito Mera "
- 10º José Parejo "
- 11º Rafael Gomez "
- 12º Santiago Martin "
- 13º Agustín Velarde "
- 14º Pedro Doroteo Miranda
- 15º Domingo Rodríguez
- 16º Eugenio Donoro Cortes

Abierta la sesión y leída el acta anterior fue aprobada. Se leyeron los Boletines oficiales de la Provincia número ochenta y siete al noventa y uno, de cuyo contenido quedó enterada la corporación. Dada cuenta de una instancia de Pedro Alonso Carab y otros haciendo presente que don Tomas de toto, don Miviano Borrachera y don mon Jimenez han roturado el camino viejo que de esta ciudad conduce a Mengabru con lo cual irrogan perjuicio a los recurrentes; se acordó pasarla a la comisión de

policia Rural para que con vista del terreno se



resuelva lo que proceda previo informe. Presente y sus

Se accedió a una instancia de D^a Juana Mendoray saucedá viuda de Detutano Merino y Quiroga, solicitando la certificación prevenida en el artículo cuatrocientos de la Ley hipotecaria para inscribir en el registro de la Propiedad a su nombre una casa en esta Ciudad, calle de Carolicuilla número uno y una cuartilla de viña al sitio del soto de este término cuya finca la fueron adjudicadas en pago de su haber dotal por fallecimiento de su marido, sobre valuada, la una, en seiscientas veintey cinco pesetas y la viña en ciento veintey cinco pesetas.

Dada cuenta de nuevo de la orden circular del Sr. Director general de la caja de Depósitos para que los Ayunt^{os} que deuen retirar el capital de la tercera parte del ochenta por ciento e intereses devengados, lo soliciten por conducto del Sr. Jefe económico: se acordó recurrir con una exposición al Sr. Director solicitando la entrega del capital que obre en la caja general y los intereses devengados, haciendo presente la satisfacción con que se ha visto por el Ayunt^o puesto que no siendo posible hacer efectivos los ingresos consignados en el presupuesto municipal, de este modo podran satisfacer las obligaciones del mismo, dirigiendola por conducto del Sr. Jefe económico.

Se levantó la Sesion cuya acta firman los tres concejales que asistieron de que yo el secretario certifico =

José Antonio Paralta Donato Bertrán Sáez
 Don Juan de Dios Méndez Domínguez
 Miramón Señal de D. del Cárdo
 Rodríguez M. González M^a Antonia Caldera
 Martín G. Hernández



de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de

esta Ciudad, el dia catorce de noviembre de mil ochocientos, setenta y seis

Señores que asistieron

D. José Romero, Alcalde Presidente	1º
" José de Peratta Teniente	2º
" Rubio Donoso "	3º
" Jacinto Saenz, "	4º
" Gregorio Fernandez Regidor	5º
" Antonio Sanchez Donoso "	6º
" Juan Hernandez "	7º
" José Parejo Paredez "	8º
" Santiago Martin del Prado "	9º
" Pedro Doroteo Miranda "	10º
" Domingo Rodriguez "	11º
" Feliciano Donoso Cortes "	12º

Se abrió la Sesion con lectura y aprobacion del acta anterior.

Leidos los Boletines Oficiales

de la Provincia, números noventa y dos al noventa y seis quedando enterada la corporacion de su contenido.

1º se accedió a dos instancias solicitando la certificacion prevenida en el artículo cuatrocientos de la Ley Hipotecaria para inscribir en el registro de la Propiedad, una de blanco Diaro Chamiro para ins-

cribir a su nombre, media fanega de tierra, al sitio de las retuertas en este termino libre valuada en trescientas cincuenta pesetas, y la cantidad de cuatrocientas noventa y cinco pesetas, o sea una octava parte de la casa número veinte y uno calle San Miguel y otras de esta Ciudad, libre de todo gravamen y la otra de D^a Juana Mendora, viuda de don Antonio Merino Quiroga para hacerlo en su nombre de una casa en esta Ciudad, calle de Velasco número veinte y tres libre valuada en cuatrocientas veinte y cinco pesetas.

Dada cuenta de una instancia de Antonio Gallego Gonzalez solicitando que de la contribucion que se le fijó en mil ochocientos setenta y cuatro a setenta y cinco, de arbitrios y consumos, solo se cobre un trimestre que es lo que debieron imponerle para que estuviera en relacion con lo fijado a otros de su posicion, suspendiendo todo procedimiento hasta que por quien correspondia se declare por fallida el exceso condonandole los apremios en que ha incurrido en dicha contribucion y la de setenta y cinco a setenta y seis. El Ayuntamiento acordó satisfacer el importe de un semestre de la de mil ochocientos setenta y cua-





tro á setenta y cinco y todo el año sucesivo suspendiéndose todo procedimiento hasta que se resuelva por la Junta municipal lo que correspondiera condonando le la parte de apremios del Ayuntamiento.

Se accedió á dos instancias de Juan Nieto Audujar y Cipriano Torres Valades para que se les adicione al padrón de vecinos de esta ciudad por haber estado ausente cuando se formó.

Compareció ante el Ayuntamiento Ana Morcillo viuda de Juan Duran de esta vecindad de su libre y espontánea voluntad concedió licencia á su hijo Pacinto Duran y Morcillo de veinte años de edad para que siente plaza de soldado en cualquiera de los cuerpos del Ejército acordándose se le espida certificación de este acto.

Se acordó pasar á informe de la comision de Policia rural, una instancia de Antonio Mena solicitando permiso para hacer un horno de ladrillo en el sitio del Parbo.

El Ayuntamiento acordó se procediere á la replantacion de los árboles de la carretera á la citacion, autorizando al señor Presidente para que bajo su direccion se verifique en la forma que crea mas conveniente.

Se levantó la sesion cuya acta firman los tres concejales que asistieron de que y del secretario certifico =

Josehance Rosalta Duque Portes, Sacra.
Sanchez Ormaiz
Rodriguez Martin
Miranda G. Fernandez
Hottant

Ayuntamiento de esta Ciudad el dia diu y noche de
 Noviembre de mil ochocientos setenta y seis

- Señores que asistieron
- D. José Gomez Alcalde Presidente
 - " José de Peratta Teniente 1º
 - " Ambrosio Douro Cortes " 2º
 - " Sequiel Cámara " 3º
 - " Jacinto Sauro " 4º
 - " Antonio Calderon Regidor 1º
 - " Gregorio Fernandez " 2º
 - " Abeliano Alvarez " 3º
 - " Antonio Sanchez Douro " 4º
 - " Juan Fernandez Soto " 5º
 - " Fernando Murillo " 6º
 - " Santiago Martin de Prado " 7º
 - " Agustín Velasco " 8º
 - " Pedro Doroteo Miranda " 9º
 - " Domingo Rodriguez " 10º
 - " Eugenio Douro Cortes " 11º

Abierta la Sesion se
 leyó el acta de la anterior
 que fue aprobada.
 El Señor Presidente ma
 nifestó que ya constaba
 á los tres Concejales por la
 cedula convocatoria que el
 ayuntamiento que iba á tratarse
 es dar cuenta á la corpora
 cion que era preciso
 remitir fondos á la co
 mision Provincial por
 el resto que se le adeuda
 por el primer trimestre
 para evitar el apremio,
 haciendole presente que
 en Depositaria se ha
 bía, puesto que el importe del trimestre de arbitrios
 fue computado á cuenta del de comunes y el antici
 po que hicieron los contribuyentes.

Puesto á discusion en la que tomaron parte varios
 señores concejales, se acordó que por el Señor Presidente
 se pida proroga hasta que se termine el repartimiento
 que podrá tardar unos quince dias y que se haga una
 invitacion caso necesario á los contribuyentes para
 que anticipen fondos para satisfacer el lo de descubiertos.

Se levantó la Sesion cuya acta firman los tres conce
 jales que asistieron despues el Secretario Certificado =

Jochance Peratta Douro Cortes Sauro
 Alvarez Sanchez Douro
 Fernando Murillo Rodriguez Miranda
 Martin Cámara S. Fernando
 Señal de X de Velasco
 Antonio Calderon



Acta de la Sesion ordinaria que celebó el ayun

Presencia y voto
tamiento de esta Ciudad, el dia veinte y uno de ero-
viembre de mil ochocientos setenta y seis

Señores que asistieron

- Don José Gomez Alcalde Presidente
- « José de Perattas Teniente 1º
- « Jacinto Saury « 4º
- « Gregorio Fernandez Regidor 2º
- « Aureliano Alvarez « 3º
- « Antonio Sanchez Douro « 11º
- « Juan Fernandez Soto « 5º
- « Fernando M. Arillo « 8º
- « Rafael Gomez « 10º
- « Santiago Martin de Prado « 11º
- « Agustín Velasco « 12º
- « Pedro Droteo Miranda « 13º
- « Domingo Rodriguez « 14º
- « Eugenio Ponce « 15º

Se abrió la sesión con
lectura y aprobacion del
acta anterior.
Leídos los Boletines Ofi-
ciales de la Provincia nu-
meros del noventa y siete
al ciento uno de cuyo
contenido quedó enterada
la corporacion =
Se accedió a tres instancias
solicitando la certificacion
prevenciada en el articulo
cuatro cientos de la Ley tri-
potecaria para inscribir
en el registro de la propiedad

Juan Gallego Ramos a su nombre, una cuartilla de ma-
juelo en este termino y sitio de la Vega libre valuada en
ochenta puetas, otra de Juan Garcia Paredes Niño y para
inscribir a nombre de su padre Cipriano Garcia de
Paredes ya difunto, una tercera parte de la casa nu-
mero diez y seis de esta Ciudad, calle de Velasco que
compro a José Porro y a José Romero gravada toda
con un censo de doscientas cincuenta puetas a favor
de D. Juan Berri de la Serna y otra de doscientas
setenta y cinco puetas a favor de la eracion valuada
a deudas en setecientas cincuenta puetas, otra de
Bonifacio Casillas y Santamaria vecino de la Se-
rena, para inscribir una fanega de tierra viña
al sitio pago de la casa que adquirio hace mas de
cuarenta años por compra a Sebastian y Juan
Quijado, libre valuada hoy en quinientas puetas.

Tambien se accedió a otra de Martiana Sanchez
y Mata viuda de Juan Fernandez solicitando del
Ayuntamiento licencia para vender a Franco Sanchez
Diaz, media fanega de la del numero diez y ocho



padron cuarto gravada con ochenta y siete puetas
cincuenta centimos, a favor de los propios de esta
ciudad, en la cantidad de ciento setenta y cinco puetas,
todaver que satisfaga el laudemio censos que se
asenden y se presente en la Depositaria, copia de la
escritura que se otorgue, sin cuyo requisito se
tendra por no concedida.

Dada cuenta de una instancia de Pedro Lourezo
Porro solicitando que de el numero de individuos que
se le ponen para comuneros, se le baje la hija que
caso con un hijo de Diego Vazera como se ha hecho
con este que halo expreso en su agravio por creer se
les ponian censos padres; teniendo presente el Ayun-
tamiento que el termino de las reclamaciones ha con-
cluido, acordó no acceder a lo que solicita devolvien-
do al recurrente esta instancia y la cedula perso-
nal número cuarenta y siete.

Se acordó pasar a la comision de policia Urba-
na, una instancia de Juan Poves Porro para que
prevencie las lineas y satisfaga el arbitrio =

Dada cuenta de una instancia de Manuel Flores
frenes de esta vecindad denunciando a los propieta-
rios de terrenos confinantes al camino de Medellin
por haber hurripado terreno de otro camino y
que se les restituya el que falta a su finca que
es de cabida de una fanega; el Ayuntamiento acordó
que una vez que el recurrente designe por sus
nombres y apellidos las personas que dice han toma-
do terrenos del camino de Medellin se resolverá lo que
proceda y respecto al que dice falta a su finca se le
haga saber y manifieste si está conforme en que
se nombren peritos para que la mensusen y le den
lo que conste del titulo de propiedad, y caso de tener
mas del que corresponda, segregarlo siendo de su cuen-
ta el pago de los peritos que practiquen dicha ope-
racion.

El Presidente manifestó era de necesidad prac-

Versatay un...

N. 0.631.310



ticar un deslinde y nuevo amojonamiento de la colada de Sta Blanca para evitar sea roturada y se haga intru siones; el Ayuntº acordó que por el señor Presidente ausi liado de Comision de guardia rural, se practique dicho deslinde facilitandole los documentos necesarios.

Se acordó anunciar la vacante de Aguacil que por fallecimiento de Diego Benitez, ha resultado para que los aspirantes presenten sus solicitudes y licencias hasta la proxima sesion, debiendo tener la edad de veinte y cinco a cuarenta años.

Se accedió a una instancia de Barista Martin de Prados viuda de Juan Sanchez Muñoz solicitando se le adicione al padron de vecinos,

Se levantó la sesion cuya acta firman los tres concejales que asistieron de que yo el tº certifico
peralme Peralta Secus

Sanchez Coronado Sr. Soto Donoso Cortes Mirillo
Rodriguez Señal de Jefe Velarde Mirado
Mr. Gomez Martin G. Hernandez Valladares

Acta de la Sesion ordinaria que celebró el Ayuntº de esta Ciudad el dia veinte y ocho de noviembre de mil ochocientos setenta y seis

Señores que asistieron

- José Gomez y Lidoucha Presidente
- José de Peralta Teniente 1º
- Jesús Donoso Cortes " 2º

Abierta la sesion leida el acta de la anterior fue aprobada.

Se leyeron los Rotativos
#

Dicequiel Camara	4	3 ^o	oficiales de la Provincia
Gregorio Fernandez Regidor	5	4 ^o	numeros ciento dos al cien
Furtiliano Alvarez	6	5 ^o	to seis, de cuyo contenido
Ant ^o Sanchez Donoro	7	6 ^o	quedo enterada la corporacion
Juan Fernandezoto	8	7 ^o	se accedio a una solicitud
Fernando Murillo	9	8 ^o	de Jose Fernandez Martin
Jose Parejo Paredes	10	9 ^o	pidiendo la certificacion por
Santiago Martin	11	10 ^o	venida en el articulo cita tro
Agustin Velardo	12	11 ^o	cientos de la Ley hipotecaria
Pedro Doroteo Miranda	13	12 ^o	para inscribir en el registro
Domingo Rodriguez	14	13 ^o	de la Propiedad a su nombre
Jugelio Donoro Cortes	15	14 ^o	una cuartilla de majuelo

de este termino y sitio de la Dehesa Royal Nueva libre que compró a Tomas Outivero y obratos valuada en ciento veinte y cinco peretas.

Tambien se accedio a dos instancias de Juan Antonio Valades Pbro y D Jose Maria Chenart y buevas solici- tando se les adicione al padron de vecinos y se les expida la correspondiente cedula personal

El Senor Presidente manifesto a la corporacion que el dia diez y nueve del actual se dio al pública la carretera de la Estacion del ferro carril, emperan- do a correr desde otro dia el plaro de los numeros de conservacion a que es responsable el contratista.

Se levantó la sesion cuya acta firman los tres con- sejales que asistieron de que yo el secretario certifico

José Manuel Peralta Donoro Cortes
 D. Alvarez Sanchez Donoro Cortes
 Fernando Murillo Jose Parejo
 Martin Rodriguez Miguel de Velardo
 Miranda Camara L. Fernandez
 Peralta



Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento

de esta ciudad, el dia cinco de Diciembre de mil ochocientos setenta y seis.

Señores que asistieron

D. José Gomez Alcalde Presidente

" José de Peratta Teniente 1º

" Eusebio Donoso Cortes " 2º

" Jacinto Saenz " 4º

" Aureliano Alvarez Regidor 3º

" Antonio Sanchez " 5º

" Juan Fernandez Soto " 6º

" Hipolito de Mera " 7º

" Fernando Murillo " 8º

" José Parejo Paredes " 9º

" Santiago Martin " 11

" Agustín Velardo " 12

" Domingo Rodríguez " 14

" Eusebio Donoso Cortes " 15

Se abrió la sesión con lectura y aprobacion del acta anterior.

Leídos los Boletines oficiales de la Provincia números ciento siete al ciento once, quedó enterada la corporacion de su contenido.

Se accedió a su instancia de Pedro Paredes Quiros solicitando la certificacion prevenida en el articulo cuatrocientos de la ley hipotecaria para inscribir a nombre de Juan^{co} Camarero Rodríguez ya difunto

en el registro de la Propiedad, media fanega de tierra calma en este termino y sitio peña rodadiza, libre valuada en sesenta y dos pentas cincuenta centimos devolviendo la instancia y cedula personal.

Dada cuenta al Ayuntamiento de las solicitudes remitidas por el Señor Jefe económico, a las que varios contribuyentes al repartimiento de consumos se alzan de la resolucion dictada por la corporacion a los agravios que espusieron, a fin de que sean informadas a la mayor brevedad, en su virtud leídas por mi el Secretario, el Ayuntamiento informó debidamente las siguientes; Juan de Paredes Garcia - Juan Hernandez - Justo Diaz Ganero - Antonio Garcia de Paredes - José Gomez Caberas - Juan Martin Pero - Martin Sorano - Antonio Pajares Gallego - Ricario Valverde Cidancha - Diego Garcia Caberas - Antonio Sanchez Lealado - Antonio Cidancha Simenez - Hipolito Garcia Flores - José Gil y Toja - don Antonio Chacón Quiros - Juan^{co} Prouin Menay - Enrique Pero - Antonio Crespo Prador - Pablo Ca

ballero Rodríguez = Juan^{co} Valades Hewitado = Lorenzo
Martín Pérez y Moreno = Sebastián Barjola Va-
lades = Vicente Serrano Gomez = Victoriano Simenez
y Josefa Fernandez Trejo = Juan Aguirre Gomez Vala-
des = Rustaquio Chapas = Alberto Garcia Muñoz =
Pedro Carrador Garcia = Martín Carruana Gomez =
Marxino Moreno Garcia = D. Salvador Juanes = Don
Manuel Ruiz Dorado = D. Juan Solade Kaldívar
D. Domingo Heredero y Toro = Constantino Alvarez
Muñoz ~~Don~~ Don Manuel Alvarez Begerano, Don
Ruanedo Caralet = Don Angel Scriano = D. Juan José
Carado = José Bayon y Campomanes = D. Elisa
y D. Cesario Díaz y Gallardo = Pedro Gonzalez Poro
D. Diego Quiros y Carruana = Don Antonio Valades
Fernandez Don Pedro y D. Maria Rogelia Vala-
des = Don Manuel Lopez Acedo = D. Fernando Quiros =
D. Ulpiano Bayon Campomanes = D. José Ruiz Era-
smequiel y D. Juan Bautista Cañama = D. Santiago
Ruiz Garcia = D. Vicente Cañama = D. Natalio Ortiz
Juan^{co} Vicedo Anton = Pablo Parejo Gomez, Diego
Cragera = José Angel Navarro Martinez, José
Cidancha = José Miranda Llerena = Alvaro Morci-
llo y Cidancha = Demetrio Gurrumay Sanchez = Aga-
pito Jimenez Mayoral = Juan Antonio Gomez Muñoz
Clandio Diaz = Fermín Mora Gallego = Alonso
Cervatos, José Harejancillo Pintado = Silvestre
Cruñer Parejo = Agustín Rodríguez Morcillo =
Juan^{co} Bernardino Quintana = Antonio Calvero
dela Barca = D. Celestino Alguacil Carrasco
a nombre de su Padre Don José = José Alvarez Be-
gerano D. Gregorio Ruiz = Juan Alvarez Morcillo
Manuel Parejo Gomez = José Laguna = Aure-
liano Parejo = José Navarro Martinez = Juan^{co}





N. 0.631.308



Sanchez Leonas = José Nieto Gomer y don Claudio
Martín de Castijón =

Dada cuenta de las instancias presentadas por
Francisco Sanchez Pajares, Antonio Guiado Rubio
y Alejandro Garro Bravo y Francisco Moya solicitando
la plaza vacante de Alguacil a cumplimiento sus licencias
de haber servido en el Ejército; leídas estas, el Ayuntamiento
por unanimidad, nombró a Francisco Sanchez
Pajares a quien se dará posesión de su cargo espi-
riéndole el correspondiente título.

El Señor Presidente manifestó a la corporación
que el Guardia Municipal Sr. Miranda no
cumple con sus deberes a pesar de haber sido
amonestado por su jefe y José Palomero y Sáez,
sin embargo de sus buenos deseos para cumplir
las ordenes que se le encargan hay ciertos servicios
que no puede desempeñarlos por impedirlo su
padecimiento en el pie, como es no poder estar
mucho tiempo a pie firme y para la cau-
dicion de presos; el Ayuntamiento acordó repararlo
del cargo de Guardia Municipal y respecto del
Palomero tenerle presente para si hubiere
algun destino o cargo que sea compatible con
su padecimiento, sea nombrado con preferen-
cia a qualquiera otro; que se anuncien las
vacantes para la Sesión inmediata a fin de

proveerlas en individuos que reúnan las condiciones del Reglamento y que en la Secretaría se habra un registro donde se anoten a todos los empleados y dependientes del Ayuntamiento, las faltas que cometan y castigo o correccion que se les imponga, asi como cualquiera hecho que merezca recompensa

Se levantó la sesion cuya acta firman los tres leales que asistieron de que yo el Secretario Certifico =

Juan Peralta Donoso Cortés Saenz
 Alvaro P. Parejo Rodríguez Sanchez Donoso
 Martin Mera J. Murillo
 J. de Agustín Melardo J. Gallardo

Acta de la sesion extraordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad el día seis de Diciembre de mil ochocientos setenta y seis

Señores que asistieron	Abierta la sesion leida el acta anterior fue aprobada.
D. José Conner Alcalde Presidente	1º El Sr. Presidente manifestó a
" José de Peralta Teniente "	2º la corporacion que el haber
" D. Rubio Donoso "	3º hecho la convocatoria con tan
" Cequiell Cámara "	4º ta urgencia, es porque a con
" Jacinto Socorro "	5º suencia de la abenida de los
" Gregorio Fernandez Regidor "	6º rios, se encuentran todos los
" Julián Alvarez "	7º molinos inutilizados para
" Julio Sanchez "	8º hacer harinas, inclusa la fa
" Juan Fernandez "	9º brica de vapor del Sr. Don
" Feliz Alvarez "	10º Rafael Falcon, no habiendo
" Hipolito Mera "	11º mas artefacto utiles, que la
" Fernando Murillo "	12º del poro republicano cuyos
" José Parejo "	13º decios se le habian presen
" Santiago Martin "	14º tado, esta mañana manifi
" Agustín Melardo "	

Domingo Rodríguez Regidor ^{de la Diputación de} estando la panadería a disposición
de algún donoso. Del dicho que no querian
el aumento de la magulla sino
la misma que estaban llevando antes de la abertura
de los Ríos y las dos tahonas de Manuel Serrano y Pedro
crieto; que los Panaderos han vendido el pan a un precio
bastante subido, habiéndose quedado muchas familias
sin poderlo adquirir, que inmediatamente ordenó a los
comerciantes facilitasen a los panaderos las harinas
que tenían y como continuen las lluvias no siendo
posible calcular que tiempo podrá durar este estado,
encontrándose la población incomunicada con la
capital y demás pueblos limítrofes, los sometió a la
deliberación y acuerdo del siguiente; a bierta discusión en
la que tomaron parte varios Señores concejales, se declaró
suficientemente discentido y por unanimidad se acordó:
que se le puedan volver en la máquina y tahona pro-
vistas de papulita de la Alcaidía los panaderos que hayan
de espender el pan en la plaza pública, no pudiendo
venderlo sin que antes sea puesto el precio que mere-
ca el pan por la Autoridad, imponiéndose la multa
de veinte y cinco pesetas a los que alteren los precios
en los artículos de primera necesidad sin ponerlo
antes en conocimiento de la Alcaidía para ver si
es justa la causa que motive la subida a probando
la medida adaptada con los comerciantes y que
mientras dure este estado, concurren todo los
días a la plaza para evitar que cometan abusos
o se altere el orden público, la mitad de los concejales,
haciéndose público para conocimiento del vecin-
dario.

Se levantó la Sesión cuya acta firman los
Señores concejales que asistieron y la que

atubieron presentada su aprobacion de que ya
el secretario levatifico =

Juan Manuel Peralta Donoso Donoso Saenz

Alvarez Rodriguez Donoso Sanchez Donoso

Martin Jimenez Solz Millan J. Hernandez

Maria Camarero Donoso Jimenez

señal de J. de Agustín Melaró Galvez Melaró

Acta de la Sesion extraordinaria que celebros el Ayuntamiento de esta Ciudad, el dia ocho de Diciembre de mil ochocientos setenta y seis

Señores que asistieron
1.º Don Jose' Canoy, Alcalde Presidente

2.º Don Jose' de Peralta Teniente

3.º Don Eusebio Donoso "

4.º Don Cecilio Camarero "

5.º Don Jacinto Saenz "

6.º Don Gregorio Fernandez Regidor

7.º Don Aureliano Alvarez "

8.º Don Antonio Sanchez "

9.º Don Juan Fernandez "

10.º Don Felice Galvez "

11.º Don Hipolito de Vera "

12.º Don Fernando Murillo "

13.º Don Jose' Barjo "

14.º Don Rafael Gomez "

15.º Don Santiago Martin "

16.º Don Agustín Melaró "

17.º Don Domingo Rodriguez "

18.º Don Eugenio Donoso "

Abierta la sesion y leida el
acto de la anterior fue apro-
vada.

1.º De orden del Sr. Presidente

2.º yo el secretario hice lectura

3.º de la comunicacion del

4.º Sr. Alcalde de Medellin

5.º transcribiendo lo que dirige

6.º al Presidente de la Comision

7.º Provincial participandole

8.º los desperfectos causados en

9.º el puente del Rio Guadiana

10.º por la fuerte avenida que

11.º acaba de efectuarse sin

12.º pidiendo totalmente el

13.º pago por el mismo: el Ayuntamiento

14.º quedo enterado de

15.º se haga publico al vecin-

16.º dario.

17.º El Sr. Presidente manifes-

to que habia desaparecido la Barca que existia en
el Rio del Guadiana en termino de esta Ciudad
por consecuencia sin duda de la avenida referida

4



N. 0.631.311



que este siniestra traerá perjuicios de consideracion al vecindario particularmente a los labradores, y extrangeros ma publico atender de ningún modo la inmensa riqueza que existe mas halla del Guadiana, despues de la destrucion del puente de Medellín que acaba de referir y por consiguiente creia que el Ayuntamiento estaba en el caso de remediar este mal; en su virtud la corporacion despues de la mas amplia discusion acordó: primero que se invite por el Señor Presidente a don Fernando Quiroz propietario de la Barca que antes existia, por si se propone restablecerla en aquel sitio con la preuena que las circunstancias exigen y caso negativo que inmediatamente se construya una nueva por cuenta de esta corporacion y con cargo al capítulo de imprentos del presupuesto, a fin de prevenir los perjuicios indicados por el Presidente utilizandose para ello las maderas que esta corporacion cedio en su dia a la Iglesia Parroquial de esta Ciudad previo permiso del Sr. cura Rector y con calidad de reintegrar de ellas a su voluntad.

Se levantó la Seion cuya acta firman los tres concejales que asistieron de que yo el secretario certifico

Juan Manuel Peratta Don Juan B. Javier *peris Sotg*
 Camarero Alvarado R. Gomez *Señal de + de Agustín Velasco*
 M. Rodriguez Martin José P. *Ant. Sanchez*
 Salvador *Don...* *M...*

Acta de la Sesion extraordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad, el día nueve de Diciembre de mil ochocientos setenta y seis.

Señores que asistieron

D. José Romer Alcalde Presidente
" José de Peratta 1.^o Teniente
" Eusebio Donoso Teniente 2.^o
" Jacinto Sáez Teniente 4.^o
" Ant.^o Calderon Regidor 1.^o
" Gregorio Fernandez " 2.^o
" Aureliano Alvarez " 3.^o
" Ant.^o Sanchez Donoso " 4.^o
" Juan Fernandez Soto " 5.^o
" Hipólito Mera " 6.^o
" Fernando Murillo " 7.^o
" José Parejo " 8.^o
" Rafael Romer " 9.^o
" Santiago Martín " 10.^o
" Agustín Velardo " 11.^o
" Pedro D. Miranda " 12.^o
" Domingo Rodríguez " 13.^o
" Eugenio Donoso " 14.^o

Se abrió la Sesion con lectura y aprobacion del acta anterior.

El Sr. Presidente manifestó que el objeto de la Sesion era para dar conocimiento a la corporacion del resultado de la comision que habia evacuado cerca de don Fernando Quiros, el cual le habia contestado que no le era posible restituir su Barca en el sitio en que estaba ni construir otra nueva con la prontitud que requerian las circunstancias atendiendo la imposibilidad de su transporte caso de que parerca la antigua y gran dificultad en adquirir las ma-

deras que necesita para construirla nueva; por lo cual el Ayuntamiento ratificó su anterior acuerdo, en lo concerniente a la construccion con urgencia de una Barca nueva. En este estado el Presidente expuso que habia conferenciado con el Sr. cura Rector de esta Ciudad y está dispuesto a ceder para la construccion de que se trata las maderas propias de la Iglesia que tiene a condicion de que le sean debueitas de las dimensiones y gruesos que estas; que son una de quince varas y tercia de largo y grueso de catorce y once pulgadas; y la otra

de catorce varas y tres cuartas de largo ^{de catorce y tres cuartas} y grueso tres y once pulgadas y otra de catorce varas y tercia de largo, grueso once y doce pulgadas, o su importe en metalico, segun dispungo el fltmo Sr Obispo si occian a quien dara cuenta de esta cesion

Se le bauto la sesion cuya acta firman los tres concejales que asistieron de que yo el trio certifico

Peratta Donoso Cortez Saenz
 Joseph Canas
 Mirando Alvarez ^{señal del Ayuntamiento de Badajoz}
 Rodriguez ^{señal del Ayuntamiento de Badajoz}
 Mirando ^{señal del Ayuntamiento de Badajoz}
 Martin ^{señal del Ayuntamiento de Badajoz}
 Hernandez ^{señal del Ayuntamiento de Badajoz}
 Perilla ^{señal del Ayuntamiento de Badajoz}
 Hernandez ^{señal del Ayuntamiento de Badajoz}
 Hernandez ^{señal del Ayuntamiento de Badajoz}
 Hernandez ^{señal del Ayuntamiento de Badajoz}

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta ciudad el dia doce de diciembre de mil ochocientos setenta y siete.

Personas que asistieron

- D. Jose Lamer Alcalde Presidente
- " Jose de Peratta Teniente 1º
- " Eugenio Donoso Teniente 2º
- " Macinto Saenz Teniente 3º
- Anto Calderon Regidor 1º
- " Gregorio Hernandez " 2º
- " Melchiano Alvarez " 3º
- " Anto Sanchez Donoso " 4º
- " Juan Hernandez Soton " 5º
- " Hipolito de Herrera " 6º
- " Fernando Murillo " 7º
- " Jose Parejo " 8º
- " Rafael Canas " 9º
- " Santiago Martin " 10º
- Agustin Velasco " 11º
- Pedro D. Miranda " 12º
- Doningo Rodriguez " 13º
- Eugenio Donoso Cortes " 14º

Abierta la sesion con lectura y aprobacion del acta anterior.
 Se leyeron los Decretos especiales de la Provincia numero ciento doce, unico que se ha recibido de cuyo contenido quedo enterada la corporacion.
 Comparecio Don Santiago Ruiz y pide a la corporacion se adicione al padron de vecinos a su hijo Don Perarcio Ruiz de la Cruz a lo que accedio el Ayuntamiento.
 Tambien comparecio Don Diego Hernandez Calderon de esta ciudad solicitau de la corporacion, le permitia colocar en el sitio del pardo la majada de



cerdos, pues a consecuencia de las muchas lluvias y de la gran avenida hecha por los Rios no es posible llevarlos a la Dehesa donde debia tenerlos. El Ayuntamiento teniendo en consideracion los graves perjuicios que tanto el compareciente como a otros varios granjeros se les pueden seguir por no poder llevar sus ganados a las dehesas, así como para conducirles el grano por el mal estado de los caminos, acordó conceder por este año a los que lo soliciten coloquen sus majadas de cerdos en el sitio del pardo, sin que puedan pasar de la linea que se heche desde la esquina de las vitas del curro a la calleja que hay en las de las arenas y codosales, colocandose uno o dos tantos en el intermedio, no pudiendo poner una majada alguna sin que antes el dueño se provea de la correspondiente licencia del Sr. Alcalde, debiendo levantarla el dia 15 de Marzo proximo venidero =

Dada cuenta de nueve instancias solicitando las dos plazas vacantes de Guardia municipal presentadas por Fran^{co} Sanchez Garcia, Luis Paredes y Servandor, Antonio Guinado, Antonio Parejo, Fran^{co} Prado, Juan Pajares, Manuel Morcillo, Ju^{se} Rodriguez y Antonio Munoz, presentando sus licencias absolutas; leidas estas por mi el secretario, procedio el nombramiento de los dos individuos que han de desempeñar el cargo de municipales y por unanimidad fueron nombrados Manuel Morcillo Barrero y Luis Paredes y Servandor, a quienes se dara posesion y se les expedira el correspondiente titulo

Se accedio a una instancia de don Juan Alvarez Balvan como Albacea y pagador de Iguaia Canes, solicitando licencia del Ayuntamiento para vender a don Servando Murillo tres fanegas al sitio de los pedregales gravadas con ciento cincuenta peetas a favor de las propias y mas las vende en mil doscientas peetas

Veintay cinco

N. 0.631.309



toda vez que se pague el laudemio, cursos que se adeuden y se presenten en la depositaria municipal copia de la escritura que se otorgue sin cuyos requisitos se tendrá por no concedida la licencia

Conforme a lo preceptuado en el artículo diez y nueve de la ley de veinte de Agosto de 1870, se acordó formar el padrón de vecinos de esta ciudad, para lo cual se distribuirán a domicilio por los agentes del Ayuntamiento, los estados impresos que determinaba el Reglamento para la ejecución de aquella, los cuales serán devueltos a la Secretaría en el término de cuatro días, llenas sus casillas menos la última

Se levantó la sesión cuya acta firman los tres leales que asistieron de que yo el Secretario certifico

José G. Sánchez	Verdugo	Don Juan Bentes	Saenz
Mora	Nieto	Alvarado	M. Gomez
Rodriguez	Miranda	Martin Pardo	
L. Hernandez	José Pita	Milla	Alfonso Donoso
señal de +	Alaquista	Uelardo	Donoso

Acta de la Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta ciudad el día diez y nueve



de Diciembre de mil ochocientos setenta y seis

Señores que asistieron

D. José Galvan Alcalde Presidente
" José de Peratta Teniente 1.^o
" Eugenio Douoro " 2.^o
" Jacinto Secun " 4.^o
" Aureliano Alvarez Regidor 3.^o
" Ant.^o Sanchez Douoro " 4.^o
" Juan Fernandez " 5.^o
" Fernando Murillo " 8.^o
" José Parejo Paredes " 9.^o
" Agustín Delgado " 12.^o
" Pedro De Miranda " 13.^o
" Domingo Rodriguez " 14.^o
" Eugenio Douoro " 15.

Se abrió la sesión con lectura y aprobación del acta anterior.

Leídos los Boletines oficiales de la Provincia número seisciento trece al ciento veinte y uno y el extraordinario del día diez y siete de la actual fijando los plares para la formación de listas electorales y de mancomunaciones sueltas hasta la toma de posesión de los nuevos ayuntamientos. La corporación acordó que inmediatamente se formen las listas electorales conforme a la reforma comprendida en la disposición primera del artículo primero de la Ley de diez y seis de la actual teniendo presente el repartimiento y matrícula del subsidio industrial del año próximo pasado para fijar las cuotas que satisfacen y respecto a los que paguen en otras poblaciones se haga público por bando para que presenten los recibos que lo acrediten y puedan serles aumentadas al ser rectificadas, toda vez que no será posible hacerlo en este primer plare, comunicadas al público para que se hagan las reclamaciones de inclusión o exclusión.

Dada cuenta de tres instancias que D.^o Ant.^o Galvan Don Modesto Galvan y Don Felix Galvez han dirigido al Sr. Jefe económico al ruego de del acuerdo del Ayuntamiento a los agravios que pusieron al repartimiento de caminos, las

##

que remite dicho Señor Jefe para que sean ^{deben y se} informadas
por la corporacion en su vista el Ayuntamiento evaue
el informe que se le encarga a acordado sean devueltas
a dicha Autoridad.

Se accedió a dos instancias de Don Heava Gallego y Don
Fernando Calderon y Sanchez Cortes solicitando la
certificacion prevenida en el articulo cuatrocientos
de la Ley hipotecaria para inscribir en el Registro
de la propiedad, el primero media fanega de ma-
juelo en la dehesa Royal libre valuada en tres cien-
tas picetas y el segundo media fanega de tierra plan-
tada de Olivos antes de viñedo en este termino y
sitio del Soto libre valuada en trecientas treinta
picetas y la adquirio de su abuelo Andres Sanchez
Cortes.

El Regidor Don Aureliano Alvarez y Riego hizo
la siguiente proposicion. En la Barca que se está
construyendo y sobre la parte superior del extremo
o pie de su proa, se colocará un Castigo de hierro
en cuyo extremo llevará una plancha del mismo
metal en forma de rectangulo ó exagono segun
parezca; en sus dos caras se inscribirá de relieve el
nombre "Concepcion" en la parte de afuera
como titulo de la Barca; en recuerdo, por un lado
del día que esta corporacion tomó acuerdo de
construirla, y por otro en justo tributo de religion
caritativo a la Inmaculada Patrona de nuestra España;
y en el extremo que dá dicha plancha al frente
de la Barca, la fecha o día en que se heche al
Rio. Hanada en consideracion sin discusion
fue aprobada dicha proposicion

Comparece Don Fernando Heidalgo Barquero
y Don Miguel de Peratta solicitando de la cor-
poracion, les permita tener en la cañadilla

sus Vacas a fin de poderlas cuidar en atencion
 a encontrarse las Jilas o Dehesas en que las tenian
 imposibilitadas a consecuencia de las avenidas del
 Guadiana, si bien el segundo es por muy pocas dias
 pues tan luego como concluya el corral que esta
 haciendo en Sta Blanca, las trasladara a dicho sitio.
 El Ayuntamiento acordó concederle dicha autorizacion
 hasta el treinta de mayo proximo venidero, y los com-
 parecientes en su vista o apreciaron satisfacen veinte
 y cinco puestas cada uno a los fondos de Beneficencia.
 Se levantó la sesion cuya acta firman los tres
 concejales que asistieron de que yo el secretario el
 certifico =

Joaquin Peratta Donoso Buitrago Sacre
 Cop Mirando Alvarez Mirando Buitrago
 Rodriguez Juan Lopez Milla D. Santiago Donoso
 secretario de Ayuntamiento

Acta de la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta Ciudad
 el dia veinte y seis de Diciembre de mil ochocientos setenta y seis =

Señores que asistieron		Se abrió la sesion con lectura
D. José Calvo Alcalde Presidente	1 ^o	ya aprobacion del acta anterior
" D. Juan Donoso Veciente	2 ^o	Leidos los Partidos Oficiales
" D. Jacinto Sacre "	3 ^o	de la Provincia numeros 122 del 26
" D. Gregorio Fernandez Regidor	4 ^o	quedando enterada la corporacion
" D. Melitiano Alvarez "	5 ^o	de su contenido
" D. Juan Fernandez "	6 ^o	Dada cuenta de una instancia
" D. Hipolito Mera "	7 ^o	de Don Antonio Peratta alrandonse
" D. Rafael Bouzo "	8 ^o	del acuerdo del Ayuntamiento alagravio
" D. Martin Delgado "	9 ^o	que expuso en el repartimiento de
" D. Pedro D. Miranda "	10 ^o	comunes y remite el jefe econó-
" D. Domingo Rodriguez "	11 ^o	mico para que informe, acuerdo
" D. Juan Donoso "	12 ^o	en cuarto y que se debuelva

Diose cuenta de una comunicacion del primer
 jefe del segundo deposito de caballos sementales para





que el Ayuntamiento manifieste si está conforme en satisfacer los gastos del local que ocupan los caballos durante la época de cubricion y el Ayuntamiento acordó se contente afirmativamente autorizando al Señor Presidente para que se contrate la casa donde hayan de establecerse y que los gastos se abonen del capítulo de imprevistos.

Se accedió a tres instancias solicitando la certificación prevenida en el artículo cuatrocientos de la Ley hipotecaria para inscribir en el Registro de la Propiedad, Bernardo Barado y Bizarra fanga y media de tierra majuelo en este término y sitio del ciervo, o trave Pedro Paredes Quiros para inscribir a su nombre una casa en esta población calle de primer Palomar número primero libre valuada en mil ciento veinte y cinco puestas y otra del mismo para inscribir a nombre del finado Franco Carrasco Rodriguez, media fanga de tierra en este término y sitio de la machos libre valuada en quinientas puestas.

Se accedió a una instancia de Don Fernando de Quiros y Alguacil Carrasco, solicitando certificación del acuerdo del Ayuntamiento de esta ciudad en el año de mil ochocientos cuarenta y uno referente a la proposicion que hiciera su padre Político Don Sebastian Carrasco sobre el servicio del paso del Rio Guadiana - Y como quiera que se un aparece de la sesion de once de abril de dicho año, se prestó a Don Sebastian Al-

quacil Carrasco, la cadena con que se amarraba
la Barca que servia para el paso del Rio Guadiana
se acordó reclamar a Don Fernando de Quiros,
y Alguacil Carrasco, como heredero de aquel
referida cadena, para el servicio de la Barca que
se está contruyendo de orden del Ayuntamiento.

A petición del Sr Don Miguel de Torres Labre-
ra y Mayoralgo, Marques de Torres Labrera, se
acordó adiciónarle al padron de vecinos vi-
gente, con el fin de que pueda adquirir la
oportuna cédula personal, mediante a que su
larga permanencia en el extranjero, le ha hecho
perder la vecindad que tenia adquirida en la vi-
lla de Guarcina.

El Concejal Don Aureliano Alvarez individuo
de la Junta local de instruccion pública, dio
cuenta del resultado de los exámenes de los niños
y niñas y pedía que todos los meses se hiciera
una visita y el Ayuntamiento por unanimidad acordó
que mensualmente se lleve a efecto dicha visita.

El Sr Presidente manifestó a la corporacion,
que conveiente con lo acordado por la misma
en las sesiones extraordinarias de ocho y nueve
del actual, referente a la construccion de la Barca,
es probable que en el día de hoy queda ~~terminada~~ termi-
nada y rotada al agua, y considerando, la au-
gustiosa situacion de esta poblacion, efecto
de la calamidad sufrida con la langosta y
mas recientemente con los daños ocasionados
por la inundacion, proponia al Ayuntamiento
que el importe de dicha Barca, fuese pa-
gado con los fondos privativos que a las tres

cancejales pertenecen según la Ley, de los apremios
que en su depositaria se recaudan, salido con
esto una prueba de generosidad y desinterés. Tam-
bien tenía el gusto de participar, que el Señor Don
Francisco Carballo, con una generosidad que le hon-
ra, cedía en beneficio del Ayuntamiento, los honorarios
que pudiesen corresponderle en los trabajos y direc-
ción hechos por él en la expresada Barca. El
Ayuntamiento por unanimidad, dijo: que estaba con-
forme con lo propuesto por el Señor Presidente, puesto
que abundaba en su mismo pensamiento y generosidad
en favor de esta numerosa población, para que dis-
frute el pasaje del Guadiana por dicha Barca gratis,
por todo el tiempo de su duración. En su consecuencia
acuerda el Ayuntamiento que el costo de la Barca sea de los
fondos que anteriormente se expresan, siendo el pasaje
gratis para todos los vecinos y ganados de esta po-
blación; que se dió un voto de gracias al Señor Don
Francisco Carballo por su generoso desprendimiento:
que considere la Barca Municipal, y de utilidad
común para los efectos oportunos, y para que nin-
gun Ayuntamiento que suceda al actual, pueda arbitrar
sobre dicha Barca, en atención al acto que este
realiza: que en una plancha de metal que se
colocará en la Proa de la Barca, se haga cons-
tar los nombres de los individuos de esta Municipa-
lidad, así como el del Director de su construcción
Don Francisco Carballo, todo en memoria de
su generoso desprendimiento.

Ademas acuerda el Ayuntamiento que una
comisión compuesta de los tres Presidentes y

dos concejales, formó el Reglamento para el
buen gobierno de dicha Banca, así como la
tarifa que ha de regir para los forasteros.
Se levantó la sesión cuya acta firmaron los
Señores concejales que asistieron de que yo el Se-
cretario certifico.

José María de Castro
Alvarado
Rodríguez
García
Miranda
Mera
M. Gómez
G. Hernández
J. de Agustín Melara
Alcalde
1810

